



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**CBN 1013 - INFORME DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INDICATIVO
DE GESTIÓN**

VIGENCIA 2013

**Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas
BOGOTA HUMANA 2012-2016**

ENERO DE 2014

BOGOTA D.C

Secretario de Integración Social
Jorge Enrique Rojas Rodríguez

Subsecretario
Jorge Ernesto Durán Pinzón

Director Territorial
María Antonia Velasco

Directora Poblacional
María Cristina Hurtado

**Director de Análisis y
Diseño Estratégico**
Carlos Vladimir Cobo Ramírez

Director de Gestión Corporativa
Alvaro José Arrieta Consuegra

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Nelson Fontalvo Prieto

Jefa Oficina de Control Interno

Gustavo Rayo Morales

Subdirectora para la Infancia

Astrid Eliana Cáceres Cardenas

Subdirectora para la Adulthood

Haidy Isabel Duque Cuesta

Subdirectora para la Familia

Maria Consuelo Arenas Garcia

Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Andrés Raún Pareja

Subdirector para Asuntos LGBTI

Juan Carlos Florian Silva

Subdirectora de Contratación

Isabel Eugenia Belalcázar Peña

Subdirectora de Plantas Físicas

Gudy Anne Renteria Mena

Subdirectora Local de Bosa

Adriana Inés Piraquive Bautista

Subdirectora Local de Ciudad Bolívar

Mariana Hernández Aranda

Subdirector Local de Fontibón

Héctor Fabio Rodríguez Barrero

Subdirectora Local de Los Mártires

Diana Marcela García López

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Sonia Betty Rincón Salgado

Subdirector Local de Santafé – La Candelaria

Fredy Lozano

Subdirector Local de Tunjuelito

Yobany Montilla Meza

Subdirectora Local de Usme – Sumapaz

Maritza del Carmen Mosquera Palacios

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Sergio Lopez Cifuentes

Jefa Oficina Asuntos Disciplinarios

Yolanda Beltrán Navarro

Subdirector para la Juventud

David Ricardo Racero

Subdirectora para la Vejez

Martha Ruth Cárdenas Monsalve

Subdirectora de Investigación e Información

Virginia Alemán Casas

Subdirector de Gestión Integral Local

Jose Freddy Cortes Daza

Subdirector para la Identificación Caracterización e Integración

Jarlin Sulelly Díaz Gomez

Subdirectora Administrativa y Financiera

Monica del Pilar Rubio Arenas

Subdirectora Local de Barrios Unidos – Teusaquillo

Juanita Rocío Barrera Guzmán

Subdirectora Local de Chapinero

Marina Avendaño Carrascal

Subdirector Local de Engativá

Juan Simón Rico Hernández

Subdirectora Local de Kennedy

Magda Azucena Ortega Vera

Subdirectora Local de Puente Aranda – Antonio Nariño

María Stella Hernández Sastoque

Subdirectora Local de San Cristóbal

Liliana León León

Subdirector Local de Suba

Saúl Cortés Salamanca

Subdirector Local de Usaquén

Víctor Hugo Valenzuela Rojas

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la gestión de la Secretaria de Integración Social durante el año 2013, iniciando con un contexto general que expone su misión y objetivo dentro del Sector de Integración Social, así como la armonización de los proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva al Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Seguido presenta brevemente el direccionamiento político y estratégico a través del Plan Estratégico desarrollado para el cuatrienio 2012-2016, identificando los nodos orientadores con sus respectivos objetivos y retos estratégicos, así como los avances en el 2013.

De igual forma, expone los principales logros alcanzados y el presupuesto ejecutado en la atención integral a la primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, las personas con discapacidad, LGBTI, los jóvenes y las familias en el Distrito.

Luego se presentan las proyecciones, las perspectivas y los principales retos para el año 2014, referente a la atención integral de las personas que se encuentran en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá.

Finalmente se presenta una breve descripción de los aspectos relacionados con la Coordinación del Eje 1 del Plan de Desarrollo “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” que asume la SDIS a finales del año.



1. CONTEXTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector Integración Social tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado¹.

Así mismo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social².

En el marco de este objeto y a través del proceso de planeación estratégica realizado por la entidad para el periodo 2012-2016, la secretaria define una misión que la ubica como entidad responsable de la integración social en el distrito capital, cuya finalidad es aportar a la disminución de la SEGREGACION a partir de estrategias de territorialización de la política social “ a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanía de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

La misionalidad, el objeto y los subsecuentes proyectos de inversión de esta entidad se inscriben, en su mayor parte, en el eje UNO del plan de desarrollo: “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo”.

En coherencia con lo anterior, la Secretaria de Integración Social, ha enfocado su gestión en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, que buscan reconocer las situaciones que más afectan a la población más vulnerable de la ciudad de Bogotá. De igual forma se ha enfocado en establecer líneas y estrategias materializadas en los servicios sociales con los cuales busca disminuir las condiciones de vulnerabilidad social y pobreza, en especial en la atención integral a la *primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, y poblaciones diferenciales como las personas con discapacidad y LGBTI*, con énfasis en la no discriminación y no exclusión, a partir de establecer y destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad; lo que implica que para su materialización requiere de la implementación de un enfoque diferencial, de género y de derechos, que permita la garantía y el goce efectivo de los mismos.

Con dicha orientación, los proyectos de la Secretaría de Integración Social deben responder a las Políticas Públicas, además de contribuir al aseguramiento y la reivindicación de las libertades básicas de los individuos de forma que puedan vivir a plenitud, individual y colectivamente. En consecuencia, se pasó de 12 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva inicialmente a 20 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Los recursos solicitados a través de los proyectos de inversión social a cargo de la SDIS, se enmarcan en cinco postulados:

1. La transparencia y la austeridad en el gasto.
2. El cumplimiento de las metas plan de desarrollo
3. Nuevas propuestas para pasar de prestación de asistencia a incorporar acciones de transformación social en cuyo centro estará la CUIDADANIA.
4. Garantía de la prestación de los servicios recurrentes.
5. El impacto que se generará durante el cuatrienio a partir de los postulados.

¹ Acuerdo 257 de 2006, Artículo 86.

² Idem. Artículo 89.

2. PROYECTOS DE INVERSION

Al inicio del Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA se formularon 20 Proyectos en el 2012, donde se plantearon nuevos proyectos para la atención de personas con discapacidad, personas de los sectores LGBTI, víctimas del conflicto armado y comunidades étnicas. Con el ajuste realizado a través de la discusión del anteproyecto de presupuesto 2013 previo a las reuniones del CONFIS se reordenaron las metas, integrando algunos proyectos, quedando finalmente 16 Proyectos que se muestran a continuación, indicando el Eje y el Programa del Plan de Desarrollo Bogotá Humana al cual están orientados. (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Proyectos Secretaria Distrital de Integración Social –
Plan de Desarrollo Bogotá Humana**

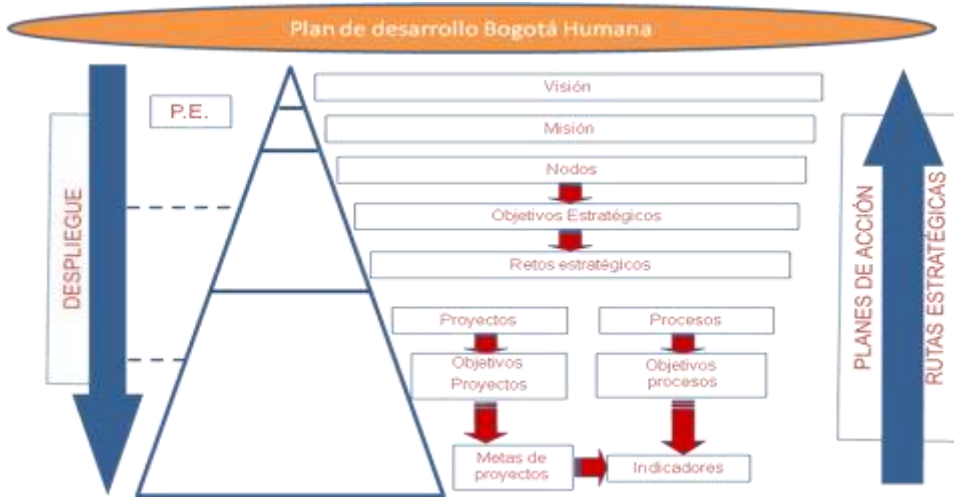
01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia
735	Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá
739	Construcciones dignas adecuadas y seguras
05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital
721	Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas
742	Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica
743	Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle
749	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI
760	Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes
764	Jóvenes activando su ciudadanía
07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos
741	Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá
09	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional
730	Alimentando capacidades.: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad
02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua
20	Gestión integral de riesgos
738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural
03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios
753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá
31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
750	Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales
758	Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano
765	Políticas Humanas: servicios sociales con calidad
32	TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento
759	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación

3. PLAN ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DISTRICTAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - Tejiendo Territorios de Integración Social 2012-2016³.

La Secretaría Distrital de Integración Social como parte activa de la Administración Distrital, como uno de sus 13 sectores, tiene la función de contribuir a la materialización del Plan de Desarrollo Distrital, en ese sentido es necesario que sus acciones estratégicas y misionales se enmarquen en los principios, objetivos y programas que éste plantea.

Gráfico 1 Despliegue de Direccionamiento Estratégico SDIS

³ Secretaría de Integración Social, 2012. Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social - Tejiendo Territorios de Integración Social 2012-2016.



MISIÓN

Somos la entidad distrital de Integración Social conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

VISIÓN

A 2016, la Secretaría Distrital de Integración Social será reconocida como una entidad confiable y transparente, generadora de procesos sociales y de ciudadanía, que transforman las condiciones de exclusión y segregación en los territorios de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, definió **3 nodos orientadores** de la planeación estratégica, que recogen los objetivos y retos estratégicos, con los que la administración se compromete ejecutar en este cuatrienio:

NODOS

1. Territorialización de la política social (Marco político).
2. Desconcentración y nuevo modelo de gestión (Marco estratégico).
3. Construcción, defensa y cuidado de lo público (Marco ético)⁴.

Gráfico 2 Tejido Político y Estratégico Secretaria Distrital de Integración Social 2012-2016



⁴ Secretaría Distrital de integración social, 2011. Orientaciones en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en Bogotá.

El territorio como apuesta política y de construcción social, requiere de una comprensión política, estratégica y programática que contribuya en la definición técnica y operativa de las acciones para territorializar la política social.

Nodo 1: Territorialización de la política social

El rol de la entidad no sólo es el proceso de liderar la formulación de las políticas públicas sociales, sino en el proceso de implementación de las mismas, que consiste en reconocer no sólo las acciones de orden distrital para la consecución del modelo de ciudad deseado, sino que debe identificar las acciones a realizar en el nivel local. Para cumplir tal propósito se plantea como estrategia la **Territorialización de la política social**, la cual está orientada a la articulación de acciones que materialicen, adopten, realicen y complementen las apuestas o planteamientos de la política social, en este caso de la Bogotá Humana, con las acciones planteadas en las políticas públicas teniendo como escenario el territorio, y por supuesto equiparar tales acciones con las prioridades y dinámicas comunitarias, institucionales, culturales, organizativas y de recursos de dicho territorio.

La territorialización de la política social, se formuló y se desarrollará a través del logro de 2 objetivos y 5 retos estratégicos planteados:

Tabla 3. Nodo Territorialización – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016.

NODO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RETO
1. TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA SOCIAL	Construir y desarrollar colectivamente una estrategia de territorialización de la política social, a partir del reconocimiento de realidades con redistribución de oportunidades para disminuir la segregación.	Reto1. Agendas integradas en los territorios que articulan los planes de acción de la política social.
		Reto 2. Sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de territorialización de la política social, que responda a las necesidades de información y gestión del conocimiento en los territorios.
		Reto 3. Estrategia para el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en los territorios, que contribuya a la transformación social en Bogotá.
	Construir acciones integradas de transformación social que superen la prestación de servicios sociales asistenciales, a través del reconocimiento y redistribución de oportunidades, contribuyendo al ejercicio pleno de las ciudadanías.	Reto 4. Atención integral a la primera infancia para la garantía de sus derechos, de manera articulada con las familias, sectores y actores sociales.
		Reto 5. Acciones integrales y articuladas de transformación social acordes con las realidades de los territorios y el uso adecuado de los recursos.

Nodo 2: Desconcentración

La **desconcentración** es la forma jurídico-administrativa en que la administración centralizada con organismos o dependencias propias, presta servicios o desarrolla acciones en distintas. Su objeto es doble: acercar la prestación de servicios en el lugar o domicilio del usuario, con economía para éste, y descongestionar al nivel central. Es decir, consiste en transferir algunas funciones administrativas y/o técnicas a niveles de administración regional, provincial o local; pero manteniendo grado de decisión en el nivel central.

Dicha desconcentración, se formuló y se desarrollará a través del logro de 1 objetivos que plantea 2 retos estratégicos:

Tabla 4. Nodo Desconcentración – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016.

NODO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RETO
2. DESCONCENTRACION	Ajustar el modelo de gestión de la entidad y su estructura organizacional para fortalecer las relaciones que se dan en los territorios sociales, a partir	Reto 6. Estructura administrativa ajustada en el marco del Sistema Integrado de Gestión, que permita operar el modelo de gestión tipo red y dé respuesta a las realidades territoriales.

	del reconocimiento de sus realidades.	Reto 7. Capacidad técnica de las subdirecciones locales para operativizar las acciones integrales y transformadoras, de acuerdo al reconocimiento de las realidades en los territorios avanzando en la construcción de autonomía.
--	---------------------------------------	--

Nodo 3: Construcción, cuidado y defensa de lo público⁷

En coherencia con el planteamiento y mandato del Plan de Desarrollo Distrital de la Bogotá Humana, en el Eje 3: Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo públicos: *lo cual significa defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.*

La Secretaría Distrital de Integración Social, como parte de la Administración Distrital asume un rol activo no solo en procesos de transparencia en el manejo de los recursos públicos, sino en el actuar de cada servidor y servidora pública y por tanto en la territorialización de la política social y en la prestación de los servicios sociales. El logro de este nodo orientador, se dará a través de 2 objetivos que plantean 3 retos estratégicos:

Tabla 5. Nodo Construcción, cuidado y defensa de lo público – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012-2016.

NODO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RETO
3.CONSTRUCCIÓN, CUIDADO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO	Implementar mecanismos de control social y veeduría ciudadana para garantizar la apropiación y defensa de lo público, fortaleciendo capacidades desde la participación incidente, con los actores relacionados directa o indirectamente en los proyectos de la SDIS.	Reto 8. Mecanismos de participación incidente para la construcción, implementación y seguimiento de las acciones integradas de transformación social.
		Reto 9. Estrategia de comunicación y acompañamiento para la cualificación del control social.
	Generar en el talento humano de la SDIS, una cultura del cuidado y defensa de lo público, caracterizada por la transparencia y redistribución de los recursos.	Reto 10. Estrategia de fortalecimiento de prácticas institucionales, para la racionalización, construcción y cuidado de lo público.

Finalmente, es importante resaltar que en desarrollo de la formulación del Plan Estratégico se promovió una amplia participación a todos los Niveles Jerárquico, tanto a nivel central como local, mediante conversatorios, momentos de interacción virtual y presencial, comités de trabajo, talleres vivenciales y encuentros reflexivos, para construir colectivamente el tejido político y estratégico de la SDIS.

AVANCES 2013

Se presentan los avances en la ejecución del Plan Estratégico Tejiendo Territorios 2012 – 2013, de acuerdo a lo reportado por los líderes y lideresas de los retos estratégicos de la Secretaría Distrital de Integración Social durante la vigencia 2013. Es importante señalar que el desarrollo de cada reto es el producto de un proceso de construcción colectiva entre las diferentes áreas, tanto misional como de soporte de la entidad.

Sus acciones se enmarcan en el mandato del gobierno de la Bogotá Humana, el cual tiene el propósito de reorientar la inversión y la asignación de los recursos, para que las familias habiten en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con el gobierno, para influir con mayor capacidad vinculante en la orientación de las políticas públicas⁵.

⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012. El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y De Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012-2016. Bogotá Humana. Pág. 2.

Se encuentra el avance con corte a 31 de diciembre de 2013 de cada uno de los retos de la entidad de acuerdo a la siguiente estructura: Conceptualización, articulación y avance de reto y productos señalando a su vez los logros y dificultades en su ejecución. Al respecto es importante señalar que la ejecución cuantitativa corresponde al porcentaje de avance del reto teniendo en cuenta el desarrollo de sus productos.

I. Seguimiento

Entendiendo que el Plan Estratégico como un instrumento que debe reflejar la misión, visión y objetivos de la entidad para responder a los compromisos y responsabilidades asumidas en virtud de las competencias legales y del Plan de Desarrollo. Se establece como metodología para su implementación la siguiente:

Se establece como equipo estratégico para el cumplimiento de lo propuesto en cada Nodo a un Líder/esa de Nodo, quienes en el desarrollo de las rutas estratégicas y el direccionamiento político son los encargados de garantizar que se realice la planeación y articulación de los retos estratégicos, en coherencia con el Direccionamiento Político de la SDIS, a fin de que sea incluido en el quehacer de todos los equipos que conforman la entidad.

En el siguiente cuadro se encuentra la distribución de líderes por Nodo, al respecto se considera relevante que quienes lideren el tema sean los representantes de la alta dirección de las áreas señaladas:

Tabla 1. Distribución de líder por Nodo

NODO	LÍDER DEL NODO
Nodo 1: Territorialización de la Política Social	Direcciones Poblacional - Territorial
Nodo 2: Desconcentración	Direcciones Territorial – Gestión Corporativa
Nodo 3: Construcción, Cuidado y Defensa de lo Público	Dirección de Gestión Corporativa - Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Jurídica

Fuente: Equipo de seguimiento del Plan Estratégico.

Los Líderes y Lideresas de Nodo en el desarrollo de las rutas estratégicas y el direccionamiento político de la Entidad deben:

- Garantizar que se realice la planeación del Reto en coherencia con el Direccionamiento Político de la Entidad, a fin de que sea incluido en el hacer de todos los equipos que conforman la entidad.
- Articularse entre sí para el logro de las apuestas políticas de la Entidad.
- Coordinar con los Responsables de Reto, la temporalidad y las características de las acciones de transformación social.
- Implementar las herramientas unificadas para el seguimiento que permita la toma de decisiones oportuna.

Frente al desarrollo de cada reto, se establecen líderes y lideresas de Reto, quienes son las personas designadas por la dependencia responsable del reto, para liderar con el equipo de trabajo, la formulación, implementación y seguimiento de la ruta estratégicas; Adicionalmente debe consolidar y reportar los avances del reto a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. En el siguiente cuadro se encuentran los líderes y lideresas por reto:

Tabla 2. Distribución de líder por Reto

	RETO	LÍDERES DEL RETO
REALIZACIÓN DE LA	Reto1. Acciones integrales y articuladas de transformación social acordes con las realidades de los territorios y el uso adecuado de los recursos.	D. Poblacional - Territorial

	Reto 2. Sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de territorialización de la política social, que responda a las necesidades de información y gestión del conocimiento en los territorios.	DADE
	Reto 3. Estrategia para el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en los territorios, que contribuya a la transformación social en Bogotá.	DADE
	Reto 4. Atención integral a la primera infancia para la garantía de sus derechos, de manera articulada con las familias, sectores y actores sociales.	D. Poblacional
	Reto 5. Agendas integradas en los territorios que articulan los planes de acción de la política social.	D. Poblacional y Territorial
2. NODO DESCENTRALIZACIÓN	Reto 6 Estructura administrativa ajustada en el marco del Sistema Integrado de Gestión, que permita operar el modelo de gestión tipo red y dé respuesta a las realidades territoriales.	D. Corporativa
	Reto 7 Capacidad técnica de las subdirecciones locales para operativizar las acciones integrales y transformadoras, de acuerdo al reconocimiento de las realidades en los territorios avanzando en la construcción de autonomía	D. Poblacional - Territorial
NODO 3 CONSTRUCCIÓN, CUIDADO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO	Reto 8 Mecanismos de participación incidente para la construcción, implementación y seguimiento de las acciones integradas de transformación social.	D. Territorial
	Reto 9 Estrategia de comunicación y acompañamiento para la cualificación del control social.	Oficina Asesora Comunicaciones
	Reto 10 Estrategia de fortalecimiento de prácticas institucionales, para la racionalización, construcción y cuidado de lo público.	Oficina Asesora Jurídica

Fuente: Equipo de seguimiento del Plan Estratégico.

Así mismo se conforma un Equipo de Trabajo del Reto, es decir un grupo de personas definidas por el líder de reto para definir las rutas estratégicas, así como apoyar su implementación y seguimiento.

Como instrumento de seguimiento se establece la Ruta Estratégica: Despliegue de los productos y las actividades definidas para lograr el cumplimiento del reto, los cuales deben estar contruidos en función de las acciones estratégicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido cuenta con un formato de Rutas Estratégicas, es decir un formato en Excel en el que se debe exponer el plan operativo, este contiene los nodos, los objetivos estratégicos, los retos, los productos, las actividades estratégicas de la entidad, así como sus respectivos avances y seguimiento. A continuación se definen los productos, actividades y seguimiento:

Producto: Es la muestra tangible de los avances y desarrollos, que evidencian el cumplimiento del reto estratégico. Algunos de estos productos pueden ser monitoreados con mayor detalle mediante la metodología de rutas críticas de acuerdo con las necesidades de la entidad.

Actividades: Son las acciones que contribuyen al logro del producto. A fin de establecer las actividades, se sugiere verificar los planes de acción de los proyectos de inversión.

Responsable de la Actividad: Dependencia o equipo de trabajo que encabeza y coordina el desarrollo de la tarea definida.

Insumo: Son todos los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades en relación con los productos planteados (entradas). Pueden estar representados en términos de información, logística, recursos humanos, tecnológicos, entre otros.

Programación Actividad: Es la distribución porcentual que se da a cada periodo de tiempo en el que se espera desarrollarla hasta alcanzar el 100%.

Ejecución Actividad: Es el porcentaje de avance de la ejecución de la actividades acumulado mes a mes.

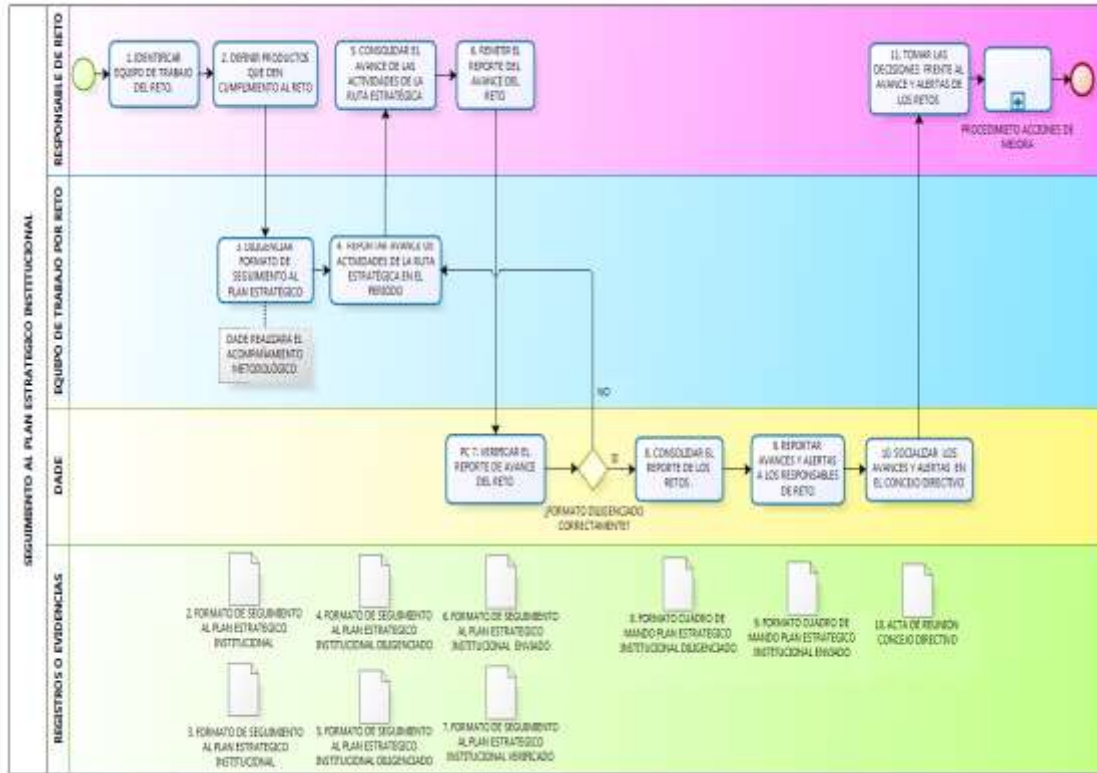
Ejecución del Producto: Es el estado actual de avance del producto. (Sumatoria de la ejecución de cada actividad por su ponderación).

Ejecución del Reto: Es el estado actual de avance del reto. (Sumatoria de la ejecución de

cada producto por su ponderación).

Evidencias: Son los soportes que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de la actividad. Es responsabilidad de cada líder de reto verificar y/o solicitar a las personas que alimentan los porcentajes de avances que mantengan las evidencias que dan soporte a lo evaluado.

Gráfica Ruta de Seguimiento al Plan Estratégico



Fuente: Procedimiento Ruta Estratégica

Teniendo en cuenta lo expuesto a continuación se realiza el reporte de avance por reto a corte 31 de diciembre de 2013.

Nodo 1: Territorialización de la Política Social

La Territorialización de la Política Social -TPS- implica el reconocimiento de la estructura administrativa y las instancias de coordinación distrital y local, las políticas públicas y sus planes de acción, las funciones y competencias locales, los planes de desarrollo local, las organizaciones sociales y comunitarias, entre otros aspectos relevantes que permitan articular adecuadamente a través de procesos de intersectorialidad y de transectorialidad la acción institucional de la SDIS con la demás institucionalidad distrital y local, con el propósito central de mejorar las condiciones de calidad de vida de la población y sus posibilidades de desarrollo humano. Así, la estrategia debe integrar el reconocimiento de realidades territoriales y la redistribución de oportunidades para disminuir la segregación social.

Reto 1. Agendas Integradas en los Territorios que Articulan los Planes de Acción de la Política Social.

Por agenda integrada, el equipo del reto 1 entiende: Conjunto de acuerdos que integran los temas prioritarios y priorizados de la política social, para avanzar de manera intra y transectorial en respuestas integrales a corto, mediano y largo plazo con enfoque diferencial y garantía de derechos, en coherencia con las demandas y potencialidades identificadas y concertadas con los diferentes actores en el territorio.

La implementación de la agenda debe traducirse en un plan de trabajo, con acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan verificar el cumplimiento y avance de los compromisos acordados y que generen impacto en la comunidad. A su vez, la agenda debe guardar

concordancia con las políticas públicas, plan de desarrollo distrital y local para la materialización de los derechos de la población.

De acuerdo a la Tabla 3, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 36%, en donde se evidencia un mayor avance en el producto de lineamientos con un avance del 18%, seguido de la formulación de planes de acción con el 17%.

Tabla 3. Ejecución del Reto 1 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	PONDERACION	AVANCE DEL PRODUCTO
Reto1. Acciones integrales y articuladas de transformación social acordes con las realidades de los territorios y el uso adecuado de los recursos.	D. Poblacional	36%	Lineamientos conceptuales, políticos y metodológicos para construcción de las agendas.	30%	18%
			Plan de acción local de la política social	30%	17%
			Agendas integradas concertadas y validadas	40%	1%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto 1: Lineamientos conceptuales, políticos y metodológicos para construcción de las agendas.

Avances

- Se realizaron varias jornadas de trabajo entre el equipo de reto uno del plan estratégico y el equipo de políticas para construir una propuesta de metodología entre los planes de acción de políticas poblacionales (infancia, juventud, adultez, vejez, familia y discapacidad) y la construcción e las agendas integradas.
- Se elaboró una metodología para trabajar con los equipos de políticas locales, gestores locales del Proyecto 753: Fortalecimiento de la Gestión Local para el Desarrollo Humano en Bogotá, para construir y validar la metodología de construcción de las agendas e integrar los avances locales en propuestas de territorialización de política social y elaboración del lineamiento conceptual y político.
- Realización de taller con gestores locales y referentes de políticas poblacionales.

Logros

- Equipos comprometidos del nivel local y central comprometidos, con capacidad de liderar procesos.
- Gestión en las instancias locales de coordinación Consejo Local de Política Social y Consejos Locales de Gobierno para liderar la construcción de los planes de acción.

Producto 2. Planes de acción de las políticas sociales.

Avances

- En el marco de articular los equipos de reto y de política pública, se vienen realizando avances en la construcción del lineamiento conceptual y político de las agendas integradas como de la metodología de la construcción del plan integrado de políticas poblacionales, las actividades reportados en el producto uno son el insumo para desarrollar los productos dos y tres y se vienen trabajando en paralelo por la dinámica de articulación propuesta entre las dos direcciones.

Logros

- Equipos comprometidos del nivel local y central comprometidos, con capacidad de liderar procesos.
- Gestión en las instancias locales de coordinación Consejo Local de Política Social y Consejos Locales de Gobierno para liderar la construcción de los planes de acción.

Dificultades

- Visibilización de las políticas en la planeación, gestión y reporte de la entidad
- Coordinación intersectorial en la construcción de los planes de acción

Producto 3. Agendas integradas concertadas y validadas

Avances

- En algunas localidades se ha venido desarrollando propuestas de articulación de los planes de acción de políticas y en acciones de articulación intersectorial en instancias como el Concejo Local de Política Social y el Consejo Local de Gobierno para definir una agenda integrada que permita implementar la política social, racionalizado esfuerzos y recursos buscando generar impacto en los territorios acordados.
- Estas experiencias han sido recogidas en los dos talleres realizados en el segundo semestre y socializadas con las demás subdirecciones locales tanto en aprendizajes y logros.

Logros

- Equipos comprometidos del nivel local y central comprometidos, con capacidad de liderar procesos.
- Gestión en las instancias locales de coordinación (CLOPS y CLG) para liderar la construcción de los planes de acción.
- Algunas subdirecciones han avanzado en construcción de agendas integradas tanto al interior de la entidad como de manera intersectorial

Dificultades

- Articulación entre retos en el marco del producto del nodo como estrategia de territorialización.

Proyecciones

- Como reto se plantea continuar la articulación entre los equipos de política públicas y el reto uno en la construcción de la agenda integrada de Política Social.
- Es necesario definir el alcance de cada reto en el marco de la gestión de la entidad como en relación con otras entidades como Gobierno, Salud, Educación.

Reto 2: Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Territorialización de la Política Social, que Responda a las Necesidades de Información y Gestión del Conocimiento en los Territorios.

El reto se apoya en la conceptualización que se genera en los otros retos, principalmente en los retos: 1. Agendas integradas en los territorios que articulan los planes de acción de la política social y Reto 3. Estrategia para el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en los territorios, que contribuya a la transformación social en Bogotá y Reto 5. Acciones integrales y articuladas de transformación social acordes con las realidades de los territorios y el uso adecuado de los recursos y este proceso por la naturaleza del mismo está siendo adelantado por los diferentes equipos de trabajo.

De acuerdo a la Tabla 4, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 11%, lo que indica que la ejecución del reto no se encuentra en el nivel esperado. Por lo tanto es necesario realizar mayor gestión en el desarrollo de las actividades y productos.

Producto: Batería de indicadores

Avances

- Análisis de los factores de seguimiento: de acuerdo al trabajo colectivo adelantado con los retos, se han identificado los factores principales y secundarios para el seguimiento.
- Análisis necesidades de información: se han definido las necesidades de información por reto y actividad y en los casos que aplica a nivel conceptual o del desarrollo de las actividades que debe validarse al interior del equipo del reto.
- Identificación de las fuentes de información: principalmente se han identificado como fuente los retos, el cumplimiento de metas de los proyectos, indicadores sociales de DANE, Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito, Monografías Locales de SDP, entre otros, para construir líneas bases o tener información de referencia para los análisis y los indicadores. Estas fuentes requieren nutrirse con análisis más detallados de información por UPZ o territorios, según se definan en la implementación de las rutas de los retos 1, 3 y 5.

Tabla 4. Ejecución del Reto 2 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	PONDERACION	AVANCE DEL PRODUCTO
Reto 2. Sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de territorialización de la política social, que responda a las necesidades de información y gestión del conocimiento en los territorios.	DADE	11%	Batería de indicadores	15%	3,83%
			Sistema diseñado	10%	0%
			Informe trimestral Seguimiento módulo 1. Implementación estrategia	35%	4%
			Informe trimestral Seguimiento módulo 2. Gestión del conocimiento en los territorios	30%	2%
			Informe evaluación anual	10%	1%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Dificultades

- Se ha presentado un retraso en la programación de actividades dada la dificultad para que todos-as los-as integrantes de los retos señalados para realizar el proceso de consolidación y validación de los indicadores propuestos, sin embargo se cuenta con una batería preliminar de indicadores para presentar a los retos.

Reto 3. Estrategia para el Desarrollo de Capacidades para la Generación de Conocimiento en los Territorios, que Contribuya a la Transformación Social en Bogotá.

Con el compromiso de diseñar una estrategia para el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento este equipo se ha propuesto realizar una revisión teórica en relación con los conceptos de desarrollo de capacidades, generación de conocimiento y estado del arte.

En este orden de ideas, la actividad del desarrollo conceptual para la estrategia se enfocó hacia los conceptos de desarrollo de capacidades y generación de conocimiento, a través de las ideas propuestas por diferentes autores. Constituyéndose en el fundamento para el diseño de la “Caja de Herramientas metodológicas construida para la generación de conocimiento”.

Generar conocimiento desde el enfoque de desarrollo de capacidades significa incluir en el proceso de forma directa y activa a quienes conocen, recrean la vida cotidiana, tejen el entramado social de nuestra ciudad en general y de las localidades en particular.

De acuerdo a la Tabla 5, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 23%, el cual se refleja por las acciones realizadas para cumplir el producto relacionado con el diseño de la caja de herramientas.

Tabla 5. Ejecución del Reto 3 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	PONDERACION	AVANCE DEL PRODUCTO
Reto 3. Estrategia para el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en los territorios, que contribuya a la transformación social en Bogotá.	DADE	23%	Caja de herramientas metodológicas construida para el desarrollo de capacidades de generación del conocimiento.	50%	23%
			Caja de herramientas metodológicas implementada	50%	0%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto: Caja de Herramientas metodológicas construida para la generación de conocimiento.

Avance

- Se avanzó en la definición conceptual e instrumentos para la realización del estado del arte, a la fecha se cuenta con un documento conceptual, un instructivo y una guía metodológica, este ejercicio se ha adelantado con el equipo de investigación y cuyo objetivo es “Realizar un Estado del Arte sobre las estudios sociales, investigaciones y experiencias significativas realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social, como contribución al conocimiento de la producción investigativa y a la realización de nuevas investigaciones.

Logros

- La estrategia de intervención en campo para el levantamiento de la información, Estado

del Arte sobre las estudios sociales, investigaciones y experiencias significativas realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social, con la participación del equipo de Investigación y de las Subdirecciones Técnicas del Nivel Local y Central.

Proyecciones

- Socializar el ejercicio del Estado del Arte con las Direcciones Territorial y Poblacional, con el fin de motivar su participación en el ejercicio y se facilite el levantamiento de la información en los territorios.
- Así mismo, socializar con los compañeros y compañeras líderes de retos con el fin de articular las acciones de trabajo en los territorios y que esta estrategia lo permita y lo facilite.
- Se espera para el 2014 tener hacia el final de año la implementación de la caja de herramientas, empezando por el diseño y pilotaje.

Reto No.4: Atención Integral a la Primera Infancia para la Garantía de sus Derechos, de Manera Articulada con las Familias, Sectores y Actores Sociales.

El equipo de fortalecimiento de la Subdirección para la Infancia lideró la construcción del Modelo Distrital de Atención Integral, para los niños y niñas menores de tres años en ámbito institucional, desde el potenciamiento del desarrollo y el cuidado calificado.

El equipo de fortalecimiento técnico de la Subdirección para la infancia lideró la construcción de un documento referido al conocimiento y la implementación de acciones individuales y colectivas pertinentes y eficaces en la reducción de factores de riesgo que pueden afectar la integridad física y psicológica de las niñas y los niños, así como acciones encaminadas a garantizar la atención oportuna y de calidad en caso de la ocurrencia de situaciones que causen daño a las niñas y los niños, específicamente lesiones no intencionales como los accidentes, que puedan presentarse en el hogar, el jardín infantil, los parques, las vías y en todos los ámbitos en los que se relacionan.

El Sistema de Información y Monitoreo, Niño, Niña y Adolescentes, SIMONNA, se trata de un sistema de monitoreo niño a niño que pretende generar información pertinente, oportuna y suficiente, sobre la situación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá que permita a los diferentes sectores tomar decisiones y diseñar estrategias y acciones para garantizar la Atención Integral a la Primera Infancia.

De acuerdo a la Tabla 6, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 88%, en donde el producto 1 Modelo de Atención integral a los niños y las niñas menores de tres años en ámbito institucional, cuenta con la mayor ejecución con el 70%. Mientras que los siguientes dos productos cuentan con una baja ejecución por tanto las acciones se deben orientar a mejorar su cumplimiento.

Tabla 6. Ejecución del Reto 4 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	PONDERACION	AVANCE DEL PRODUCTO
Reto 4. Atención integral a la primera infancia para la garantía de sus derechos, de manera articulada con las familias, sectores y actores sociales.	D. Poblacional	88%	Modelo integral, flexible y territorializado desde enfoque diferencial para la atención de los niños y niñas desde la gestación hasta los (3) tres años.	40%	70%
			Ruta de Ciudadanía construida a partir de la experiencia de Maestras, maestros y familias, cuidadores y cuidadoras, una oportunidad de transformación para la atención a niños y niñas en primera infancia .	30%	15%
			Sistema único de información y monitoreo de la atención integral de los niños y niñas de 0 a tres años	30%	3%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto 1: Modelo de Atención integral a los niños y las niñas menores de tres años en ámbito institucional.

Avances y Logros

La construcción del Modelo está pensado desde las condiciones técnicas que garantizan el desarrollo de los procesos en Educación Inicial, en el marco de los **Componentes de Atención** que guardan coherencia con el **Programa Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia** y se denominan: **Ambientes Adecuados para el Desarrollo Integral, Agentes Corresponsables, Creciendo Saludables, Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad.**

La construcción del Modelo de Atención Acunar se desarrolló en cuatro etapas:

- Organización del documento base, en la que un equipo interdisciplinar de fortalecimiento técnico partió de construir el sentido que reviste la puesta en marcha de la atención integral de las niñas y los niños menores de 3 años en los Jardines Acunar y definir un plan de trabajo con categorías que orientaron el ejercicio de reflexión, discusión, análisis y consulta de fuentes documentales distritales, nacionales e internacionales.
- Aproximación con el carácter de construcción de política pública en la que se hizo el reconocimiento de la experiencia en los procesos de Educación Inicial; a través de Grupos Focales y Mesas Zonales con participación de maestras, familias, coordinadoras, coordinadores, referentes y equipos locales de infancia, en encuentros desarrollados acorde a los parámetros establecidos en la SDIS (por zonas:

Occidente, Sur, Oriente y Norte). Estas jornadas derivaron en un ejercicio investigativo de construcción, implementación, categorización, análisis y sistematización de la información, para efectos de la configuración de condiciones técnicas en la construcción de los componentes de atención, reconocidos como fundamentales para la puesta en marcha de los Jardines Acunar.

- Retroalimentación de las apuestas, en esta etapa se construyó un plan de trabajo para mesas de concertación y consulta, contando con la participación de los equipos seguimiento a la política pública, fortalecimiento técnico y una lectora experta en el tema. Los ejercicios generaron aportes sobre los componentes de atención y condiciones técnicas, configuradas hasta entonces, a partir de la voz de los territorios.
- Socialización del documento, en esta última etapa se realizó un encuentro con integrantes de los equipos de fortalecimiento técnico, espacio en el cual se hizo la presentación del documento enfatizando en las concepciones que movilizaron esta construcción como: concepción de niño y niña, sensibilidad de los agentes corresponsables, cuerpo, cuidado, vínculo y la importancia de habitar desde la afectividad en los Jardines Acunar.

Producto 2: Ciudad Humana y Protectora, sin accidentes en la primera infancia.

Avances y Logros

Es una estrategia en la cual las niñas y los niños están en el centro de las relaciones entre las personas en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, lo que permite la creación y el fortalecimiento de redes sociales de movilización y apoyo para la garantía de derechos de las niñas y los niños. En la primera parte se muestra la Gestión de Riesgos como mecanismo de protección y garantía de derechos y en la segunda parte se presentan los actores y como implementar la estrategia.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente la Ciudad Humana y Protectora sin accidentes en la primera infancia tiene un enfoque de Gestión de Riesgos de y tiene los siguientes procesos:

1. Conocimiento de los Riesgos de Accidentes:

El conocimiento de los Riesgos es un proceso de la Gestión de Riesgos y comprende la identificación, análisis y evaluación de los factores del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo de accidentes que puedan afectar a niñas y niños en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana (la familia, el jardín, el barrio, la localidad, el centro comercial, el parque, la vía, en el automóvil, entre otros).

Los objetivos y las preguntas orientadoras para identificar los riesgos de accidentes en niñas y niños son:

- Identificación de situaciones no deseadas, que pueden conducir a la materialización de un peligro. *¿Qué les puede ocurrir a las niñas y los niños?*
- Análisis de las causas por las que estas situaciones pueden ocurrir. *¿Qué factores de riesgo inciden para que ese peligro identificado se materialice?*
- Valoración de las consecuencias y la frecuencia con que estas situaciones pueden producirse. *¿Con que frecuencia ha ocurrido dicho accidente?*

Existen varios métodos para el análisis del riesgo, la presente estrategia propone un análisis cualitativo que permita a los Agentes Corresponsables y a las niñas y los niños tener una mayor percepción y conocimiento de los riesgos, esto será el insumo básico para reducirlo y eliminarlo.

2. Reducción del Riesgo de Accidentes

Es el segundo proceso de la gestión de riesgos, está compuesto por la intervención dirigida a prevenirlos: evitar nuevos riesgos en los diferentes ámbitos cotidianos de las niñas y los niños y a mitigarlos: modificar o disminuir los factores de riesgo existentes.

Son medidas de prevención y mitigación que se adoptan con antelación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, para evitar o minimizar

los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo para este proceso es el conocimiento del riesgo, si no se conoce que nos puede afectar, no nos podremos preparar para eliminar el peligro o reducir las consecuencias.

3. Respuesta frente a los accidentes

Se debe **identificar** la ocurrencia de un accidente, teniendo en cuenta que es un evento o suceso no intencional cuya ocurrencia es repentina y puede causar daño a quien o quienes lo sufren. Es un acontecimiento inesperado pero cien por ciento evitable como se indicó en el numeral anterior.

En caso de ocurrir un accidente a una niña o niño, cualquiera sea su gravedad, se debe privilegiar la **atención inmediata**, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, es importante que en los diferentes ámbitos donde se desarrolla la cotidianidad de las niñas y los niños se cuente con Agentes Corresponsables protectores que puedan brindar los primeros auxilios.

Se debe realizar el **seguimiento e indagación** del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente.

Producto 3: Sistema de Información y Monitoreo, Niño, Niña y Adolescentes

Avances y Logros

Como una de las metas del plan de desarrollo de Bogotá Humana, se plantea la atención integral a 270.000 niños y niñas de Bogotá; ahora para verificar esta meta se plantean actividades como el seguimiento de metas y el análisis de la información, mediante un sistema de monitoreo de los niños niñas y adolescentes con enfoque diferencial e integral llamado SIMONNA; integrado principalmente en cuatro módulos:

- Módulo 1. Atención Integral a niños, niñas y adolescentes
- Módulo 2. Garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Módulo 3. Condiciones de vida de los niños y niñas y adolescentes.
- Módulo 4. Monitoreo de valoración del Desarrollo

El desarrollo del proyecto se inició en la primera de tres fases (la fase de consulta por integración manual de las bases); en la cual se han tenido acercamientos con los diferentes sectores, SDS (Secretaría Distrital De Salud), SED (Secretaría de Educación), SDCRD (Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y la Alta Consejería para las Víctimas; acercamientos en los cuales se han realizado articulaciones para iniciar el análisis y el diseño del SIMONNA; en meses anteriores la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Salud, han remitido bases de datos de atenciones prestadas a los niños y niñas de Bogotá, en la base de SED enviaron 22.770 registros de niños y niñas matriculados en pre-jardín y jardín; en cuanto a SDS enviaron 55950 registros de niños y niñas nacidos vivos y 164.772 registros de niños y niñas menores de 6 años.

Con estas dos bases más una tercera de la SDIS, se empezó a armar lo que es el avance de la primera etapa de SIMONNA, en la cual se han realizado cubos de información, los cuales permiten realizar consultas y estadísticas por información sectorial agregada. Un ejemplo es que se puede determinar cuántos niños y niñas matriculados son nuevos, antiguos y que fecha de matrícula tienen.

Con la información relacionada se inició la construcción del prototipo del sistema de información con el contará SIMONNA. El estado de dicho bosquejo se encuentra en un 50%; es decir, la construcción del sistema de información ya comenzó.

Reto 5. Acciones Integrales y Articuladas de Transformación Social Acordes a las Realidades de los Territorios y al uso Adecuado de los Recursos.

El documento “Lineamientos generales para la formulación e implementación de las Acciones Integrales y Articuladas de Transformación Social”, fue presentado a la Mesa Técnica para la Integralidad, quienes realizaron la retroalimentación pertinente y

reconocieron el trabajo realizado por el equipo del reto, destacando que ha sido uno de los pocos retos que ha tenido un trabajo riguroso, permanente y con un producto definido. Igualmente reconocen los lineamientos como una herramienta fundamental para cumplir con la misionalidad de la entidad, porque permite adicional a la revisión de los servicios, favorecer la articulación para la territorialización de la política social, posicionando adicionalmente un discurso ético y político de la entidad.

Definición construida por el equipo del reto No.5 con retroalimentación de actores externos al equipo del reto: *“Acciones Integrales de Transformación Social son: Actuaciones que en conjunto con las agendas integradas de política social potencian y desarrollan capacidades, mediante el reconocimiento y redistribución de oportunidades con la participación ciudadana, para contribuir a la disminución de la discriminación y la segregación social en los territorios”*.

De acuerdo a la Tabla 7, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 25%, en la medida en que se cuenta con los Lineamientos generales para la formulación de las Acciones Integrales y articuladas de transformación social, actividad que está prevista para la vigencia 2013, en tal sentido se puede decir que su cumplimiento al 100% con lo que estaba programado.

Tabla 7. Ejecución del Reto 5 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	PONDERACION	AVANCE DEL PRODUCTO
Reto 5. Agendas integradas en los territorios que articulan los planes de acción de la política social.	D. Poblacional y Territorial	25%	Servicios sociales transformados con acciones integrales y articuladas en las UPZ priorizadas.	100%	25%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto 1: Servicios sociales transformados con acciones integrales y articuladas en las UPZ priorizadas

Avances y Logros

- Lineamientos generales para la formulación e implementación de las acciones integrales y articuladas de transformación social. Presentación a la Mesa Técnica para la Integralidad quienes revisaron el documento y realizaron la retroalimentación pertinente, con miras a su cualificación.
- Es de aclarar que el equipo ha tenido varios encuentros con delegados-as de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, en donde se ha estado abordando el tema de los instrumentos, como es el caso de la implementación de una encuesta y/o grupos Focales, que nos permitan reconocer la incorporación de Los Enfoques de Derechos, Diferencial y de Género, y de los Ejes propuestos; Oportunidades con Redistribución, Desarrollo de Capacidades, Participación Ciudadana y Gestión Intra y Transectorial.
- Se destaca la asesoría y articulación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, quienes han estado orientando la construcción de los instrumentos de recolección de datos. Igualmente se requiere frente a la segunda actividad del reto, armonizar con el diagnóstico del sistema integrado de gestión (recharacterización) la revisión de los servicios.

Proyecciones

- Se requiere para el desarrollo de la segunda actividad propuesta en el reto, coordinación permanente con Subsecretaria, las tres Direcciones; Análisis y Diseño Estratégico, Territorial y Poblacional.
- Los lineamientos se constituyen en una guía conceptual y metodológica que permite revisar la materialización de los enfoques y de las políticas en los servicios, se convierte en una guía de discusión técnica y política en los diferentes espacios de articulación local, donde la Secretaría hace presencia para coordinar acciones

Nodo 2: Desconcentración:

Objetivo 3. Ajustar el modelo de gestión de la entidad y su estructura organizacional para fortalecer las relaciones que se dan en los territorios sociales, a partir del reconocimiento de sus realidades.

Reto 6: Estructura Administrativa Ajustada en el Marco del Sistema Integrado de Gestión, que Permita Operar el Modelo de Gestión Tipo Red y dé Respuesta a las Realidades Territoriales.

De acuerdo a la Tabla 8, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 35%, de acuerdo a los avances realizados en el producto de Rediseño Organizacional.

Tabla 8. Ejecución del Reto 6 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	AVANCE DEL PRODUCTO	PONDERACION
Reto 6: Estructura administrativa ajustada en el marco del Sistema Integrado de Gestión, que permita operar el modelo de gestión tipo red y dé respuesta a las realidades territoriales.	D. Poblacional	37%	Modelo de gestión TIPO RED de la SDIS	2%	30%
			Rediseño institucional	32%	45%
			Estructura organizacional de la SDIS modificada	3,13%	25%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto 1: Modelo de gestión TIPO RED de la SDIS: El modelo se encuentra en construcción frente a su conceptualización, sin embargo su implementación estará en coherencia con los resultados del estudio técnico que la entidad realizó en el marco del rediseño organizacional.

Producto 2: Rediseño Organizacional: al respecto se adelantaron las siguientes actividades:

- **Análisis de Cargas de Trabajo por Áreas:** El documento del análisis de Cargas para la SDIS, está elaborado en un 100%, por lo que la entidad cuenta con un documento de necesidad de personal por dependencias que podrá utilizar acorde con sus líneas estratégicas frente al tema de talento humano. Sin embargo, el informe está en validación por cada una de las Direcciones.
- **Diagnostico Área de talento Humano:** Se entregó diagnóstico del área de Talento Humano en el que se permite plantear manejar una política de acuerdo a las directrices de los entes gubernamentales DAFP, CNSC.
- **Manual de funciones por competencias:** Una vez revisado el Actual Manual de Funciones y Competencias Laborales, se realiza un ajuste a los propósitos y funciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DASC según matices de verbos rectores y funciones. Los manuales también se validaron con las personas designadas por cada director.
- **Manual de Funciones de la Planta Temporal:** se realizó la revisión del Manual de Funciones y Competencias Laborales, con el fin de realizar la propuesta de ajuste de acuerdo a la normatividad vigente y los lineamientos técnicos sobre competencias, así como a las necesidades de la entidad.
- **Análisis de perfiles:** la entidad cuenta con el documento de análisis de perfiles.
- **Estructura Funcional de Sub-localidades:** Una vez se compiló y ajustó el documento de la estructura propuesta, se tiene un diagnóstico elaborado para determinar la estructura propuesta.
- **Nivelación Salarial con costos:** Se realizó el análisis de nivelación a partir del cumplimiento de requisitos y requerimientos del Decreto 1746 de 2006, esto es frente a la posibilidad de suprimir empleos y crear empleos equivalentes hasta 2 grados superiores. Una vez definida la estructura por parte del Nivel Directivo, 17 de Octubre de 2013, se realizó la proyección de costos, conforme a la decisión tomada.
- **Análisis de Procesos y Procedimientos:** En las Entrevistas con los gestores de calidad se ha adelantado el diligenciamiento de algunos formularios pero hasta el 10 de Noviembre se empieza a consolidar. Como producto final se podrá evidenciar el Capítulo 3 del análisis Interno disponible para el estudio técnico.

Proyecciones

- Se espera realizar el proceso de vinculación de los cargos aprobados en planta temporal.

Reto 7: Capacidad Técnica de las Subdirecciones Locales para Operativizar las Acciones Integrales y Transformadoras, de Acuerdo al Reconocimiento de las Realidades en los Territorios Avanzando en la Construcción de Autonomía

En la tabla 9, se reporta un nivel de avance del 34%, en donde presenta una mejor ejecución el producto Equipos locales fortalecidos técnicamente y con autonomía para la territorialización de la política social, las acciones integrales y transformadoras y la desconcentración con el 25%, sin embargo es necesario realizar mayor gestión en el desarrollo de las actividades y productos.

Tabla 9. Ejecución del Reto 7 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	AVANCE DEL PRODUCTO	PONDERACION
Reto 7: Capacidad técnica de las subdirecciones locales para operativizar las acciones integrales y transformadoras, de acuerdo al reconocimiento de las realidades en los territorios avanzando en la construcción de autonomía	DADE	34%	Equipos locales fortalecidos técnicamente y con autonomía para la territorialización de la política social, las acciones integrales y transformadoras y la desconcentración	25%	40%
			Talento humano integralmente protegido	2%	30%
			Subdirecciones Locales dotadas con la infraestructura, recursos técnicos, logísticos y sistemas de	7%	30%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto 1: Equipos locales fortalecidos técnicamente y con autonomía para la territorialización de la política social, las acciones integrales y transformadoras y la desconcentración.

Avances

- La Dirección Poblacional diseñó y realizó con los equipos de las 16 Subdirecciones Locales para la Integración Social una jornada de taller, con el fin de poner en discusión la propuesta metodológica para la construcción de los Planes de Acción Articulados de las Políticas Públicas en las localidades, buscando construir de manera participativa el lineamiento técnico para dicho proceso, el cual se realizará en primer semestre de 2014. Este ejercicio contribuye al fortalecimiento de la capacidad técnica de los equipos locales y centrales a partir del reconocimiento e intercambio de saberes y experiencias de los equipos locales y de nivel central.
- Así mismo a través del programa de capacitación para servidores-as públicos se han adelantado durante el año 2013 diversos procesos de capacitación que fortalecen las competencias laborales y en los cuales han participado integrantes de los equipos locales.
- Se socializaron, discutieron y retroalimentaron en Mesa Técnica para la Equidad donde participan las Subdirecciones Locales, dos documentos relacionados con los lineamientos

para la incorporación del enfoque diferencial en los proyectos, programas y servicios de la SDIS, uno de tipo conceptual elaborado por el equipo funcional de Enfoque Diferencial y otro conceptual y metodológico construido por la Unidad Técnica de la Comisión Intersectorial Poblacional –CIPO– en la cual la SDIS tiene la Presidencia. De igual manera se discutió un instrumento para levantar información de buenas prácticas de implementación del enfoque diferencial en la entidad, el cual permitirá definir lineamientos metodológicos al respecto.

- Entre tanto, en Mesa Técnica para la Integralidad, donde tienen asiento las Subdirecciones Locales se analizaron, discutieron y conceptuaron favorablemente los lineamientos para la formulación e implementación de acciones integrales de transformación social.

Proyecciones

- Se espera continuar con el fortalecimiento de capacidades, a través del Reto 5 del Plan Estratégico, a partir de las cuales se iniciará un proceso institucional de revisión y ajuste de modelos de atención y servicios sociales a la luz de las políticas públicas, los enfoques, perspectivas y conceptos claves desarrollados en dicho lineamiento.

Producto 2: Talento humano integralmente protegido

Avances

- La Dirección Territorial se reunió con la Oficina Asesora de Talento Humano para estudiar, ajustar y validar los requerimientos de talento humano para las localidades en el marco del análisis de las metas, demandas, complejidades y perfiles que requiere cada localidad.

Producto 3: Subdirecciones Locales dotadas con la infraestructura, recursos técnicos, logísticos y sistemas de información acordes con sus funciones y competencias

Proyección

Se requiere que el nuevo equipo directivo de la SDIS asuma un liderazgo para reorganizar metodológica y operativamente el trabajo alrededor del Plan Estratégico, de tal forma que se facilite su implementación y apropiación institucional, superando las dificultades expresadas por parte de los-as líderes-as de retos.

Reto 8: Mecanismos de Participación Incidente para la Construcción, Implementación y Seguimiento de las Acciones Integradas de Transformación Social

Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole⁶.

La incidencia política son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en diversas actividades dirigidas a ganar acceso y generar influencia sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general (WOLA, 2002:8-9).

Avances

- En coordinación con las acciones planteadas en el Plan de Acción del tercer componente: “Rendición de cuentas” del Plan de Lucha contra la Corrupción y de atención al Ciudadano 2012 – 2016, se construyó una propuesta metodológica de Rendición de cuentas para Unidades Operativas, cuyo objetivo es “Informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión avanzada en la Subdirección o Unidad Operativa, logros, resultados y

⁶ Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Artículo 2. Decreto 503 Noviembre 16 de 2011.

dificultades de la gestión e inversión pública”.

- Esta propuesta fue socializada y acogida por el equipo de trabajo de la Subdirección para la Integración Local de Chapinero, como experiencia piloto y para validar su correspondencia con la estrategia de Animación socio-cultural que implementa la Subdirección.

Dadas las condiciones y el momento que vive la ciudad, la Audiencia Pública de esta Rendición de Cuentas, se realizará en el 2014.

Reto 9: Estrategia de Comunicación y Acompañamiento para la Cualificación del Control Social.

La comunicación es un proceso bidireccional donde los participantes mantienen un diálogo equilibrado, que genera un intercambio libre y la posibilidad de acceso a los múltiples procesos comunicacionales, entendiendo de esta manera el carácter estratégico de la misma para posicionar ideas, crear y sostener reputación y garantizar transparencia en la gestión de las entidades.

Pensando en este postulado, y bajo la premisa de que la Secretaría Distrital de Integración Social debe ser posicionada en la ciudad como una entidad realizadora y garante de los derechos a través de procesos de transformación social, a través de acciones comunicativas incluyentes que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo a lo consignado en el Plan Estratégico de la entidad, la Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con un componente externo, que permite no solo visibilizar las apuestas, acciones, políticas y logros de la entidad, sino que a la vez genera y propicia una conciencia ciudadana sobre este particular.

De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, retoma el concepto de que las estrategias de comunicación se constituyen en un territorio de intervención pública donde se soportan dos de los saberes más representativos de nuestro tiempo: el estratégico y el comunicativo y que igualmente se definen como la determinación de metas y objetivos comunicativos de largo plazo; la adopción de cursos de acción y la asignación de recursos para alcanzarlos.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS según las directrices del Despacho y a las apuestas del PDD, propone y construye los planes con las áreas misionales de la entidad quienes son las principales fuentes de información, asegurando la construcción de procesos y mensajes estratégicos que den cuenta de la gestión y los avances de la SDIS.

Para ser divulgados en tres niveles que aseguran que esta sea efectiva: el nivel informativo que presenta de manera clara y oportuna los resultados, cifras y demás aspectos a divulgar. El nivel pedagógico que facilita la comprensión sobre el rol y la misión de la SDIS y el sector Integración Social en el entramado del Estatuto Orgánico de Bogotá. Y el nivel estratégico que asegura la conexión entre la gestión y los resultados en el Modelo de Ciudad definido en el PDD de Bogotá Humana.

Por lo anterior, esta política de comunicaciones, que se convierte en la carta de navegación de la SDIS, permitirá, mediante ideas estructuradas y alineadas, contar con una guía permanente para las acciones de comunicación tanto internas, como externas.

Producto 1 Política de Comunicaciones de la SDIS:

La OAC está orientando la construcción de la política de comunicaciones hacia la definición del conjunto de normas que faciliten la adecuada interpretación y posicionamiento de la SDIS desde un enfoque de derechos humanos, en armonía con el fortalecimiento de relaciones sociales más equitativas, incluyentes y democráticas. Respetando las diversidades y promoviendo las autonomías, para tal viene avanzando en:

Avances

- Definición de la política de comunicación externa e interna
- Manual de imagen gráfica y audiovisual, y comunicación digital
- Fortalecimiento de procedimientos internos e indicadores de seguimiento

- Acompañamiento y producción de actividades institucionales

Logros

- Construcción del marco teórico de la política de comunicaciones incluyente de la SDIS.
- Construcción de la definición institucional de política de comunicaciones incluyente con enfoque de derechos humanos.
- Fortalecimiento de las bases de datos de medios externos, medios comunitarios, apoyos internos en comunicaciones.

Proyecciones

- Posicionar a la SDIS como actor en la definición de la Política Social distrital y el cumplimiento del Eje 1 del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana.
- Promoción del goce efectivo de derechos y la sostenibilidad desde una apuesta integral de atención, reflejada en una política de difusión social con enfoque de derechos para niñas y niños a través de piezas publicitarias.
- Fortalecer la articulación comunicativa de la SDIS con población en situación de discapacidad en los territorios y divulgar los avances y logro de metas en política social.
- Promover la participación más activa de personas mayores en los procesos comunicativos y divulgar los avances y logro de metas en política social.
- Fortalecer la articulación comunicativa de la SDIS con los jóvenes y adolescentes y divulgar los avances y logro de metas en política social.

Producto 2 "Encuentro Hagamos Ciudadanía para la participación social" con participantes de los proyectos en los diferentes territorios de la ciudad

Avances

Se ha redefinido para lograr un real avance en la articulación de la Política Social distrital. Se viene generando un proceso de acción coordinada comunicativa desde la apuesta de "Metro Social", que integra a las secretarías de Integración Social, Educación, Desarrollo, Cultura, Salud, Mujer, Planeación, la Alta Consejería para la Atención a Víctimas, IDIPRON, IDRD, IPES.

- Apoyo político intersectorial para amplificar la política social del distrito y hacer efectiva la transversalización del Plan de Desarrollo, vinculando los objetivos de la comunicación de la SDIS a un proyecto más amplio denominado "Metro Social".
- Movilización de la sociedad, visibilización de grupos tradicionalmente excluidos y posicionamiento de los avances en la realización de derechos desde la SDIS, utilizando de manera eficiente las redes sociales.

Producto 3 Instalación en el territorio de "un ojo ciudadano" que facilite a la población el ejercicio del control social.

Las dificultades para lograr las condiciones técnicas y el personal disponible para el seguimiento, control y manejo del mecanismo, condujo a descartar la propuesta y orientar los esfuerzos a fortalecer la articulación intersectorial desde la apuesta de "Metro Social".

Reto 10: Estrategia de Fortalecimiento de Prácticas Institucionales, para la Racionalización, Construcción y Cuidado de lo Público.

Con la administración actual se ha apostado por un Plan de Desarrollo Distrital Bogotá-Humana 2012-2016, en el cual se defiende y fortalece lo público tal cual como se estableció en su eje III, razón por la cual la entidad a través de la participación de sus funcionarios, ha venido construyendo estrategias y políticas para que sus actuaciones y procedimientos sean transparentes, sobretodo cuando se trata de la administración y manejo de los recursos públicos.

El Fortalecimiento de las Prácticas Institucionales, se orienta a incidir positivamente en el manejo y cuidado de lo público, es decir, como optimizar los recursos naturales para que no se vea afectado el medio ambiente.

Aplicando el principio de transparencia en cada proceso y procedimiento de la Entidad, como por ejemplo los procesos de tipo contractual y demás procedimientos de atención a la ciudadanía en los cuales se ve reflejado, contribuyen al fortalecimiento de lo público.

De acuerdo a la Tabla 10, el avance en términos porcentuales del reto corresponde al 5%, lo que indica que la ejecución del reto no se encuentra en el nivel esperado. Por lo tanto es necesario realizar mayor gestión en el desarrollo de las actividades y productos.

Tabla 10. Ejecución del Reto 10 y sus Productos

RETO	RESPONSABLE DEL RETO	AVANCE DEL RETO	PRODUCTO	PONDERACION	AVANCE DEL PRODUCTO
Reto 10 Estrategia de fortalecimiento de practicas institucionales, para la racionalización, construcción y cuidado de lo público.	Oficina Asesora de Control Interno	5%	Plan de fortalecimiento de prácticas institucionales	30%	0%
			Mecanismos para generar el cuidado de lo público	40%	3%
			Balance de la gestión de la SDIS frente a la racionalización, construcción y cuidado de lo público	30%	2%

Fuente: Equipo de seguimiento al Reto.

Producto 1 Plan de Fortalecimiento de Prácticas Institucionales:

Avances

- Se realizaron encuentros con las Subdirecciones Locales, para definir los componentes del Plan de Fortalecimiento de Prácticas Institucionales.
- El producto de las reuniones se convirtió en insumo para la elaboración del Plan, el cual tiene pendiente su validación.

Producto 2 Mecanismos para generar el cuidado de lo público:

Avances

- A través del Comité de Transparencia se consolida la **“Estrategia de Lucha contra la Corrupción”** con los componentes de: Identificación y administración de riesgos de Corrupción, Estrategia anti tramites, Rendición de cuentas y Los mecanismos de atención al ciudadano.

La cual de acuerdo a lo ordenado por la **Ley 1474 de 2011** será publicada el 31 de enero de 2014.

Producto 3 Balance de la gestión de la SDIS frente a la racionalización, construcción y cuidado de lo público:

Lo anterior está relacionado con el Plan de Fortalecimiento, por tanto su avance se reportará en el 2014.

Sin embargo se vienen adelantando acciones frente a la rendición de cuentas como componente de la Estrategia Anticorrupción. Para la identificación de los riesgos de corrupción, se debe trabajar con las Subdirecciones Locales, quienes tienen un contacto directo con los servicios y procedimientos prestados a la ciudadanía.

4. PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Administración Distrital en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana le apunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) contribuyendo con la erradicación del hambre y la pobreza, a través del suministro diario de alimentos y la prestación de servicios para mejorar las condiciones de vida de las personas y las familias en condición de vulnerabilidad y pobreza en Bogotá.

Esta no es una labor coyuntural, sino permanente, que busca transformar las condiciones de las personas y de su entorno y ofrecer las garantías necesarias para que puedan desarrollar todas sus capacidades y generar posibilidades permanentes de salud, educación y bienestar, alineados con las acciones de las demás entidades del Distrito.

Es así como, la Secretaria de Integración Social le ha apuntado a resolver las condiciones de inequidad, hambre y pobreza a través de 16 proyectos de inversión y 16 subdirecciones locales, atendiendo a la población desde la gestación hasta la vejez.

Es importante mencionar que el carácter integral de los servicios de la Secretaria de Integración Social, se establece como una garantía para atender las necesidades sociales de todas las familias que lo requieran. Algunas de las acciones desarrolladas son:

Desarrollo Integral a la Primera Infancia

El objetivo es potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, las experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, actividades físicas, la promoción de vida y alimentación saludables y la generación de ambientes adecuados, seguros, sensibles y acogedores.

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo, la cual busca atender a doscientos dos mil (202.000) niños y niñas; la Secretaria Distrital de Integración Social, en la vigencia 2012, atendió a 64.212 niños y niñas con un avance del 32% de la meta Plan de Desarrollo. En el 2013 se atendieron a 117.689 niños y niñas de cero a cinco años: 68.149 en el ámbito institucional y 49.540 en el ámbito familiar. Al iniciar el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana se atendía a 58.957 niños y niñas, se ha llegado a 58.732 niños y niñas más, garantizando en el ámbito institucional el aporte del 70% de las calorías y nutrientes que necesitan para su desarrollo, a través de tres comidas diarias (desayuno, nueves y almuerzo) que se les brinda de lunes a viernes en 379 jardines infantiles y la entrega de un bono de apoyo alimentario para los niños y niñas atendidos en el ámbito familiar. En relación con la meta del plan de desarrollo hubo un avance del 58%.

Los 384 jardines del Distrito, cuentan con una infraestructura idónea y segura para la atención de los niños y las niñas; así como espacios de recreación, formación, atención, alimentación y salud, diseñados específicamente para ellos y ellas.

La ampliación de la Cobertura de atención en los jardines infantiles va de la mano con las posibilidades de contar con nueva infraestructura (construida y en arriendo), por tanto la SDIS ha realizado la apertura de 36 nuevos Jardines Acunar.

De otra parte, con el fin de garantizar espacios donde, por las realidades culturales o sociales no es posible aplicar las modalidades tradicionales, la SDIS realiza la atención integral de niños y niñas de primera infancia en ámbitos no convencionales, donde se adoptan modelos de atención que permiten a las comunidades participar con mayor libertad.

Es así como, aplicando el enfoque diferencial, durante el 2013, la SDIS ha atendido a 910 niños y niñas, de primera infancia a través de 6 Casas de pensamiento intercultural, pertenecientes a los pueblos Huitoto, Muisca de Suba, Inga, Pijao, Kichwa y Muisca de Bosa, estos jardines tienen en cuenta su cultura y costumbres, las cuales se encuentran plasmadas en el lineamiento pedagógico indígena.

Igualmente, se cuenta con un espacio denominado Casa de Desarrollo Integral para niños y niñas del Voto Nacional: La Libelulosa, en el cual se garantiza el desarrollo integral de 73 niños y niñas entre 0 y 5 años de la zona que históricamente se ha denominado el Bronx.

En lo corrido del 2013, se han identificado e incorporado en la atención integral con enfoque diferencial a 1.860 niños y niñas con discapacidad, a 465 de territorios rurales, a 1.216 de grupos étnicos y a 1.984 víctimas del conflicto armado, cubriendo poblaciones que en la vigencia 2012 no se vincularon a acciones diferenciales.

De igual forma en el 2012 se cualificaron a 12.461 personas en el fortalecimiento de su rol educativo y de cuidadores; En el 2013 se han realizado procesos de cualificación llegando a 67.355 padres, madres, cuidadores, agentes educativos, donde se dan herramientas para el fortalecimiento de su rol educativo, de protección y de establecimiento de vínculos afectivos.

Por otro lado, se promovió la lactancia materna como la mejor estrategia nutricional para la población infantil, de forma exclusiva hasta los seis meses y como complemento nutricional en los primeros dos años de vida o más, implementando en las entidades del Distrito las Salas Amigas de la Familia Lactante -SAFL, la Secretaria cuenta actualmente con 242 SAFL operando, de las cuales 17 corresponden al ámbito laboral, 2 de ámbito comunitario y 223 en Jardines infantiles. En la vigencia se han acreditado 23 nuevas salas amigas de la familia lactante en el Distrito Capital en diferentes entidades.

Protección integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Esta entidad tiene como fin generar oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral, mediante la prestación de servicios de atención integral y especializada, el diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, la atención integral a las familias y el fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido la Secretaria Distrital de Integración Social, a partir de la estrategia de Centros Amaros y la implementación de procesos de prevención realizados a través del Convenio con Fundación Telefónica, ha atendido a 3.116 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, con acciones orientadas a la protección y restablecimiento sus derechos, dando cumplimiento al 100% de la meta programada para la vigencia.

Las orientaciones de los últimos meses se enfocaron al fortalecimiento de la articulación intersectorial (metro social) para llegar a las causas económicas, sociales y culturales que le dieron origen al trabajo infantil, especialmente asociado a reciclaje, carreteros y plazas de mercado.

Igualmente, se atendieron 531 niños niñas o adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial; la atención se hace a partir de una intervención especializada en dos centros que comprende: Acercamiento pedagógico en comunidad y calle, atención nutricional, apoyo escolar, atención psicosocial a las familias, atención terapéutica a los niños, niñas y adolescentes, asistencia jurídica.

Respecto a la situación de adolescentes en conflicto con la ley penal es una vulneración de derechos que requiere atención integral a los y las adolescentes que a diario son remitidos por el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPJA, para el cumplimiento de sanciones no privativas y la vinculación a un proceso de restablecimiento de derechos.

En el 2013 se atendieron a 540 adolescentes. Así mismo, se realizó la apertura del Centro Forjar Oportunidad y cambio en Suba, con 200 cupos, para completar un total de 500 cupos. Esta experiencia ha sido denominada como ejemplo para la Nación.

Adicionalmente se suscribió un convenio con Instituto Distrital para la Recreación y Deportes – IDR, Colsubsidio, Organización Internacional para la OIM y Fundación Antonio Restrepo Barco, con el fin de fortalecer el servicio y las estrategias de prevención para la no reincidencia y desvinculación de grupos al margen de la ley.

Se llevaron a cabo 80 procesos juveniles para el fortalecimiento de potencialidades y capacidades de los y las jóvenes en los territorios. Además, se ha promovido la participación de 8.325 jóvenes en espacios de participación para la toma de decisiones frente a las problemáticas juveniles en los territorios. Se ejecutó la semana de la juventud humana por la paz y la democracia en el mes de noviembre con la participación alrededor de 4.500 jóvenes.

Superación de las condiciones de inseguridad alimentaria

La Secretaria de Integración Social, busca fortalecer las capacidades y brindar apoyo alimentario a las familias que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad en Bogotá D.C., en condiciones de oportunidad, imparcialidad, transparencia, calidad y transitoriedad, reconociendo sus necesidades y diferencias, a través de suministro de alimentos saludables e inocuos, procesos pedagógicos de fortalecimiento de capacidades, educación y participación, vigilancia y seguimiento del estado nutricional y promoviendo estilos de vida saludable.

En la vigencia 2012 se proporcionó alimentación, a través de las diferentes modalidades de servicio a 126.201 personas y la entrega mensual de bonos canjeables por alimentos a 14.767 personas. Para la

vigencia 2013, se han entregado 285.131 apoyos alimentarios a personas en inseguridad alimentaria a través de los servicios y proyectos de la entidad: *comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos, Jardines Infantiles, Centros Crecer, Centros de Integrales de protección, Centros de auto cuidado para Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, y en los Centros de Protección Social* y bonos canjeables por alimentos, para las personas mayores de 60 años, con estas acciones se da cumplimiento al 83% de la meta Plan de Desarrollo.

Con el suministro de apoyo alimentario entregado por la Secretaría, se ha garantizado el derecho a la seguridad alimentaria para las poblaciones más vulnerables, donde se proporciona entre 35% y el 40% del aporte nutricional en comedores comunitarios y canastas complementarias, y del 70% y 100% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes en los servicios especializados de la Entidad.

En el marco del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital, se está construyendo el Plan de Inclusión de la Población Recicladora, iniciando con un plan piloto en la localidad de Kennedy, específicamente en tres UPZ: Patio Bonito, Corabastos y Carvajal, donde se han focalizado 131 familias de recicladores, de los cuales 109 se beneficiarán con bonos canjeables por alimentos.

Atención Integral para personas mayores.

Con este proyecto se contribuye a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia en esta población.

La Secretaría de Integración Social para la vigencia 2013, incrementó el valor del subsidio para persona mayor pasando de \$95.000 a \$120.000, aumento que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, así mismo, se entregaron 61.767 subsidios económicos para personas mayores, de los cuales 33.942 corresponden a los financiados directamente por la entidad y de 27.825 a cupos cofinanciados con la nación (75 mil pesos aporta la nación y 45 mil la Secretaría), este convenio permitió nivelar el valor del Subsidio de la nación y garantizar condiciones de equidad e igualdad a la población. La atención a las personas mayores impacta la población que se encuentran en nivel de SISBEN 1 y 2 principalmente.

Con relación a la meta Plan de Desarrollo, con el aumento de cobertura de los Subsidios del Distrito se estaría cumpliendo en un 62% (6.043 Subsidios nuevos solo de la entidad).

De otra parte, se tienen en funcionamiento 6 Centros Día, de los cuales cuatro son nuevos en la vigencia 2013, donde se han atendido a 2.576 personas mayores. Dando cumplimiento al 56% de la meta Plan de Desarrollo Programada (9 nuevos centros día).

En los centros de protección se amplió una cobertura de 100 cupos, logrando así 1.854, donde se han atendido a 2.120 personas mayores, lo que representa el 61% del total de la meta del Plan de Desarrollo.

En la vigencia 2013, se crea el servicio Desarrollo de capacidades y potencialidades en centro noche, es un servicio transitorio, de atención integral que busca garantizar un alojamiento seguro para personas mayores de 60 años, que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos a través de la satisfacción de necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano que promuevan un envejecimiento activo. Este servicio se prestará durante 12 horas, de domingo a domingo, cuenta con 63 cupos de atención donde se han atendido a 127 personas mayores.

Atención a personas con discapacidad, familias y cuidadores.

La Secretaría de Integración social busca atender integralmente a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras, en los territorios, a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y sus deberes, con un enfoque diferencial, de corresponsabilidad y durante todo el transcurrir vital.

Hay un compromiso de la Bogotá Humana y de la Secretaría de Integración Social de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, particularmente de los cuidadores quienes dedican su tiempo en la atención de personas con discapacidad. Con ellos se trabajan procesos de inclusión social donde en el 2013 han permitido atender a 12.695 personas cuidadoras. La Inclusión social comprende el apoyo psicosocial y bono alimentario de 125 0 250 mil pesos.

Respecto a la atención especializada realizada en los 16 centros crecer, donde se atienden a niños niñas y adolescentes con discapacidad se han garantizado los derechos a 1.348 niños en 1.243 cupos. Este año se realizó el proceso de identificación y caracterización de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que venían siendo atendidos por los Fondos de Desarrollo Local.

1.1 Población habitante de calle.

La Secretaria busca brindar atención a las personas habitantes de calle en condiciones de vulnerabilidad socio-económica, a través de espacios de protección que propicien el desarrollo humano integral en el marco de los enfoques de derechos y diferencial.

Los Centros de Acogida están orientados a brindar un proceso de fortalecimiento de hábitos de higiene, hábitos alimentarios, y hábitos de sueño, a través de alojamientos (día y noche), la promoción de derechos-deberes y la atención estructurada en componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario, orientados a mejorar su calidad de vida, en el 2013 se cuenta con dos centros de acogida, en donde se han atendido a 7.995 personas habitantes de calle.

En los Centros de Autocuidado se promueve la responsabilidad de la persona habitante de calle participante con el proceso de dignificación de su vida a través de la recuperación de los hábitos de higiene, la promoción de los derechos y sensibilización en los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario orientados de manera progresiva al ejercicio pleno de la ciudadanía. La Secretaria en 2013 cuenta con 1 centro de autocuidado en operación, donde se han atendido a 5.521 personas habitantes de calle, Se está en proceso de adecuación de un nuevo centro en la Favorita, (Barrio Santa Fe).

Adicionalmente, se adelanta proceso de contratación un centro de autocuidado móvil, estos dos iniciarán operación en diciembre y primeros días de enero.

Los Centros de Desarrollo Personal Integral están orientados en la intervención de las personas habitantes de calle desde un proceso de atención más profundo y terapéutico (en coordinación con salud), que durante nueve meses fortalece las condiciones para el desarrollo humano integral. En la vigencia 2013 se tiene un centro con 100 cupos en los cuales se han atendido a 259 personas.

Prevención de violencias en las familias.

Nuestro objetivo son las familias que han experimentado situaciones internas y externas que vulneran sus derechos, caracterizadas por relaciones autoritarias, discriminatorias, en las que hay desigualdad en el ejercicio del poder y cuyos conflictos suelen tramitarse a través de conductas violentas, negligentes y restrictivas de la libertad, la determinación y la autonomía de cada uno de sus miembros; las acciones del Proyecto apuntan a reconocer a las Familias en su diversidad, en su multiplicidad de formas, arreglos y configuración de estructuras y roles, así como en su condición de ubicación e identidad territorial, ya sean urbanas o rurales, su origen étnico, por su orientación e identidad sexual.

La Secretaria cuenta con 2 servicios orientados al restablecimiento de los derechos de las personas víctimas de violencia intrafamiliar y presunto abuso sexual, el primero, se denomina acceso a la justicia familiar a través de Comisarías de Familia, actualmente se cuenta con 31 comisarías fijas y 2 móviles, las cuales son ubicadas de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía. En el 2013 se han atendido 26.079 denuncias de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflicto entre parejas, entre otras.

La agenda pública de la ciudad y la promoción del buen trato, se ha posicionado a través de la realización de la semana del buen trato en Bogotá, que reunió a miles de personas, quienes se comprometieron con este gran propósito.

El segundo servicio se denomina Atención integral a niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección legal en los Centros Integrales de Protección – CIP, mediante el cual se han atendido niños, niñas y adolescentes con medida de protección legal en 430 cupos de atención, donde se han atendido a 1.011 niños, niñas y adolescentes.

Otros Logros

- En 2013 se atendieron 12.588 ciudadanos y ciudadanas en emergencia social y emergencia natural, a través de la entrega de apoyos como bonos, vestuario, auxilio funerario, entre otros.
- Se puso en funcionamiento el Centro Comunitario Distrital para la atención de población LGBTI.
- Así mismo se atendieron 5.033 personas de los sectores LGBTI, en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad en Centros de Servicios a través de un modelo de gestión intersectorial que contempla la atención a sus familias y redes de apoyo.

- Inclusión 79.335 ciudadanos y ciudadanas a procesos de fortalecimiento local para la ampliación de capacidades con enfoque diferencial y perspectiva de género.

En el Anexo A. se presentan los principales resultados de las Subdirecciones Locales.

En el Anexo C. se presentan los principales resultados y la gestión de las áreas de la Secretaría.

4. RECURSOS INVERTIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En materia de inversión, el Sector de Integración Social orientó los recursos físicos y presupuestales para la materialización de las políticas públicas sociales como parte del desarrollo de la misión y visión, enfocadas para la restitución de los derechos de las poblaciones más vulnerables, principalmente la primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, y poblaciones diferenciales como las personas con discapacidad y LGBTI.

En el año 2013, durante la gestión del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, la ejecución presupuestal se dio a través de 16 proyectos de inversión, con una inversión total de ochocientos- diecinueve mil trescientos veinte millones (\$819.320.149.747), con una ejecución del 94.4% sobre lo planeado.

La siguiente tabla refleja la distribución de los recursos por proyectos de inversión institucional en la Bogotá Humana.

Tabla 6. Ejecución Presupuestal Secretaria Distrital e Integración Social- Bogotá Humana Año 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
735 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ.	207.162.350.787	202.763.326.272	97,88%
739 - CONSTRUCCIONES DIGNAS ADECUADAS Y SEGURAS.	61.918.879.166	51.477.403.700	83,14%
721 - ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CIUDADORES: CERRANDO BRECHAS.	49.746.571.356	41.915.664.969	84,26%
742 - ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES: DISMINUYENDO LA DISCRIMINACIÓN Y LA SEGREGACIÓN SOCIOECONOMICA.	95.961.226.000	95.074.450.850	99,08%
743 - GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS EN PROSTITUCIÓN O HABITANTES DE CALLE.	15.212.166.316	13.379.765.885	87,95%
749 - PROMOCIÓN DEL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LGBTI	3.495.457.093	3.381.720.278	96,75%
760 - PROTECCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	12.103.300.795	11.584.844.278	95,72%
764 - JÓVENES ACTIVANDO SU CIUDADANÍA.	2.348.532.259	2.285.158.259	97,30%
741 - RELACIONES LIBRES DE VIOLENCIAS PARA Y CON LAS FAMILIAS DE BOGOTÁ.	22.057.831.800	21.782.201.830	98,75%
730 - ALIMENTANDO CAPACIDADES.: DESARROLLO DE HABILIDADES Y APOYO ALIMENTARIO PARA SUPERAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	251.782.143.500	230.290.570.905	91,46%
738 - ATENCIÓN Y ACCIONES HUMANITARIAS PARA EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIAL Y NATURAL	2.350.477.226	2.332.082.659	99,22%
753 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN BOGOTÁ.	4.926.203.555	4.626.094.231	93,91%
750 - SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	52.594.967.000	52.319.992.153	99,48%
758 - ADOPCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL TALENTO HUMANO.	78.750.819.000	78.625.030.406	99,84%

765 - POLÍTICAS HUMANAS: SERVICIOS SOCIALES CON CALIDAD.	2.817.344.635	2.805.624.777	99,58%
759 - FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	4.727.010.016	4.676.218.295	98,93%
Total	867.955.280.504	819.320.149.747	94,40%

De los 16 proyectos que tuvieron ejecución presupuestal dentro del *Plan de Desarrollo Bogotá Humana*, 13 presentaron como objetivo directo la atención de poblaciones y sumandos llegan a seiscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho mil millones de pesos (\$683.698.908.893), así mismo, 3 proyectos de inversión garantizaron el soporte, administrativo, técnico y el talento humano de la Secretaría, por un valor de ciento treinta y cinco mil seiscientos veintinueve millones de pesos (\$135.621.240.854).

Alimentando capacidades con un 28.11% y *Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá* con un 24.75%, son los proyectos en los que se ha ejecutado una mayor inversión, los cuales suman cuatrocientos treinta y tres mil cincuenta y tres millones de pesos, equivalente al 52.86% del total de la inversión, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual plantea dar prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia.

Por otra parte, el actual Plan de Desarrollo hace énfasis en la reducción de la desigualdad y la discriminación social, económica, espacial y cultural; dando relevancia al ser humano como centro de todas las acciones de la Administración; ejercicio en el cual la intervención dirigida a los grupos étnicos cobra vital relevancia, principalmente en los programas referidos a la lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición étnica, cultural, opción política, sexo, identidad de género y orientación sexual y en el de Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.

En este contexto y en el marco de las competencias, la Secretaría Distrital de Integración Social, busca aportar en la apuesta que tiene el distrito desde los diferentes proyectos para construir y reconocer una ciudad diversa, favoreciendo el desarrollo integral de las personas pertenecientes a diferentes comunidades; construyendo una ciudad que respeta, reconoce y vive cotidianamente la diferencia, interculturalidad, diferentes opciones sexuales y formas de ser y desarrollarse libremente.

Con el fin de tener una descripción más detallada de la ejecución presupuestal con los respectivos gastos e inversiones de la Secretaría de Integración Social, ver el informe de ejecución que expide el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS adjunto en el Anexo B, del presente documento.

RECURSOS Y ACCIONES IDIPRON

EJECUCION PRESUPUESTAL 2013 IDIPRON				
		PRESUPUESTO9	EJECUCION	EJEC %
3	GASTOS	68.577.476.978	60.922.736.420	88,84%
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.310.423.000	10.035.649.936	97,33%
3.3	INVERSION	58.267.053.978	50.887.086.484	87,33%
640	Modernización y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones TIC	1.000.428.000	902.415.764	90,20%
722	Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social	22.001.431.000	19.819.453.866	90,08%
724	Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social	16.382.903.978	15.158.076.192	92,52%

959	Fortalecimiento institucional y de la infraestructura de unidades de protección integral y dependencias	16.728.141.000	13.898.055.053	83,08%
4006	Fortalecimiento de la infraestructura física de las unidades educativas y las dependencias	00.00	00.00	
7243	Servicios de apoyo operativo y de seguridad a las unidades educativas y dependencias	00.00	00.00	
	Total	56.112.903.978	49.778.000.875	88,71%

Fuente: Predisa, Secretaría de Hacienda.

En el IDIPRON, las acciones estratégicas han estado orientadas a transformar el enfoque asistencialista a una acción centrada en el sujeto activo, con la cual se busca la restitución y goce efectivo de los derechos de los Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes. En la implementación de las acciones estratégicas, en lo corrido de la vigencia se ha trabajado en la prevención, restitución y protección de los derechos de educación, alimentación, salud, nutrición, cultura, recreación, deporte, familia, convivencia y participación a 4.409 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de todas las localidades del Distrito.

Durante la vigencia, se ha fortalecido y profundizado la restitución de derechos en el territorio a 5.473 NNAJ, a través del trabajo de Búsqueda Afectiva (455), Gestión territorial por los derechos (3873), Barrismo social (211), Procesos Juveniles (934) y adicionalmente semilleros de investigación juvenil (362), interviniendo prioritariamente localidades que identifican un mayor número de población vulnerable como son: Bosa, Ciudad Bolívar, Usaquén, Engativá, Fontibón, Kennedy, Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Puente Aranda y Usme.

Adicionalmente, se hace necesario resaltar que en el marco del Proyecto Pedagógico del IDIPRON se han incorporado estrategias que hacen efectivo el derecho a ingresos dignos de los y las jóvenes, a través de la generación de ingresos dignos a 285 Jóvenes vulnerables con un nuevo enfoque productivo orientado hacia las economías populares integrando el concepto de basura cero (Material reciclable como insumo) y materias primas amigables con el ambiente. A la par de dicha gestión en este mismo enfoque se han capacitado a 311 madres e integrado en operación de baños públicos a 110 mujeres madres vulneradas social y económicamente a fin de que fortalezcan sus competencias laborales y puedan brindar estabilidad económica y familiar al interior de sus hogares.

De igual forma, en el marco de estrategias que permitan a los y las jóvenes contar con espacios para que sus voces sean escuchadas se crea el magazín juvenil Klan DC, acorde con el estatuto de ciudadanía juveniles, el cual es realizado entre el IDIPRON y Canal Capital con número variable de segmento donde se visibiliza historias de vida de los jóvenes beneficiarios del Instituto, procesos juveniles de las diferentes localidades, iniciativas de Niños y Jóvenes, que tienen propuestas artísticas o culturales que resultan sobresalientes y de interés para el público objetivo.

Finalmente, en un trabajo conjunto entre la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON; de intervención del BRONX, se han remitido a la Unidades de Protección Integral cerca de 2.941 habitantes de la calle mayores de 14 años, actividad que ha contribuido a la seguridad y convivencia del sector.

6. PERSPECTIVAS, RETOS Y PROYECCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL AÑO 2014.

En la tabla 7, se observa las 10 fuentes de financiación del presupuesto de la Secretaría. La inversión se soporta fundamentalmente en 2 fuentes: a través del Sistemas general de participaciones – propósito general se obtienen ciento veintinueve mil seiscientos catorce millones de pesos (\$129.614.000.000) y de “Otros Distrito” seiscientos ochenta y dos mil ciento veinticuatro millones de pesos (\$682.124.730.000). Adicionalmente, el Concejo de

Bogotá, en la discusión del presupuesto 2014, aprobó tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) para los proyectos “Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes” y “Jóvenes activando su ciudadanía”.

Tabla 7. Presupuesto Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS año 2014

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACION VIGENTE 2014
735-Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	163.153.446.000
739-Construcciones dignas adecuadas y seguras.	99.613.042.000
721-Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.	53.129.519.000
742-Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	100.875.116.000
743-Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle.	11.000.000.000
749-Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI	3.165.527.000
760-Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes	6.297.045.000
764-Jóvenes activando su ciudadanía	3.500.000.000
741-Relaciones libre de violencias para y con las familias de Bogotá	19.669.884.000
730-Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	175.389.844.000
738-Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	2.354.314.000
753-Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá	4.301.433.000
750-Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales	52.594.967.000
765-Políticas Humanas: servicios sociales con calidad	3.942.334.000
758-Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano	91.780.852.000
759-Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación.	5.102.186.000
TOTAL	795.869.509.000

Para el año 2014, la Secretaría tendrá una variación del -2.9% en comparación con el año 2013. Esto en razón a las apuestas y retos que el Plan de Desarrollo entrega a la Secretaría de Integración Social:

Incremento en la cobertura de la atención integral a niños y niñas en primera infancia.

En la ciudad hay 717.367 niños y niñas de 0 a 5 años, de los cuales son atendidos por el sector público y privado el 52.7% y en las edades de 0 a menos de 3 años, se está atendiendo solamente el 19% de 360.326 niños y niñas. Esto significa un déficit del 81%, razón por la cual la Bogotá humana, asume el reto de cerrar esta brecha, atendiendo 202.000 niños y niñas.

Se proyecta para el 2014 un incremento de la atención integral a 170.000 niños y niñas (84% de la meta del Plan de Desarrollo), y durante los 4 años alcanzará 202.000 cupos; lo que significa más de 180.000 nuevos cupos de atención reduciendo el déficit de atención en la ciudad, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad.

Incrementar la cobertura a 170.000 niños y niñas para atender el déficit ya señalado desde un modelo de gratuidad total; inclusivo, diferencial y de calidad en ámbito institucional y familiar requerirá una inversión de ciento sesenta y tres mil ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$163.153.446.000).

También se construirán y dotarán 20 jardines, se reforzarán y remodelarán otros 5,

invirtiendo, noventa y nueve mil seiscientos trece millones de pesos (\$99.613.042.000), asegurando así ampliación de la cobertura.

Garantizar la seguridad alimentaria de las y los ciudadanos.

Para el año 2014, se proyecta atender a la población en inseguridad alimentaria de las 20 localidades el 64% de la meta definida en el Plan de Desarrollo equivalente a 184.017 cupos/día, una inversión de ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve millones de pesos (\$175.389.844.000). Se pasará de 41.947 bonos canjeables por alimentos a 42.177 en 2014.

Atención a poblaciones discriminadas como la población con discapacidad y sus cuidadores.

Para el 2013, se busca incorporar y cualificar a 20.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social, a través de los centros de equidad y respuesta. Así como realizar acciones de apoyo en los centros de respiro, con una inversión total de en donde se invertirá cincuenta y tres mil ciento veintinueve millones de pesos (\$53.129.519.000). Hoy en día más de 60.000 personas en Bogotá son cuidadoras de personas con discapacidad, en el Plan Bogotá Humana se tiene planeado atender 45.000 personas. Creación de dos modalidades (gestión para la inclusión social de cuidadores y cuidadoras-vivir con mi familia), reconocimiento su rol como cuidador-a y su proceso de inclusión social con estrategias de fortalecimiento de la red social y familiar.

Habitante de calle.

Igualmente, en 2013 se atendieron en 1.050 cupos de hogares de acogida, 10.357 personas habitantes de calle; para 2014 esta cobertura se mantendrá en 1.150 personas. Es así como además, se pondrá en funcionamiento tres (3) nuevos centros de autocuidado con el fin de generar acciones integrales en beneficio de esta población.

Incremento en los subsidios a personas mayores -

La Bogotá Humana presta en el 2013 mayor atención a las personas mayores, al incrementar el valor mensual del subsidio de \$ 95.000 pesos a \$120.000, lo que representa un incremento del 26% y de 26.362 personas atendidas en 2012 a 61.767 en 2013, pasará a 70.000 personas con subsidio en el 2014. Lo anterior implica una inversión calculada en cien mil ochocientos setenta y cinco millones de pesos (\$100.875.116.000), permitiendo garantizar que los servicios sociales trasciendan la asistencia hacia un proyecto que en su atención integral reconozca las capacidades y potencialidades de la persona mayor, ofreciendo acceso equitativo a las oportunidades y servicios sociales, disminuyendo las diferentes barreras que enfrentan las personas mayores, y garantizando que el estado sea corresponsable a las oportunidades y garantía de la dignidad humana.

Atención diferencial a personas de los sectores LGBTI en los servicios sociales del sector de Integración Social.

Para el 2013, la Secretaria atenderá integralmente 8.000 Personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad.

De igual forma, se continuará territorializando la política en 19 localidades e identificará las personas de los sectores LGBTI en las localidades en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión social y canalización de casos a los Centros para personas LGBTI. La atención a la población LGBTI implican un presupuesto de tres mil ciento sesenta y cinco millones de pesos (\$3.165.527.000), con lo cual se reducirán los índices de segregación y se apoyarán para que superen condiciones de vulnerabilidad, garantizando desde el estado la protección, cuidado y restablecimiento de derechos.

Otros retos y proyecciones

- Brindar la ayuda humanitaria a las familias afectadas por emergencias de origen natural o antrópico y a las personas en emergencia social con apoyos transitorios requiere de una base de presupuesto de dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos (\$2.354.314.000).
- Integrar 86.665 ciudadanos y ciudadanas a procesos de fortalecimiento local para la ampliación de capacidades con enfoque diferencial y perspectiva de género.
- Verificar las condiciones de funcionamiento de los Servicios Sociales, en especial de infancia.
- En los 18 CDCs se atenderán 86.665 personas en actividades lúdicas, recreativas, culturales y de formación CON GRATUIDAD TOTAL. Invirtiendo cuatro mil trescientos un millones de pesos (\$4.301.433.000). Se cambiará su enfoque promoviendo procesos de participación comunitaria y ciudadana incidente.

6. COORDINACIÓN EJE 1 UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA

A finales de 2012 la SDIS asume la coordinación del Eje 1 Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Este es un reto que la SDIS asume como un compromiso con la ciudad y que, en el corto plazo, tiene como objetivo consolidar la información del EJE 1 para la rendición de cuentas anual y que, en el mediano plazo, permite avanzar en el cumplimiento de las transformaciones planteadas en el Plan de Desarrollo.

La SDIS como coordinador de Eje Estratégico es responsable de propender por el cumplimiento de los objetivos definidos en cada uno de los ejes estratégicos, los cuales contribuirán al cumplimiento de las metas de ciudad definidas en el plan de desarrollo. Para esto es importante que se logre la articulación, coordinación e integralidad de las actividades e inversiones en conjunto con los sectores y las entidades que lo conforman, a fin de cumplir con las metas de cada eje estratégico y los compromisos de la administración distrital.

Además deberá efectuar las recomendaciones en el proceso de programación presupuestal para cada vigencia, a los sectores y entidades asociadas a cada Eje estratégico, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Así la coordinación del eje se reunió en el 2013 y se reúne en el 2014 con las Secretarías cabezas de sector, para poner en común temas relacionados con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y compromisos adquiridos de la administración distrital, de lo cual se debe elaborar informes de los acuerdos y conclusiones a las que se llegue. Para este proceso se contará con la participación y asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación.

De otro lado, se tiene la responsabilidad de elaborar un informe analítico semestral sobre el avance de sus metas y de los compromisos de la administración distrital, con base en la información consolidada en el sistema SEGPLAN por parte de los coordinadores de los programas, quienes a su vez realizarán la consolidación con fundamento en lo registrado por cada una de las entidades distritales. Este informe tendrá como propósito analizar el impacto de las inversiones efectuadas en cada eje estratégico y deberá ser un insumo para los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

El objetivo del eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo es reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación o que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de

género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

A partir del momento de asumir la coordinación del Eje 1, la SDIS ha desarrollado un trabajo intenso de definición metodológica, reuniones con coordinadores-as de programa para lograr consolidar el primer informe del Eje con corte a 31 de Diciembre de 2012, junio, noviembre y diciembre de 2013. A continuación se describe a grandes rasgos este proceso y finalmente los logros alcanzados.

De acuerdo a la circular 027 del 19 de diciembre de 2012 y 019 de 2013, en las que se establecen los lineamientos para elaborar el Informe de Balance de Resultados del plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 Bogotá Humana, se definió la responsabilidad, alcance y cronograma de la información que cada sector o entidad debería presentar de acuerdo a su responsabilidad como coordinador de programa.

Tales orientaciones permitieron unificar la forma y parámetros en los que sería presentado el informe de cada programa, teniendo en cuenta el desarrollo de los proyectos de inversión que lo conforman desde cada entidad, y especialmente identificando los avances y logros que cada sector ha alcanzado en el cumplimiento de los temas estratégicos identificados en cada eje y que son relevantes para la ciudad.

La elaboración de estos informes, tiene como finalidad presentar a la ciudadanía los avances que ha tenido la administración en la implementación del plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, especialmente los temas relacionados con el cumplimiento del objetivo general del plan: “Mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas”.

Para la SDIS implica consolidar la información de 16 programas, que se muestran a continuación:

TABLA PROGRAMAS EJE 1

No.	PROGRAMA	SECTOR RESPONSABLE
Eje Uno	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Integración Social
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Integración Social
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Salud
3	Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Educación
4	Bogotá Humana con Igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	Planeación - Mujer
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad, o etapa del ciclo vital	Integración Social
6	Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	Gestión Pública
7	Bogotá Un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	Gobierno
8	Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas	Cultura, recreación y deportes
9	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollo Económico
10	Ruralidad humana	Desarrollo Económico
11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	Desarrollo Económico

12	Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	Desarrollo Económico
13	Trabajo decente y digno	Desarrollo Económico
14	Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	Hábitat
15	Vivienda y hábitat humanos	Hábitat
16	Revitalización del centro ampliado	Hábitat

La labor de coordinación permite obtener así un informe periódico de gestión de los programas en el 2012 y 2013 con las siguientes características:

Se presentan de manera analítica las cifras más relevantes para establecer la situación, condición y problemática objeto del programa.

Se señalan los diferentes actores que han intervenido en la situación, condición y problemática objeto del programa, sean estos parte de la Administración Distrital, de la sociedad, del sector privado o de otros.

Se tienen en cuenta los resultados de los indicadores del Acuerdo 067 de 2002, de los objetivos del Milenio, de las encuestas Multipropósito, Demografía y Salud, y Bienal de cultura entre otras.

Se define que el documento de balance resalta cuál es el aporte del programa a la construcción de Ciudad, planteada en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, teniendo en cuenta los temas estratégicos identificados para el eje 1 y que se encuentran registrados en la Circular 027 de 2012 y 019 de 2013, que son:

- ☑☑ Infancia
- ☑☑ Salud
- Educación
- ☑☑ Cultura
- ☑☑ Víctimas
- ☑☑ Aumento del ingreso a las familias
- ☑☑ Revitalización y vivienda
- ☑☑ Enfoque Diferencial
- ☑☑ Enfoque Poblacional

Los informes permiten identificar cómo el programa más allá del cumplimiento de objetivos y metas y se propone aportar en el avance y transformación de la construcción de procesos participativos, que motiven la movilización social ciudadana.

Al mismo tiempo, identifica cómo desde el programa, se construye la ciudad, haciendo visible la necesidad de transformar patrones culturales en el marco de la inclusión del enfoque diferencial. Y cómo en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas, se piensa la reducción de la discriminación y segregación.

Se realiza un análisis sobre los avances y logros del programa teniendo en cuenta las acciones adelantadas en pro del cumplimiento de los objetivos del mismo, planteando los resultados más relevantes y coherentes con el objetivo del Eje Uno.

Se indican los avances, que cada sector responsable de los proyectos que conforman el programa, ha alcanzado en las vigencias 2012 y 2013, teniendo en cuenta aspectos fundamentales planteados en las circulares:

Resultados alcanzados frente a la meta programada y frente a la línea de base por Sector que interviene en el desarrollo del tema estratégico.

Análisis de los cambios generados a partir de estos resultados, en la población objeto de la intervención, o en la situación a intervenir.

Análisis de los beneficios alcanzados con la gestión o resultados obtenidos.

Análisis del avance actual frente a lo que se quiere lograr al final del PDD.

Frente a los logros, se consignan aquellas acciones estratégicas que en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas, van más allá y permiten generar cambios o transformaciones que se han dado en el desarrollo humano de la ciudad a partir de Bogotá

Humana con relación a los temas estratégicos.

Así mismo se describen los retos y estrategias que se deben tener en cuenta en la siguiente vigencia (2013) para el logro de los objetivos y metas del programa.

Por otra parte cada programa incluye los Aportes a la implementación de Políticas Públicas, describiendo cómo la gestión adelantada en pro del cumplimiento de los objetivos del programa y de los proyectos que la conforman, permiten el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas que a continuación se señalan:

o Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.

o Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.

o Política Pública de Discapacidad

31

o Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez

o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital

o Política pública LGBTI

o Ley de Víctimas y Garantía y Restablecimiento de los Derechos de los Desplazados

En este contexto general, la SDIS acompaña, consolida y presenta los informes de los programas y genera el balance de la gestión del Eje 1 *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*, que se presenta en la Rendición de Cuentas del 2012 y 2013. A partir de allí se inicia el proceso de consolidación, seguimiento y ajuste de los programas para dar resultados de cara al Plan de Desarrollo Bogotá Humana y a la ciudad en los próximos dos años.

7. CONCLUSIONES

La gestión realizada en el 2013 muestra a la Secretaria de Integración Social como una entidad que va ajustando y transformando su rol en el sector y generando diversas transformaciones tanto internas como externas en su accionar, en su relación interinstitucional y en el abordaje de las situaciones que afectan a la comunidad, generan segregación o discriminación. Los nuevos proyectos de discapacidad o población LGBTI así lo demuestran.

De acuerdo a lo anterior, los logros del segundo semestre de 2013 muestran un camino para obtener una sociedad con menores índices de segregación. Así mismo de cara al 2014, esta labor requiere continuidad, esfuerzo y mayor capacidad institucional para lograrlo. A nivel interno se vienen ajustando funciones, planta de personal, generando una operación directa de algunos servicios, entre otros temas.

A nivel sectorial, se generan mayores alianzas, cambios en las modalidades de atención, incorporación de recursos nacionales o distritales, un mayor vínculo con las alcaldías locales, todo esto en la búsqueda de generar un mayor beneficio para la comunidad que se encuentran en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá. Es la apuesta de la entidad y del sector.

ANEXOS



Anexo A. LOGROS SLIS

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

Anexo B. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones Secretaria Distrital de Integración Social Año 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION					TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP. (11=10/8)	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO % (14=13/8)	
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES		ACUMULADO	MES		ACUMULADO
1	2	3	MES 4	ACUMULADO 5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	12	13		
ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		MES: DICIEMBRE UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01					VIGENCIA FISCAL: 2013						

3	GASTOS	929,860,747,000.00	-50,201,916,496.00	-40,201,916,496.00	889,658,830,504.00	0.00	889,658,830,504.00	125,220,115,061.00	837,241,390,623.00	94.11	135,359,416,546.00	531,584,924,131.00	59.75
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,503,550,000.00	0.00	0.00	18,503,550,000.00	0.00	18,503,550,000.00	3,861,131,835.00	16,582,501,692.00	89.62	2,358,153,694.00	13,358,066,327.00	72.19
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	5,664,049,000.00	0.00	0.00	5,664,049,000.00	0.00	5,664,049,000.00	875,473,577.00	5,379,926,776.00	94.98	872,592,377.00	5,377,045,576.00	94.93
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4,223,813,000.00	-38,456,369.00	-38,456,369.00	4,185,356,631.00	0.00	4,185,356,631.00	576,135,098.00	4,043,061,572.00	96.60	576,135,098.00	4,043,061,572.00	96.60
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	2,287,759,000.00	-50,831,934.00	-108,920,094.00	2,178,838,906.00	0.00	2,178,838,906.00	203,788,139.00	2,121,107,437.00	97.35	203,788,139.00	2,121,107,437.00	97.35
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	253,411,000.00	0.00	0.00	253,411,000.00	0.00	253,411,000.00	18,873,071.00	240,004,956.00	94.71	18,873,071.00	240,004,956.00	94.71
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	55,547,000.00	-25,149,760.00	-25,149,760.00	30,397,240.00	0.00	30,397,240.00	1,643,573.00	24,981,174.00	82.18	1,643,573.00	24,981,174.00	82.18
3-1-1-01-06	Auxilio de Transporte Subsidio de	5,101,000.00	-1,500,000.00	-1,500,000.00	3,601,000.00	0.00	3,601,000.00	263,200.00	3,137,250.00	87.12	263,200.00	3,137,250.00	87.12
3-1-1-01-07	Alimentación Bonificación por Servicios	3,360,000.00	-966,351.00	-966,351.00	2,393,649.00	0.00	2,393,649.00	172,450.00	2,029,354.00	84.78	172,450.00	2,029,354.00	84.78
3-1-1-01-08	Prestados Prima Semestral	78,443,000.00	0.00	0.00	78,443,000.00	0.00	78,443,000.00	4,066,958.00	70,107,900.00	89.37	4,066,958.00	70,107,900.00	89.37
3-1-1-01-11	Prima de Navidad	352,514,000.00	0.00	-27,831,295.00	324,682,705.00	0.00	324,682,705.00	0.00	324,682,705.00	100.00	0.00	324,682,705.00	100.00
3-1-1-01-13	Prima de Vacaciones	316,182,000.00	6,496,530.00	6,496,530.00	322,678,530.00	0.00	322,678,530.00	232,594,162.00	297,873,118.00	92.31	232,594,162.00	297,873,118.00	92.31
3-1-1-01-14	Prima Técnica	151,767,000.00	16,587,433.00	16,587,433.00	168,354,433.00	0.00	168,354,433.00	28,346,496.00	167,887,029.00	99.72	28,346,496.00	167,887,029.00	99.72
3-1-1-01-15	Prima de Antigüedad	550,344,000.00	-14,979,875.00	-14,979,875.00	535,364,125.00	0.00	535,364,125.00	45,372,195.00	519,634,516.00	97.06	45,372,195.00	519,634,516.00	97.06
3-1-1-01-16	Prima Secretarial	103,376,000.00	-11,660,383.00	-11,660,383.00	91,715,617.00	0.00	91,715,617.00	7,988,835.00	89,979,812.00	98.11	7,988,835.00	89,979,812.00	98.11
3-1-1-01-17	Vacaciones en Dinero	8,084,000.00	-500,000.00	-500,000.00	7,584,000.00	0.00	7,584,000.00	626,422.00	7,387,915.00	97.41	626,422.00	7,387,915.00	97.41
3-1-1-01-21	Bonificación Especial de Recreación	0.00	27,580,807.00	113,096,049.00	113,096,049.00	0.00	113,096,049.00	21,262,461.00	106,777,663.00	94.41	21,262,461.00	106,777,663.00	94.41
3-1-1-01-26	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	12,711,000.00	453,425.00	453,425.00	13,164,425.00	0.00	13,164,425.00	2,434,346.00	13,149,740.00	99.89	2,434,346.00	13,149,740.00	99.89
3-1-1-01-28	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7,210,000.00	0.00	0.00	7,210,000.00	0.00	7,210,000.00	2,881,200.00	2,881,200.00	39.96	0.00	0.00	0.00
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	7,210,000.00	0.00	0.00	7,210,000.00	0.00	7,210,000.00	2,881,200.00	2,881,200.00	39.96	0.00	0.00	0.00
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1,433,026,000.00	38,456,369.00	38,456,369.00	1,471,482,369.00	0.00	1,471,482,369.00	296,457,279.00	1,333,984,004.00	90.66	296,457,279.00	1,333,984,004.00	90.66
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	723,173,000.00	-5,623,900.00	-5,623,900.00	717,549,100.00	0.00	717,549,100.00	163,671,156.00	610,385,330.00	85.07	163,671,156.00	610,385,330.00	85.07
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	151,234,000.00	10,300,000.00	10,300,000.00	161,534,000.00	0.00	161,534,000.00	85,167,850.00	109,202,485.00	67.60	85,167,850.00	109,202,485.00	67.60
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	140,679,000.00	-18,270,000.00	-18,270,000.00	122,409,000.00	0.00	122,409,000.00	13,464,150.00	91,940,775.00	75.11	13,464,150.00	91,940,775.00	75.11
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	277,475,000.00	-3,000,000.00	-3,000,000.00	274,475,000.00	0.00	274,475,000.00	42,073,436.00	258,909,910.00	94.33	42,073,436.00	258,909,910.00	94.33
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	153,785,000.00	5,346,100.00	5,346,100.00	159,131,100.00	0.00	159,131,100.00	22,965,720.00	150,332,160.00	94.47	22,965,720.00	150,332,160.00	94.47
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	709,853,000.00	44,080,269.00	44,080,269.00	753,933,269.00	0.00	753,933,269.00	132,786,123.00	723,598,674.00	95.98	132,786,123.00	723,598,674.00	95.98

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION					TOTAL COMPROMISOS		EJEC. PRESUP. (11=10/8)	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO % (14=13/8)
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES		ACUMULADO	MES	
1	2	3	MES 4	ACUMULADO 5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	12	13	
ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL MES: DICIEMBRE UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 VIGENCIA FISCAL: 2013												



3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	259,759,000.00	27,149,760.00	27,149,760.00	286,908,760.00	0.00	286,908,760.00	46,618,690.00	278,649,115.00	97.12	46,618,690.00	278,649,115.00	97.12
3-1-1-03-02-03	Salud EPS Públicas	6,166,000.00	-1,000,000.00	-1,000,000.00	5,166,000.00	0.00	5,166,000.00	0.00	3,066,052.00	59.35	0.00	3,066,052.00	59.35
3-1-1-03-02-04	Riesgos Profesionales Sector Público	17,419,000.00	-1,000,000.00	-1,000,000.00	16,419,000.00	0.00	16,419,000.00	2,551,100.00	15,528,392.00	94.58	2,551,100.00	15,528,392.00	94.58
3-1-1-03-02-05	ESAP	19,223,000.00	668,388.00	668,388.00	19,891,388.00	0.00	19,891,388.00	2,870,715.00	18,791,520.00	94.47	2,870,715.00	18,791,520.00	94.47
3-1-1-03-02-06	ICBF	115,337,000.00	4,011,325.00	4,011,325.00	119,348,325.00	0.00	119,348,325.00	17,224,290.00	112,749,120.00	94.47	17,224,290.00	112,749,120.00	94.47
3-1-1-03-02-07	SENA	19,223,000.00	668,388.00	668,388.00	19,891,388.00	0.00	19,891,388.00	2,870,715.00	18,791,520.00	94.47	2,870,715.00	18,791,520.00	94.47
3-1-1-03-02-08	Institutos Técnicos	36,899,000.00	2,883,775.00	2,883,775.00	39,782,775.00	0.00	39,782,775.00	5,057,390.00	36,899,000.00	92.75	5,057,390.00	36,899,000.00	92.75
3-1-1-03-02-09	Comisiones	2,334,000.00	622,568.00	622,568.00	2,956,568.00	0.00	2,956,568.00	598,984.00	2,574,779.00	87.09	598,984.00	2,574,779.00	87.09
3-1-2	GASTOS GENERALES	12,839,501,000.00	-251,000.00	-6,503,132.00	12,832,997,868.00	0.00	12,832,997,868.00	2,985,407,258.00	11,196,071,784.00	87.24	1,485,310,317.00	7,974,517,619.00	62.14
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	603,759,000.00	-42,312.00	-6,294,444.00	597,464,556.00	0.00	597,464,556.00	13,136,338.00	581,630,668.00	97.35	25,441,905.00	59,085,520.00	9.89
3-1-2-01-01	Dotación	476,649,000.00	-42,312.00	-42,312.00	476,606,688.00	0.00	476,606,688.00	0.00	476,606,688.00	100.00	0.00	0.00	0.00
3-1-2-01-02	Gastos de Computador Combustibles,	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	1,549,680.00	7,443,171.00	93.04	1,549,680.00	7,443,171.00	93.04
3-1-2-01-03	Lubricantes y Llantas Materiales y	13,110,000.00	0.00	0.00	13,110,000.00	0.00	13,110,000.00	2,785,875.00	6,036,745.00	46.05	2,785,875.00	6,036,745.00	46.05
3-1-2-01-04	Suministros Adquisición de Servicios	106,000,000.00	0.00	-6,252,132.00	99,747,868.00	0.00	99,747,868.00	8,800,783.00	91,544,064.00	91.78	21,106,350.00	45,605,604.00	45.72
3-1-2-02	Viáticos y Gastos de Viaje	12,233,745,000.00	-208,688.00	-808,688.00	12,232,936,312.00	0.00	12,232,936,312.00	2,971,891,445.00	10,612,373,410.00	86.75	1,458,888,937.00	7,913,364,393.00	64.69
3-1-2-02-02	Gastos de Transporte y Comunicación	6,000,000.00	-208,688.00	-208,688.00	5,791,312.00	0.00	5,791,312.00	0.00	4,158,528.00	71.81	2,854,223.00	4,158,528.00	71.81
3-1-2-02-03	Impresos y Publicaciones Mantenimiento y	2,266,000,000.00	0.00	16,400,000.00	2,282,400,000.00	0.00	2,282,400,000.00	893,959,855.00	2,276,924,917.00	99.76	218,331,582.00	948,288,655.00	41.55
3-1-2-02-04	Reparaciones	25,000,000.00	0.00	0.00	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	1,239,156.00	21,654,644.00	86.62	1,239,156.00	21,654,644.00	86.62
3-1-2-02-05	Mantenimiento Entidad	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	1,609,326.00	22,250,261.00	44.50	11,609,326.00	18,550,261.00	37.10
3-1-2-02-05-01	Seguros	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	1,609,326.00	22,250,261.00	44.50	11,609,326.00	18,550,261.00	37.10
3-1-2-02-06	Seguros Entidad	968,000,000.00	0.00	236,000,000.00	1,204,000,000.00	0.00	1,204,000,000.00	753,161,947.00	1,096,318,494.00	91.06	131,319,554.00	343,156,547.00	28.50
3-1-2-02-06-01	Servicios Públicos	968,000,000.00	0.00	236,000,000.00	1,204,000,000.00	0.00	1,204,000,000.00	753,161,947.00	1,096,318,494.00	91.06	131,319,554.00	343,156,547.00	28.50
3-1-2-02-08	Energía	8,300,745,000.00	0.00	-253,000,000.00	8,047,745,000.00	0.00	8,047,745,000.00	708,410,353.00	6,577,555,758.00	81.73	1,093,535,096.00	6,577,555,758.00	81.73
3-1-2-02-08-01	Acueducto y Alcantarillado	1,965,886,000.00	0.00	0.00	1,965,886,000.00	0.00	1,965,886,000.00	413,705,047.00	1,964,719,462.00	99.94	436,269,406.00	1,964,719,462.00	99.94
3-1-2-02-08-02	Aseo	3,486,600,000.00	0.00	-283,000,000.00	3,203,600,000.00	0.00	3,203,600,000.00	19,999,000.00	2,303,997,837.00	71.92	382,251,884.00	2,303,997,837.00	71.92
3-1-2-02-08-03	Teléfono	399,424,000.00	0.00	30,000,000.00	429,424,000.00	0.00	429,424,000.00	3,155,170.00	406,919,816.00	94.76	3,155,170.00	406,919,816.00	94.76
3-1-2-02-08-04	Gas	1,050,851,000.00	0.00	0.00	1,050,851,000.00	0.00	1,050,851,000.00	171,888,816.00	874,574,922.00	83.23	171,888,816.00	874,574,922.00	83.23
3-1-2-02-08-05	Bienestar e Incentivos	1,397,984,000.00	0.00	0.00	1,397,984,000.00	0.00	1,397,984,000.00	99,662,320.00	1,027,343,721.00	73.49	99,969,820.00	1,027,343,721.00	73.49
3-1-2-02-10	Salud Ocupacional	412,000,000.00	0.00	0.00	412,000,000.00	0.00	412,000,000.00	411,510,810.00	411,510,810.00	99.88	0.00	0.00	0.00
3-1-2-02-12	Otros Gastos Generales	206,000,000.00	0.00	0.00	206,000,000.00	0.00	206,000,000.00	201,999,998.00	201,999,998.00	98.06	0.00	0.00	0.00
3-1-2-03	Sentencias Judiciales	1,997,000.00	0.00	600,000.00	2,597,000.00	0.00	2,597,000.00	379,475.00	2,067,706.00	79.62	979,475.00	2,067,706.00	79.62
3-1-2-03-01		0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	100.00	600,000.00	600,000.00	100.00

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION					TOTAL COMPROMISOS		EJEC. PRESUP. (11=10/8)	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO % (14=13/8)
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES		ACUMULADO	MES	
1	2	3	MES 4	ACUMULADO 5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	12	13	
ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL MES: DICIEMBRE UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 VIGENCIA FISCAL: 2013												

3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1,997,000.00	0.00	0.00	1,997,000.00	0.00	1,997,000.00	379,475.00	1,467,706.00	73.50	379,475.00	1,467,706.00	73.50
3-1-5	PASIVOS EXIGIBLES	0.00	251,000.00	6,503,132.00	6,503,132.00	0.00	6,503,132.00	251,000.00	6,503,132.00	100.00	251,000.00	6,503,132.00	100.00
3-3	INVERSIÓN DIRECTA	911,357,197,000.00	-50,201,916,496.00	-40,201,916,496.00	871,155,280,504.00	0.00	871,155,280,504.00	121,358,983,226.00	820,658,888,931.00	94.20	133,001,262,852.00	518,226,857,804.00	59.49
3-3-1	Bogotá Humana	902,357,197,000.00	-44,401,916,496.00	-34,401,916,496.00	867,955,280,504.00	0.00	867,955,280,504.00	121,189,137,869.00	819,320,149,747.00	94.40	132,831,417,495.00	516,888,118,620.00	59.55
3-3-1-14	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	902,357,197,000.00	-44,401,916,496.00	-34,401,916,496.00	867,955,280,504.00	0.00	867,955,280,504.00	121,189,137,869.00	819,320,149,747.00	94.40	132,831,417,495.00	516,888,118,620.00	59.55
3-3-1-14-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	746,159,781,000.00	-34,393,742,573.00	-24,371,321,928.00	721,788,459,072.00	0.00	721,788,459,072.00	103,673,580,338.00	673,935,107,226.00	93.37	110,121,190,550.00	384,174,194,694.00	53.23
3-3-1-14-01-01	Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá	280,840,872,000.00	-11,759,642,047.00	-11,759,642,047.00	269,081,229,953.00	0.00	269,081,229,953.00	51,478,768,702.00	254,240,729,972.00	94.48	38,887,466,182.00	135,728,093,039.00	50.44
3-3-1-14-01-01-0735	Construcciones dignas adecuadas y seguras	213,653,446,000.00	-6,491,095,213.00	-6,491,095,213.00	207,162,350,787.00	0.00	207,162,350,787.00	26,359,232,223.00	202,763,326,272.00	97.88	35,669,786,625.00	117,269,957,029.00	56.61
3-3-1-14-01-01-0739	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	67,187,426,000.00	-5,268,546,834.00	-5,268,546,834.00	61,918,879,166.00	0.00	61,918,879,166.00	25,119,536,479.00	51,477,403,700.00	83.14	3,217,679,557.00	18,458,136,010.00	29.81
3-3-1-14-01-05	Atención integral a personas con discapacidad, familias y ciudadanos: cerrando brechas	172,269,663,000.00	-3,833,379,826.00	6,597,590,819.00	178,867,253,819.00	0.00	178,867,253,819.00	19,890,590,187.00	167,621,604,519.00	93.71	26,080,372,376.00	120,115,202,326.00	67.15
3-3-1-14-01-05-0721	Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica	48,129,519,000.00	-3,245,484,605.00	1,617,052,356.00	49,746,571,356.00	0.00	49,746,571,356.00	6,157,383,663.00	41,915,664,969.00	84.26	6,002,084,985.00	25,390,820,251.00	51.04
3-3-1-14-01-05-0742	Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle	91,411,226,000.00	-450,000,000.00	4,550,000,000.00	95,961,226,000.00	0.00	95,961,226,000.00	6,635,192,959.00	95,074,450,850.00	99.08	16,183,340,960.00	79,369,036,357.00	82.71
3-3-1-14-01-05-0743	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI	15,347,264,000.00	-59,151,885.00	-135,097,684.00	15,212,166,316.00	0.00	15,212,166,316.00	3,629,150,182.00	13,379,765,885.00	87.95	1,640,413,061.00	7,346,725,734.00	48.30
3-3-1-14-01-05-0749	Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes	3,644,879,000.00	-110,411,907.00	-149,421,907.00	3,495,457,093.00	0.00	3,495,457,093.00	948,435,461.00	3,381,720,278.00	96.75	391,677,082.00	1,726,022,846.00	49.38
3-3-1-14-01-05-0760	Jóvenes activando su ciudadanía Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos	12,198,341,000.00	0.00	-95,040,205.00	12,103,300,795.00	0.00	12,103,300,795.00	2,458,403,222.00	11,584,844,278.00	95.72	1,641,329,681.00	5,235,058,415.00	43.25
3-3-1-14-01-05-0764		1,538,434,000.00	31,668,571.00	810,098,259.00	2,348,532,259.00	0.00	2,348,532,259.00	62,024,700.00	2,285,158,259.00	97.30	221,526,607.00	1,047,538,723.00	44.60
3-3-1-14-01-07		22,648,474,000.00	-512,092,200.00	-590,642,200.00	22,057,831,800.00	0.00	22,057,831,800.00	4,139,826,693.00	21,782,201,830.00	98.75	2,972,451,449.00	13,478,804,332.00	61.11

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION					TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP. (11=10/8)	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO % (14=13/8)
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES		VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES		ACUMULADO	MES	
1	2	3	MES 4	ACUMULADO 5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	12	13	
ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL MES: DICIEMBRE UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 VIGENCIA FISCAL: 2013												

	humanos													
3-3-1-14-01-07-0741	Relaciones libre de violencias para y con las familias de Bogotá	22,648,474,000.00	-512,092,200.00	-590,642,200.00	22,057,831,800.00	0.00	22,057,831,800.00	4,139,826,693.00	21,782,201,830.00	98.75	2,972,451,449.00	13,478,804,332.00	61.11	
3-3-1-14-01-09	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	270,400,772,000.00	-18,288,628,500.00	-18,618,628,500.00	251,782,143,500.00	0.00	251,782,143,500.00	28,164,394,756.00	230,290,570,905.00	91.46	42,180,900,543.00	114,852,094,997.00	45.62	
3-3-1-14-01-09-0730	Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	270,400,772,000.00	-18,288,628,500.00	-18,618,628,500.00	251,782,143,500.00	0.00	251,782,143,500.00	28,164,394,756.00	230,290,570,905.00	91.46	42,180,900,543.00	114,852,094,997.00	45.62	
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	2,354,314,000.00	-3,836,774.00	-3,836,774.00	2,350,477,226.00	0.00	2,350,477,226.00	370,037,507.00	2,332,082,659.00	99.22	309,410,015.00	1,308,188,197.00	55.66	
3-3-1-14-02-20	Gestión integral de riesgos	2,354,314,000.00	-3,836,774.00	-3,836,774.00	2,350,477,226.00	0.00	2,350,477,226.00	370,037,507.00	2,332,082,659.00	99.22	309,410,015.00	1,308,188,197.00	55.66	
3-3-1-14-02-20-0738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	2,354,314,000.00	-3,836,774.00	-3,836,774.00	2,350,477,226.00	0.00	2,350,477,226.00	370,037,507.00	2,332,082,659.00	99.22	309,410,015.00	1,308,188,197.00	55.66	
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	153,843,102,000.00	-10,004,337,149.00	-10,026,757,794.00	143,816,344,206.00	0.00	143,816,344,206.00	17,145,520,024.00	143,052,959,862.00	99.47	22,400,816,930.00	131,405,735,729.00	91.37	
3-3-1-14-03-25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	4,952,795,000.00	-4,170,800.00	-26,591,445.00	4,926,203,555.00	0.00	4,926,203,555.00	657,738,451.00	4,626,094,231.00	93.91	622,249,750.00	3,115,303,157.00	63.24	
3-3-1-14-03-25-0753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá	4,952,795,000.00	-4,170,800.00	-26,591,445.00	4,926,203,555.00	0.00	4,926,203,555.00	657,738,451.00	4,626,094,231.00	93.91	622,249,750.00	3,115,303,157.00	63.24	
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	143,788,121,000.00	-9,624,990,365.00	-9,624,990,365.00	134,163,130,635.00	0.00	134,163,130,635.00	15,714,949,146.00	133,750,647,336.00	99.69	20,983,843,702.00	124,745,909,344.00	92.98	
3-3-1-14-03-31-0750	Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales	52,594,967,000.00	0.00	0.00	52,594,967,000.00	0.00	52,594,967,000.00	2,038,110,558.00	52,319,992,153.00	99.48	7,282,884,325.00	44,440,195,514.00	84.50	
3-3-1-14-03-31-0758	Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano	88,250,819,000.00	-9,500,000,000.00	-9,500,000,000.00	78,750,819,000.00	0.00	78,750,819,000.00	13,696,494,798.00	78,625,030,406.00	99.84	13,182,499,491.00	77,706,517,904.00	98.67	
3-3-1-14-03-31-0765	Políticas Humanas: servicios sociales con calidad	2,942,335,000.00	-124,990,365.00	-124,990,365.00	2,817,344,635.00	0.00	2,817,344,635.00	-19,656,210.00	2,805,624,777.00	99.58	518,459,886.00	2,599,195,926.00	92.26	
3-3-1-14-03-32	TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	5,102,186,000.00	-375,175,984.00	-375,175,984.00	4,727,010,016.00	0.00	4,727,010,016.00	772,832,427.00	4,676,218,295.00	98.93	794,723,478.00	3,544,523,228.00	74.98	
3-3-1-14-03-32-0759	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación	5,102,186,000.00	-375,175,984.00	-375,175,984.00	4,727,010,016.00	0.00	4,727,010,016.00	772,832,427.00	4,676,218,295.00	98.93	794,723,478.00	3,544,523,228.00	74.98	
3-3-4	BASIVOS EXIGIBLES	9,000,000,000.00	-5,800,000,000.00	-5,800,000,000.00	3,200,000,000.00	0.00	3,200,000,000.00	169,845,357.00	1,338,739,184.00	41.84	169,845,357.00	1,338,739,184.00	41.84	

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			MES: DICIEMBRE UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01						
VIGENCIA FISCAL: 2013									
RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION					TOTAL COMPROMISOS		
CODIGO 1	NOMBRE 2	INICIAL 3	MODIFICACIONES		VIGENTE 6=(3+5)	SUSPENSION 7	DISPONIBLE 8=(6-7)	MES 9	ACUMULADO 10
			MES 4	ACUMULADO 5					

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO

Anexo C. LOGROS Areas

DIRECCION TERRITORIAL

1. PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BOGOTÁ HUMANA.

Esta dirección asesora a la SDIS en coordinación con las otras Direcciones, en la formulación e implementación de políticas, estrategias y proyectos dirigidos a los grupos poblacionales sujetos de atención, en la aplicación de procesos y procedimientos para la administración de recursos financieros, físicos y de talento humano, requeridos en la operación de los servicios en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Humana 2012 – 2016, el plan estratégico de la SDIS y los procesos de descentralización y desconcentración que se definan para el Distrito. En ese sentido contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad, mediante acciones orientadas a:

- Proteger y restablecer **el derecho a la alimentación** de las poblaciones en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.
- Fortalecer la **capacidad de las Subdirecciones Locales** para la formulación, ejecución y gestión integral de la política social.
- Mejorar las **capacidades y ampliar las oportunidades para la inclusión económica y social** de hombres y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza a través de los Centros de desarrollo Comunitario.
- Aumentar y cualificar los **niveles de participación social y política de las poblaciones más vulnerables** a través del fortalecimiento a redes y agrupaciones comunitarias, de ciudadanos y ciudadanas.

Los 2 logros significativos para el año 2013 en el marco de las prioridades del Plan de Desarrollo fueron.

- **Puesta en marcha de la Subdirección LGBTI**, vinculando ciudadanos y ciudadanas de los sectores LGBTI a los servicios sociales diseñados con enfoque diferencial en el marco de las acciones afirmativas y la política pública LGBT.
- Implementación del servicio social **“Mi vital alimentario”**, incorporando el enfoque de atención a las familias en las modalidades de comedores comunitarios y bonos canjeables por alimentos.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO

Implementación del Plan Estratégico Tejiendo Territorios de Integración Social:

La Dirección Territorial como dependencia asesora del Despacho para la formulación e implementación de políticas, estrategias, programas, planes, proyectos y servicios, participó en la construcción e implementación del Plan Estratégico durante el segundo semestre del año 2012 y lo corrido del 2013 a partir del rol que le corresponde en el liderazgo conjunto de dos Nodos (el primero y el tercero) y cuatro Retos estratégicos (el primero, quinto, séptimo y octavo). Al interior de la DT se distribuyeron responsabilidades de liderazgo en la implementación del plan de acuerdo a la estructura de coordinación definida institucionalmente.

- **Nodo 1: Territorialización de la Política Social**

(Liderado por la Dirección Territorial y la Dirección Poblacional)

En coordinación con la Dirección Poblacional se adelantó en el mes de agosto de 2013 la primera reunión de liderazgo del Nodo con la participación de los Directos y los líderes-as de cada uno de los cinco retos que integran el nodo, con el fin de unificar las acciones en el marco de la construcción de la estrategia de territorialización de la política social y del impulso del reto 4" Atención Integral a la primera Infancia". Para el logro de estas acciones se acordó: Unificar conceptos estratégicos que se relacionan entre la estrategia y cada uno de los retos, recopilar avances y proponer otra metodología de reporte de avances del Plan, para que se integren las rutas de cada reto en cada uno de los nodos y así promover un trabajo articulado y racionalizado por nodos.

Las acciones definidas están orientadas al cumplimiento de dos Objetivos del Nodo 1:

a) *Construir y desarrollar colectivamente una estrategia de territorialización de la política social, a partir del reconocimiento de realidades con redistribución de oportunidades para disminuir la segregación.*

b) *Construir acciones integradas de transformación social que superen la prestación de servicios sociales asistenciales, a través del reconocimiento y redistribución de oportunidades, contribuyendo al ejercicio pleno de las ciudadanías.*

En relación con este Nodo cada uno de los Retos Estratégicos que lo integran y que son liderados por la Dirección Territorial en conjunto con otras áreas, se desarrollaron las siguientes actividades y productos:

Reto 1: Agendas Integradas en los Territorios que Articulan los Planes de Acción de la Política Social:

El equipo a cargo dio inicio al proceso, realizando una serie de charlas para construir un marco conceptual y político, donde se presentó la propuesta de índice de segregación social; los avances en la medición de la segregación; priorización de UPZ; cabildos y gobiernos zonales, entre otros.

Se cuenta con una ruta con tres productos: marco conceptual y político; planes de acción de políticas; y la estrategia de territorialización TEGES.

Reto 5: Acciones Integrales y Articuladas de Transformación Social acordes con las realidades de los Territorios y el uso adecuado de los recursos:

Actualmente se encuentra construida la ruta estratégica con productos definidos: Documento base de

los lineamientos que permitirán realizar las Acciones Integrales de Transformación Social de acuerdo a unos ejes temáticos que respondan al Plan Estratégico; dos rutas de acción: la primera es la Interinstitucional o Transversal a los programas, proyectos o servicios y la segunda ruta es la de la Transectorialidad, busca que en los procesos de articulación entre las diferentes entidades que participan en la articulación de acciones a través de las agendas integradas se implementen los ejes temáticos.

- **Nodo 2: Desconcentración hacía un modelo de gestión en red**

(Liderado por Subsecretaria y Dirección corporativa)

En el primer semestre de 2013 promovió con las áreas competentes la conformación del equipo de trabajo del Nodo 2, para lo cual se conformó un equipo de trabajo; se realizó un análisis conceptual del tema y se trazó un plan de trabajo que integra actividades de los Retos 6 y 7, con el fin de diseñar una propuesta técnica y jurídica para avanzar en la Desconcentración como ejercicio fundamental para favorecer la territorialización de la política social.

Por otra parte se realizó con las Subdirecciones Locales y la Subsecretaría, un análisis del proceso administrativo que debe surtir para poder cumplir la meta de ampliación de coberturas prevista en el PDD. A partir de ello se construyó una propuesta para la desconcentración de algunas funciones de ordenación del gasto en conceptos como arrendamientos, talento humano nuevo y mantenimiento, que fue entregada al Comité de Ampliación de Coberturas recientemente establecido dentro de la entidad, para su estudio y trámite.

Reto 7: Capacidad técnica de las subdirecciones locales para operativizar las acciones integrales y transformadoras, de acuerdo al reconocimiento de las realidades en los territorios avanzando en la construcción de autonomía: Se lideró la construcción e implementación participativa de la Ruta Estratégica del Reto 7; En términos de avances en la implementación del Reto la SDIS a través del programa de capacitación para servidores-as públicos ha adelantado durante el año 2013 diversos procesos de capacitación que fortalecen las competencias laborales y en los cuales han participado integrantes de los equipos locales. Así mismo y desde diferentes Subdirecciones Técnicas se han desarrollado mensualmente jornadas de capacitación y/o cualificación de sus equipos de trabajo territoriales en temas técnicos misionales propios de cada proyecto y servicios sociales contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad técnica de los equipos locales.

- **Nodo 3: Construcción, cuidado y defensa de lo público**

(Liderado por Dirección Territorial –Myriam González- y Dirección Corporativa)

Reto 8: Mecanismos de participación incidente para la construcción, implementación y seguimiento de las acciones integradas de transformación social” A partir de la definición de la Estrategia Territorialización de la Política Social – TEGES, se definió que el reto fuera un hilo conductor de la misma, avanzado en el diseño de los módulos conceptual y metodológico.

El modulo conceptual se definió desde tres marcos: el político que se aborda desde TEGES; el teórico que avanza en la definición de conceptos como participación incidente, control social- veedurías ciudadanas, rendición de cuentas, mecanismos y escenarios de participación y el marco normativo. En

este módulo se adelanta la construcción del Estado del Arte, haciendo referencia a los procesos participativos en Bogotá DC y a los desarrollos que ha tenido la SDIS. En el módulo metodológico se identifican 4 fases y 3 elementos transversales a desarrollarse en estas. Las fases hacen referencia a la identificación y construcción de las Acciones Integradas de Transformación Social, a su implementación, seguimiento y evaluación. Los elementos transversales que se desarrollarán en cada una de estas son: la información, la consulta y el papel que juegan las TIC's.

3. LOGROS DE PROYECTOS DE INVERSION

La Dirección Territorial tiene a cargo 3 Subdirecciones Técnicas de nivel central con responsabilidades técnicas frente a la formulación y ejecución de políticas sectoriales y proyectos de inversión a saber:

Subdirección para la Gestión Integral Local – GIL	Proyecto 730 Alimentando Capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.
	Proyecto 753 Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá.
Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración – ICI	Proyecto 738 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural.
Subdirección para Asuntos LGBTI	Proyecto 749 Promoción del ejercicio y goce de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Los logros de los 4 proyectos se enmarcan en los siguientes resultados.

Proyecto 730:

- Aprobación e inicio en la implementación del servicio social mi vital alimentario, incorporando el enfoque de atención a las familias en las modalidades de comedores comunitarios y bonos canjeables por alimentos. (18.233 núcleos familiares)
- Suministro de 272.712 apoyos alimentarios en diversas modalidades de atención integral para la población en inseguridad alimentaria en el marco de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional y los enfoques de derechos y diferencial.

Proyecto 738

- Articulación del proyecto 738 “acciones humanitarias para la atención de la emergencia social y natural” al Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.
- Atención de 9.855 personas en emergencia social mediante la entrega de apoyos oportunos y transitorios y orientación, información y referenciación de 34.272 personas en emergencia social en las 20 localidades de la ciudad.

Proyecto 749

- Atención integral de 4.686 personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual de Teusaquillo y apertura

de un nuevo centro en la localidad de Mártires donde se garantiza la atención integral incluyendo seguridad alimentaria mediante el servicio de comedor comunitario, desde los enfoques de derechos y diferencial.

- Territorialización de la Política Pública LGBT en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI.

Proyecto 753

- Integración de 72.380 personas a procesos de fortalecimiento local para la ampliación de capacidades con enfoque diferencial en los 18 Centros de Desarrollo Comunitario y las 16 Subdirecciones Locales.

En el **nivel Local** la Dirección Territorial tiene a su cargo **16 Subdirecciones Locales** con responsabilidades técnicas y operativas frente a la implementación de las políticas públicas sectoriales y la operación de los proyectos y servicios sociales de la entidad.

1. SLIS Usaquén	2. SLIS Mártires
3. SLIS Chapinero	4. SLIS Puente Aranda – Antonio Nariño
5. SLIS Suba	6. SLIS San Cristóbal
7. SLIS Engativá	8. SLIS Rafael Uribe Uribe
9. SLIS Barrios Unidos – Teusaquillo	10. SLIS Usme – Sumapaz
11. SLIS Tunjuelito	12. SLIS Ciudad Bolívar
13. SLIS Fontibón	14. SLIS Kennedy
15. SLIS Santa fe – Candelaria	16. SLIS Bosa

Los principales logros de las Subdirecciones Locales:

- Posicionamiento inter y transectorial de la primera infancia como programa prioritario en las localidades, logrando aunar esfuerzos y recursos de los diversos sectores de la Administración Distrital y Local para la atención integral de niños y niñas.
- Fortalecimiento de la articulación transectorial en el marco de estrategias Distritales como Gobiernos de Proximidad y Gobiernos Zonales, favoreciendo la interlocución y concertación directa con las comunidades de alternativas y respuestas transectoriales que mejoren su calidad de vida.
- Incremento de ejercicios de autocontrol y control social en cada Subdirección Local a través de procesos de identificación, caracterización y refocalización de la población participante de los servicios sociales en los territorios, logrando fortalecer el cuidado y defensa de lo público.

4. TEMAS ESTRATEGICOS

La Dirección Territorial durante el año 2013, aportó en dos temas estratégicos:

- Desde las 16 Subdirecciones Locales se logro el posicionamiento inter y transectorial de la primera infancia, logrando **anar esfuerzos y recursos** para la atención integral de niños y niñas.
- Liderazgo en la coordinación intra e intersectorial para la atención integral de **1.700 habitantes de la calle en el Bronx**, Localidad de Mártires.

DIRECCIÓN POBLACIONAL

En el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2016, “*Bogotá Humana*” y del Plan Estratégico de la SDIS, se recoge en el presente informe de gestión los principales logros y actividades desarrolladas en el año 2013 por las subdirecciones técnicas poblacionales tales como: Subdirección para la Infancia; Subdirección para la Juventud; Subdirección para la Vejez; Subdirección para la Familia; Subdirección para la Adulthood y el proyecto 721 atención para personas con Discapacidad.

PROYECTO 721 “DISCAPACIDAD”

Eje 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

- 1242 niños, niñas y adolescentes con discapacidad en 16 Centros, con lo cual se promueve el desarrollo humano, la inclusión social y el ejercicio de ciudadanía de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades.
- 863 cupos garantizados para personas mayores de 18 años en Centros de Protección.
- 12.695 cuidadores y cuidadoras vinculadas en programas de inclusión social, de las cuales 11.523 recibieron bono alimentario, correspondiente al 85 % de ejecución de la meta física del año 2013
- 160 personas con discapacidad incluidas laboralmente a entidades del Distrito a l 2013.
- 76 niños, niñas, adolescentes y jóvenes acogidos en centros de protección CIP Renacer en el 2013
- 292 Personas con Discapacidad sus familias cuidadores y cuidadoras vinculadas a ejercicios de ciudadanía en el 2013.
- 381 Unidades de primera infancia asesorados en el 2013
- Proyección de apertura de 2 centros crecer nuevos
- Proyección de servicio de Atención ocupacional Externa para 550 personas con discapacidad mayores de 18 años

EJE 1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO.	
PRIORIDAD	DISCAPACIDAD
POBLACION ATENDIDA: a7	Personas con Discapacidad sus familias cuidadores y cuidadoras
LOGRO 1 B	1242 niñas y adolescentes con discapacidad en Atendidos integralmente en centros crecer mediante el fortalecimiento capacidades en el 2013
LOGRO 2 B	863 cupos garantizados en centros de protección para personas mayores de 18

	años con discapacidad cognitiva, mental o física en abandono. Sin redes familiares con familias en situación de vulnerabilidad social o que no pueden hacerse cargo de su cuidado. En el 2013
LOGRO 3 B	12695 cuidadores y cuidadoras vinculadas en programas de inclusión social, con componente alimentario en el 2013
LOGRO 4 B	160 personas con discapacidad o cuidadoras incluidas laboralmente a entidades del Distrito a l 2013.
	76 niños, niñas, adolescentes y jóvenes acogidos en centros de protección CIP Renacer en el 2013
	292 Personas con Discapacidad sus familias cuidadores y cuidadoras vinculadas a ejercicios de ciudadanía en el 2013
	Fortalecimiento de los procesos de inclusión en 381 Unidades de primera infancia en el 2013
ACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Integración Social • Secretaria de Salud • Secretaria de Educación • IDRD • IDEPAC • Secretaria Técnica de Discapacidad
PROYECCIONES 2014	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyección de apertura de 2 centros crecer nuevos ubicados en las localices de de Puente Aranda y San Cristóbal ➤ Proyección de servicio de Atención ocupacional Externa para 550 personas con discapacidad mayores de 18 años

INFORME DE SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

EJE 1: SUPERAR LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN :EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO	
PRIORIDAD	AIPI
POBLACIÓN ATENDIDA	ÁMBITO INSTITUCIONAL: 68.149 NIÑOS Y NIÑAS. ÁMBITO FAMILIAR: 49.540 niños y niñas. TOTAL:117.689 NIÑOS Y NIÑAS
LOGRO 1	En 2013 se aumentó la atención integral de niños y niñas entre los 0 y 3 años en un 83.3%
LOGRO 2	En total, la SDIS en 2013 atendió integralmente a 117.689 niñas y niños. La mayor cifra alcanzada en Bogotá en toda su historia.
LOGRO 3	Las madres gestantes, las madres lactantes y los niños y niñas atendidas en ámbito familiar recibieron bonos alimentarios que representan el 70% de la carga calórico diaria requerida
Proyecciones: indique la principal proyección para el 2014	Ampliación de cobertura mediante los jardines acunar en 10.996 cupos

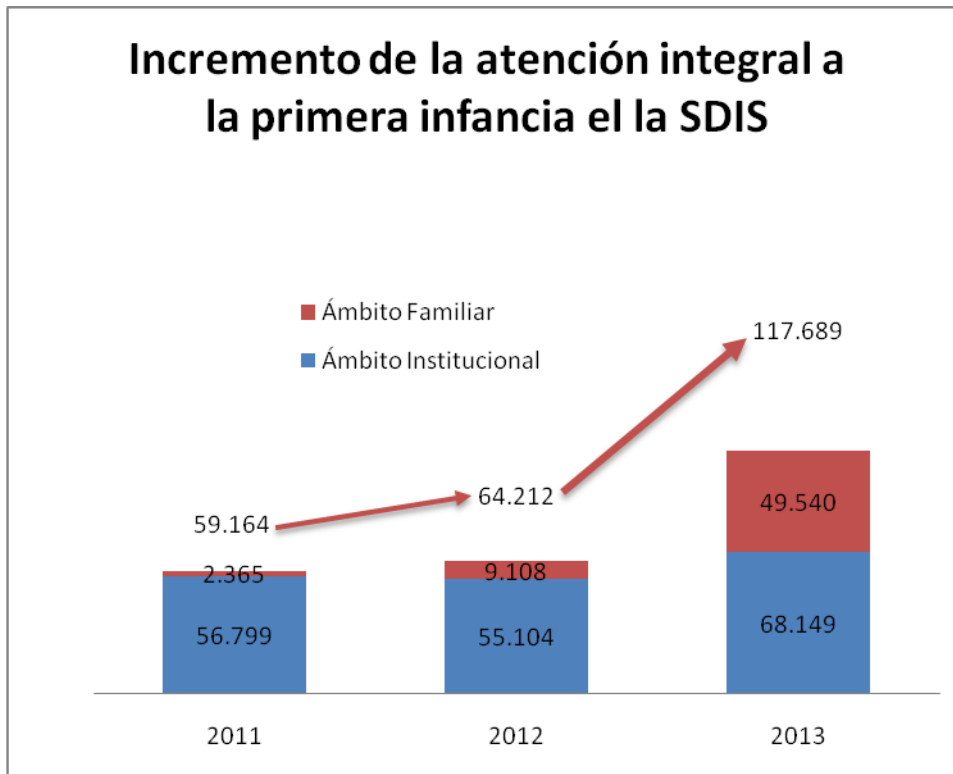
- 28.091 bebés menores de 3 años fueron atendidos en 2013 en Jardines Infantiles y Jardines ACUNAR.
- 40.058 niñas y niños entre los 3 y 5 años fueron atendidos en los jardines infantiles SDIS.
- En ámbito institucional en total fueron atendidos 68.149 niños y niñas entre los 0 y 5 años; 13.045 más que en 2012.
- El total de niñas y niños atendidos en los jardines infantiles y Acunar de la SDIS recibieron el 75% del aporte nutricional necesario para el desarrollo infantil.
- En 2013 se abrieron 36 nuevos jardines acunar, logrando así, 4.430 nuevos cupos para niños y niñas en los territorios más vulnerables de Bogotá.
- 70 niños y niñas de la zona del Voto Nacional (El Bronx) se atienden en la Casa de Desarrollo Infantil “La Libelulosa”. Bogotá Humana llega a los territorios en donde ninguna otra administración había llegado.
- La matrícula de 13.959 niños y niñas de jardines SDIS en 2013 pasó al sistema de educación formal, avanzando en la universalización del preescolar.

- En 2013 1.216 niños y niñas de grupos étnicos contaron con Atención Integral y fueron atendidos con enfoque diferencial.
- En 2013 1.860 niños y niñas con discapacidad fueron vinculados a la Educación Inicial.
- En 2013 1.984 niños y niñas víctimas de conflicto armado fueron vinculadas a la Educación Inicial.
- En ámbito familiar en 2013 fueron atendidos 49.540 niñas y niños entre los 0 y 5 años por profesionales en salud, psicopedagogos, maestras y nutricionistas en sus casas y vecindarios.
- Durante el 2013 en ámbito familiar se atendieron 40.432 niños y niñas más que en 2012
- Las madres gestantes, las madres lactantes y los niños y niñas atendidas en ámbito familiar recibieron bonos alimentarios que representan el 70% de la carga calórico diaria requerida.
- En total, la SDIS en 2013 atendió integralmente a 117.689 niñas y niños. La mayor cifra alcanzada en Bogotá en toda su historia.
- En 2013 la SDIS aumento la atención integral de niños y niñas entre los 0 y 3 años en un 83.3%

Proyectos y Gestión:

Proyecto 735 desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá

- Mediante la Atención Integral en Ámbito Institucional y Familiar pasamos de pensar en servicios a tener acciones de transformación social para las familias de niños y niñas en primera infancia.
- Proceso de laboralización: Se laboralizaron 622 entre maestras, auxiliares pedagógicas y Coordinadoras de Jardines.
- 63 Asociaciones lideran los convenios de corresponsabilidad comunitaria para la Atención Integral en 99 casas vecinales.
- Incremento de la atención Integral de la primer infancia Ámbito Familiar con la estrategia de Maestra en casa, Bono nutricional, Atención Primaria en Salud, Encuentros comunitarios de arte y desarrollo infantil, Encuentros de Educación y Prevención con profesionales de Salud Pública.
- Incremento comparativo en la atención integral de niños y niñas de primera infancia



- Mediante los Jardín Infantil, Centros Acunar y Ámbitos No Convencionales se logró la ampliación de la atención en la Bogotá Humana de niños y niñas
- Construcción del “Formato Único de Registro de Accidentes en los Servicios Sociales de Primera Infancia” el constituye un instrumento de vital importancia ya que permite recopilar información sobre las causas de cada caso, frecuencia de ocurrencia, factores de riesgo, clases de lesiones y otras variables relacionadas con el suceso. Esta información permite sistematizar información a nivel institucional, local y distrital de los diferentes casos de accidentalidad que se presentan en los Servicios Sociales de Primera Infancia a cargo de la SDIS para aportar al proceso de la gestión del riesgo de accidentes.
- Promoción a la lactancia materna en los jardines infantiles, a través de las salas amigas de la familia lactante, se contribuye a mejorar las condiciones en la calidad de vida de las familias. Se realizaron 27 acreditaciones de salas amigas, 7 en el Ámbito Laboral y 20 en el Ámbito Institucional. Por otra parte Se realizó el acompañamiento para la reacreditación de 104 salas amigas de la familia lactante de los jardines e instituciones que contaban con esta estrategia hace dos años o más
- Se logró la vinculación de los padres, madres y/o adultos cuidadores a los procesos del desarrollo

integral de los niños y las niñas como garantía del desarrollo donde primo el cambio de las prácticas de cuidado y crianza, reconociéndose como sujetos de derechos, quienes piensan, opinan, sienten y reflexionan en sus acciones familiares con el fin de generar acciones de buen trato y disciplina positiva.

- Un avance significativo durante el 2013 está relacionado con el fortalecimiento de las propuestas metodológicas que se han construido para la atención de la población infantil y adolescente víctima y afectada por el conflicto armado, las cuales se concretan en:
 - a) Diseño de una propuesta Distrital denominada “estrategia de protección integral”, que contempla tres momentos de acción: a) Prevención, b) Asistencia y atención y c) seguimiento y define como objetivo “Aunar recursos y esfuerzos para garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, los niños, las y los adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes de Bogotá y así aportar a su reparación integral, desde la acción intersectorial”
 - b) Actualización de la propuesta Atrapasueños, donde se incluye un nuevo eje de trabajo denominado “Memoria e identidad” y aspectos que permiten entender la atención desde un enfoque de género.
 - c) Avance en la consolidación de la propuesta de las Casas de Memoria y lúdica, donde se definen cinco líneas de acciones: 1. El sentido de la vida y el ejercicio de los derechos, 2. Cultura, arte y memoria, 3. Identidad, cuerpo y territorio, 4. Tejiendo redes y 5. Comunicación y movilización social; dos componentes de atención: Psicosocial y pedagógico y tres momentos de acompañamiento: a) Reconocimiento y autoreconocimiento, b) experiencias simbólicas y expresivas y c) Compartiendo lo vivido (se concentra en la articulación con las familias.
- La atención de los niños y niñas con discapacidad se ha venido desarrollando con base en las orientaciones para la inclusión de esta población en educación inicial, cuyo objetivo fundamental es que todo niño o niña pueda acceder en condiciones de equidad garantizando la participación en los escenarios de desarrollo infantil donde todos puedan jugar y aprender juntos, para lograrlo se han implementado tres procesos de acompañamiento desde el enfoque diferencial que complementan la Atención Integral que de por sí ya brindan los jardines infantiles. De acuerdo a lo anterior se han desarrollado diferentes actividades para la implementación de estos procesos: Proceso para el Acceso, Procesos para la Participación, Proceso para la Transición.

Proyecto 760 Protección Integral Y Desarrollo De Capacidades De Niños, Niñas Y Adolescentes:

- **3.116 adolescentes atendidos en los CENTROS AMAR.**
En la lucha por superar el trabajo infantil en Bogotá Terminado el año 2013 se encuentran en funcionamiento los once Centros Amar y un convenio con la Fundación Telefónica en donde se atendieron 3.116 adolescentes con el propósito de restablecer sus derechos y promover sus capacidades, potencialidades y oportunidades de desarrollo, desestimulando, previniendo y erradicando el trabajo infantil en las familias atendidas.

- **250 niños atendidos en la Estrategia Móvil De Prevención Y Erradicación Del Trabajo Infantil.**

A partir de la implementación de la estrategia móvil de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil a dos meses de su implementación (Noviembre y diciembre de 2013), en los territorios ha promovido el restablecimiento de los derechos fundamentales en educación, salud, alimentación, nutrición e identidad a 250 niñas y niños.

- **531 niñas y niños protegidos.(ESCNNA)**

La Explotación Sexual Comercial es una forma de violencia que atenta contra sus derechos fundamentales y dignidad. Bogotá Humana identificó y protegió de manera temprana a 531 niños y niñas que estaban en riesgo o siendo utilizados en dinámicas de comercio sexual.

- **Aumento del 67% en la capacidad de atención de los Centros Forjar Oportunidad Y Cambio En Bogotá.(Rpa)**

Ahora Bogotá cuenta con dos Centros Forjar, Uno en Ciudad Bolívar con 300 cupos y otro en Suba con 200 cupos.

Con la apertura del Centro Forjar Oportunidad y Cambio de la localidad de Suba, Bogotá alcanzó 500 cupos para atender a jóvenes en conflicto con la Ley, que representan la garantía del derecho a la identidad, salud, educación, la formación para el trabajo y la participación social, cultural y política de los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Bogotá.

- **infancias con voz.**
Se Consolidó la estrategia de movilización y comunicación "Infancias con Voz" que incluye la emisión de un programa de radio pensado y desarrollado por las niñas y los niños de la Ciudad, así como la intervención del espacio público con las niñas y los niños en diferentes territorios.
- **21 Consejos locales** de niñas, niños y adolescentes y el Consejo Distrital, renovados y activos.

4. Temas Estratégicos:

TEMAS	LOGROS(Señale los tres principales logros)	Resultados Gestión(Señale los tres principales resultados)
zona del Voto Nacional (El Bronx)	Mediante la creación de los ámbitos no convencionales se logró la apertura de la casa de desarrollo infantil "Voto nacional la Libelulosa"	se atienden en la Casa de Desarrollo Infantil "La Libelulosa" 70 niños y niñas
Atención a niños, niñas y adolescentes afectados y	Procesos de acompañamiento a familias víctimas del conflicto	Se logró el acceso a otros escenarios de atención para

víctimas de conflicto armado	armado en situación de inestabilidad socio-económica y vulneración asociada a otras situaciones de riesgo, en articulación con los Centros Dignificar,	su núcleo familiar, en relación a educación, acceso a justicia, en algunos casos apoyo psicosocial, orientación y empoderamiento para realizar la declaratoria ante el Ministerio público
	Realización de acciones de asesoría, acompañamiento y cualificación en 115 escenarios de acogida de ámbito institucional, ámbito familiar y no convencional	se logro reflexionar sobre las realidades que se viven en la guerra y cómo estas nos afectan en la cotidianidad, como parámetro para el posicionamiento de la propuesta atrapasueños.
	Vinculación de los Centros Dignificar en tres de las mesas intersectoriales locales de primera infancia (Kennedy, Suba y Bosa)	realizar acción de articulación de servicios, estableciendo como primera medida la identificación de dos días mensuales, para convocar a familias a realizar el proceso de identificación y diligenciamiento de la ficha SIRBE, en el mismo Centro, para adelantar priorización del servicio.

INFORME SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ

Proyecto 743 “Generación de Capacidades para el desarrollo de Personas en prostitución o Habitantes de calle”

La Secretaría Distrital de Integración Social ha implementado el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en calle, operacionalizado a través del Proyecto 743 “Generación de Capacidades para el desarrollo de Personas en prostitución o Habitantes de calle” que tiene como objetivo contribuir en el marco de los derechos, al fortalecimiento personal, familiar y social los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle a través de procesos orientados a la protección de la vida, al desarrollo humano integral, al ejercicio de la democracia participativa y a la articulación de la gestión social en los territorios, que generen mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Cada una de las acciones que se llevan a cabo con la población Habitante de la calle en la ciudad, tienen una perspectiva diferencial en identidad de género y orientación sexual, etnias y ciclo vital, utilizando la estrategia de Gestión Social Integral del Distrito, la articulación de acciones en los territorios entre las autoridades locales y diferentes organizaciones de la sociedad promoviendo la convivencia ciudadana, para contribuir al desarrollo de

sus capacidades y potencialidades, en búsqueda de la ampliación de oportunidades que faciliten su inclusión social desde el ejercicio de los derechos y la transformación de imaginarios colectivos sobre este fenómeno que ha generado estigmatización y exclusión social.

La ejecución del proyecto en mención en el año 2013, tiene las siguientes características:

1. **Prioridades Plan de Desarrollo:**

EJE 1. SUPERAR LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMIANCIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO	
PRIORIDAD	HABITABILIDAD EN CALLE
POBLACIÓN ATENDIDA:	10.357 Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de la calle mayores de 22 años y 3291 Personas vinculadas y/o en ejercicio de la Prostitución
LOGRO 1	El principal logro ha sido la dignificación de su vida, es así que se protege y garantizan derechos incrementando la cobertura de 7.678 personas en el 2012 a 10.357 ciudadanos habitantes de calle de 22 años en adelante en el año 2013; la SDIS opera directamente en los 7 centros, dispuestos para su atención, disminuyendo los costos. Cuentan con atención psicosocial y desarrollo de capacidades, servicios de aseo, alimentación, atención en salud en coordinación con los CAMAD y hospitales, actividades culturales, deportivas e identificación de potencialidades para el desarrollo de Capacidades. Se atiende fuera de Bogotá la población en condición de dependencia física, mental o cognitiva.
LOGRO 2	Se han realizado procesos de sensibilización que permiten iniciar la modificación de las prácticas ciudadanas de rechazo por parte de comerciantes, residentes y transeúntes, se realiza diariamente contacto activo , acciones culturales en calle, ornato en parques y funciona mediante alianza público privada el centro de autocuidado móvil que llega a los sitios de mayor concentración de CHC.
LOGRO 3	Frente al derecho a la participación se realizaron las elecciones populares que dieron origen al Comité de Representantes de Habitantes de Calle en cada uno de los Centros, quienes hoy son interlocutores del accionar institucional para su atención .en los diferentes Centros
ACTORES:	Siendo las Personas atendidas los actores principales, se reconocen los procesos de articulación con Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud – Hospital Centro Oriente - Hospital del Sur, UAESP. SENA, Fundación DIGNA, que permitieron el desarrollo de los procesos de Desarrollo Personal, con la población.
PROYECCIONES:	En el año 2014 se presupuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la oferta institucional a través de Centros de Atención Integral en diferentes espacios de la Ciudad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo el VII Censo Distrital de Habitantes de Calle que permita reconocer las dinámicas de la población hacia la construcción de estrategias de atención y afrontamiento del fenómeno. - Fortalecimiento de los Procesos de Desarrollo Personal con las Personas Vinculadas y en ejercicio de la prostitución, así como la generación de nuevas líneas de articulación transectorial e interinstitucional para la generación de oportunidades laborales alternativas. - Desarrollar la territorialización de la Política Pública Social en el marco de los enfoques de Derechos, Diferencial y de Género.
--	---

Cumplimiento del Plan Estratégico de la SDIS:

La Política Pública de y para la Adulthood es producto de la articulación fundamental entre los enfoques de derechos, diferencial, poblacional y de género; dirigido a la población más discriminada y segregada, en nuestro caso a los Ciudadanos y Ciudadanas habitantes de calle, adoptado a través del Decreto Distrital 544 de 2011, donde la Administración Distrital cumplirá con el propósito de formular y adoptar el Plan de Acción de la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital de manera transversa; territorializando acciones específicas a través de los planes de acción, (reto 1 "Agendas integradas". Plan Estratégico SDIS) con el objetivo de superar las respuestas contingentes, mitigatorias y sectoriales, la política social se hizo intersectorial con participación transectorial es así que a través del nodo 1 "territorialización de las políticas", y las acciones integrales y de transformación social se hacen visibles en el reto 5.

Proyectos y Gestión:

El desarrollo de hábitos de autocuidado, que brindan la posibilidad de activar acciones de autosostenimiento, en las Ciudadanas y Ciudadanos Habitantes de la calle, se erige como uno de los principales productos, en la ejecución del proyecto 743, favoreciendo el Desarrollo Personal en el marco de la dignificación de su vida y del goce efectivo de Derechos, para lograr así el ejercicio pleno de Ciudadanía, como camino a la identificación de potencialidades, generando el desarrollo de capacidades y de esta manera la plena autodeterminación.

Por otro lado se vincularon 574 personas al proceso de selección de una opción laboral alternativa que permita mejorar condiciones a las personas que ejercen la prostitución y su red familiar, además se han formado 2.390 personas en ejercicio de prostitución, dueños de establecimientos y el personal que allí labora en derechos humanos y desarrollo personal, en cumplimiento del Acuerdo 79 de 2003.

Temas estratégicos:

TEMAS	LOGROS	RESULTADOS DE GESTIÓN	DIFICULTADES
Bronx	Desde la Subdirección para la Adulthood se participa activamente en la intervención	- Aumento de la cobertura de atención a Personas Habitantes	La incidencia de las mafias organizadas en el sector impide un

	<p>que desarrolla el plan de atención integral para dignificar la vida en el sector del Bronx. En el marco de los procesos de prevención de la habitabilidad en calle, del consumo de SPA y el desarrollo de espacios adecuados de crecimiento se acerca a la población del sector la oferta institucional, promoviendo los procesos de inclusión social y desarrollo personal.</p>	<p>de la Calle. - Creación de proceso de generación de ingresos de las personas habitantes de la calle a través de la vinculación al programa de basura cero. - Generación de procesos de adquisición y restablecimiento de hábitos.</p>	<p>trabajo permanente y sostenido.</p>
--	---	--	--

INFORME DE GESTIÓN SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD 2013

Tabla avance de metas 31 de diciembre de 2013 y proyección 2014.

Metas	Magnitud proyectada 2013	Magnitud Alcanzada 2013	Magnitud proyectada 2014
Meta Proyecto 1: Identificar y vincular a 20.023 jóvenes vulnerables a ofertas de servicios intrainstitucionales e interinstitucionales y a procesos juveniles	5.856	5.856	6.000
Meta Proyecto 2: Apoyar técnica y/o financieramente 450 iniciativas que minimicen las situaciones de vulnerabilidad y segregación de las y los jóvenes.	160	146	60
Meta Proyecto 3: 3000 jóvenes participan en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional.	1.384	1.384	900
Meta Proyecto 4: Liderar el desarrollo de 80 encuentros en las 20 localidades, que promuevan acciones conjuntas entre jóvenes, otros actores sociales y los sectores de la administración local, para dinamizar el funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud (SDJ) articulado a los avances de la política social del Distrito Capital.	23	23	19
Meta Proyecto 5: Fomentar la vinculación de 3000 jóvenes a los Consejos Locales de Política Social (CLOPS); Presupuestos Participativos y otros espacios de carácter distrital y/o local, para hacer efectiva su participación en el restablecimiento y restitución de derechos, acorde a la Política Pública Distrital de Juventud (PPJ).	878	900	930

Cumplimiento del Plan Estratégico de la SDIS:

Dentro del marco del plan estratégico de la entidad, teniendo en cuenta nuestra participación como Subdirección para la Juventud en el Nodo 1 “Territorialización de la política social”, con nuestra presencia en el Reto 1 “Agendas integradas en los territorios que articulan los planes de acción de la política social”

y lo relacionado con este espacio, se trabajo en conjunto con los demás miembros del reto en la consolidación de la agenda de trabajo de 2013. De esta agenda se deriva el tema de la construcción de los planes de acción locales de la Política Pública de Juventud, según los parámetros y los tiempos establecidos en el Decreto 171 de 2013 **“Por medio del cual se estandarizan las definiciones y se unifica el plazo para la formulación o ajuste de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales y los Planes de Acción Integrales de Acciones Afirmativas de Bogotá, D.C.”**, en un ejercicio arduo por parte del talento humano de la Subdirección para la juventud, en el liderazgo y construcción de dichos planes, los que se consolidaron dentro de los tiempos establecidos.

Como resultado de esto se logro la construcción y adopción de 19 planes de acción locales de la Política Pública de Juventud, los cuales corresponden a un producto del Reto que a su vez es insumo para la construcción del producto principal del Reto el que corresponde a las la agendas integradas, en la que se vino avanzando en el año 2013 con la consolidación de lineamientos se tiene como propósito consolidar para el año 2013.

Proyectos y Gestión

En concordancia con el programa 5 *“Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”* del eje 1 del Plan Distrital de Desarrollo, el principal logro con relación al proyecto 764 de la Subdirección de Juventud durante el 2013 fue el inicio de la ejecución y apoyo con financiación y asistencia técnica de 52 iniciativas de integración juvenil, formación, apropiación de lo público, reconciliación y de aplicación de los DDHH, priorizadas en los presupuestos participativos de juventud, un ejercicio de empoderamiento y de democracia participativa en el que se respaldan agendas juveniles relacionadas con la inmensa diversidad que contiene la ciudadanía juvenil obedeciendo al mandato popular en las 116 upz del distrito y 47 iniciativas más priorizadas en las zonas de intervención del Programa Sur de Convivencia, siendo la única entidad del distrito con presupuesto comprometido en los presupuestos participativos que ha iniciado el proceso de ejecución con los y las jóvenes que participaron en los cabildos y con muchos más que se sumaron durante el proceso generando la apertura de la casa de la juventud en la localidad de Kennedy y el desarrollo de la semana distrital de la juventud por la paz y la democracia en la que se potencializaron y se hicieron visibles distintos procesos juveniles distritales como el de objeción por conciencia, movimientos animalistas, ambientalistas y artísticos.

INFORME SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Prioridades Plan de Desarrollo

Identificar los tres principales logros en Persona Mayor:

PRIORIDAD	PERSONA MAYOR
POBLACIÓN ATENDIDA	La población que busca afectar el proyecto son las personas mayores en condición de vulnerabilidad producto de la segregación socio económica teniendo en cuenta los diferentes criterios para el acceso definidos en los servicios sociales así como las personas que vivencian una discriminación relacionada a su edad en la ciudad de Bogotá.
Logro 1	Entregar 9.850 nuevos subsidios económicos para personas mayores desprotegidas de la ciudad: Ampliación de cobertura en subsidios distritales (después de seis años de inmutabilidad) en 9.849 cupos, pasando de 22.173 en 2012 a 32.022 en 2013. Aumento y unificación del valor de todos los subsidios distritales (\$95.000) y nacionales (\$75.000) a \$120.000 con la cofinanciación del distrito a la nación de \$45.000 y aumento de la cobertura en 9.705 cupos, pasando de 22.472 a 32.177 subsidios nacionales en agosto de 2013.
Logro 2	Implementar 9 nuevos centros día para la atención integral de 900 personas mayores desatendidas y en condición de vulnerabilidad: Desde 2012, se ha pasado de atender 861 personas en 1 Centro Día (Bogotá Positiva), a atender 2.576 personas en 2013 en 6 centros día de la Bogotá Humana. En diciembre de 2013, se inauguraron 4 Centros más (en etapa de identificación de población), para completar 10 Centros en 10 localidades, con una ampliación de cobertura de 1.000 cupos más, pasando a una capacidad de atención de 3.576 cupos a comienzos de 2014, lo que representa un aumento del 415% .
Logro 3	Crear 246 nuevos cupos para la atención integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad y sin apoyo familiar, mediante los centros de protección social: Se incrementaron 75 cupos para la atención integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad y sin apoyo familiar. Igualmente, se amplió en 25 cupos la atención específicamente para la población de personas mayores que presentan situaciones clínicas que comprometen su salud mental y que por ello son abandonados o descuidados requiriendo una atención diferencial. A la fecha se cuentan con 1.854 cupos con los cuales se han atendido 2.120 personas mayores.
ACTORES	Como actores relevantes para resolver las condiciones de discriminación y segregación de personas mayores en el Distrito capital se identifican los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité Distrital Operativo de Envejecimiento y Vejez: Este Comité está reglamentado a través de la Resolución 0511 de 18 abril de 2011 y el Artículo 12 del Decreto 345 de 2010), se define como el escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez. Esta instancia será la encargada de adelantar acciones de coordinación, asesoramiento y concertación frente al tema, en el marco del proceso de implementación de la Política pública social para el envejecimiento y vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025. En él participan los sectores de la Administración Distrital, la Secretaría técnica está a cargo de la SDIS y adicionalmente participan en él representantes de los actuales ministerios de Protección y Trabajo, el ICBF y el SENA regionales Bogotá y como representación de la sociedad civil asisten representantes del Consejo Distrital de Persona mayor, Consejo Distrital de Cultura de Persona mayor. Se reúne cada dos meses y participa en el Consejo Distrital de Política Social. ▪ Mesa Distrital De Envejecimiento y Vejez: Es un espacio mucho más técnico que el anterior y responde a la operación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, a partir de proyectos,

PRIORIDAD	PERSONA MAYOR
	<p>presupuestos y competencias institucionales. A él asisten los diferentes sectores de la administración y trabajan sobre proyectos específicos que benefician a la población en mención. La Secretaría técnica está a cargo de la SDIS y sus reuniones se realizan cada 15 días.</p> <p>▪ Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV: Es un espacio local reglamentado por decretos de los y alcaldesas locales y tienen como objetivo el abordaje de las problemáticas y procesos y proyectos que existen en el ámbito local relacionados con la población de persona mayor. Es una instancia mixta a la cual asisten los referentes locales con los que cuentan las entidades distritales en la localidad respectiva, representantes de la Asociación de pensionados, Asociación Colombiana de Universidades, Asociación de Cajas de compensación y cuenta con los entes de control como invitados permanentes (veeduría, personería, Fiscalía y Procuraduría). Este comité actúa igualmente en el Consejo Local de Política Social de cada localidad. Sus reuniones se realizan una vez al mes y la Secretaría Técnica está a cargo de la SDIS.</p> <p>▪ Mesa Nacional de Envejecimiento y Vejez: Es una mesa en la cual la SDIS participa como invitada y tiene como objetivo analizar la situación y condiciones de la población adulto mayor en el país. Actualmente, la mesa tiene como objetivo primordial la elaboración de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Esta mesa es convocada por el Ministerio de la Protección Social.</p> <p>También se realizan acciones con Organizaciones comunitarias y solidarias, con organizaciones no gubernamentales, que fomentan el trabajo en grupo, para construir redes de apoyo familiar, barrial, local y distrital a través de proyectos sostenibles.</p> <p>Otros actores importantes en el desarrollo de acciones y procesos dirigidos a la población de persona mayor son las diferentes ONG's, con quienes se realizan convenios para el cuidado de personas institucionalizadas y entrega de subsidios, así como la Beneficencia de Cundinamarca quien atiende personas mayores con problemas de salud mental.</p>
PROYECCIONES 2014	<p>Superar las Metas del Plan de Desarrollo a través de la ampliación de cobertura en los siguientes servicios sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de 2 nuevos Centros Noche para brindar atención a personas mayores con habitabilidad en calle. ▪ Apertura de 7 nuevos Centro Día en: Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Chapinero, Bosa, Kennedy y Usme. ▪ Adelantar la gestión para la consecución de los recursos para la ampliación de cobertura de 20.000 nuevos subsidios del Distrito. ▪ Actualizar la línea base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, incluyendo los diferentes grupos poblacionales.

Cumplimiento del Plan Estratégico de la SDIS

Cumplimiento de Retos y Proyección 2014

La Subdirección para la Vejez, en el marco de su competencia de liderar el proceso de implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, respondiendo al objetivo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital BOGOTÁ HUMANA de reducir la discriminación y la segregación en la ciudad, se ha propuesto alcanzar los siguientes retos de los cuales se presenta el nivel de avance que se han dado desde el 2010 pero a su vez evidencia los aspectos necesarios para poder continuar con su materialización

en el 2014, con el fin de impactar positivamente la calidad de vida de las personas mayores de hoy y del futuro.

Esta materialización obedece a las apuestas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, que construido sobre la base del ser humano como centro de las preocupaciones del desarrollo, fortalece la prestación de los servicios sociales en aras de superar la segregación y discriminación socioeconómica de los grupos poblacionales más vulnerables, en donde, las personas mayores, son quizá, las más afectadas.

En consecuencia, al pensarse en una ciudad más incluyente con unos servicios sociales más integrales, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez ha liderado cuatro servicios sociales que robusteciéndose, fortalecen el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos. Para su visibilización se describen así:

Reto 1: Más Cobertura Y Mayor Valor Del Subsidio Económico Para Personas Mayores En Situación De Pobreza Y Vulnerabilidad.

A continuación se presentan los avances por año, desde el 2010, en el cumplimiento de este reto.

Año	Avances en la Cobertura	Avances en el Valor
2010	<ul style="list-style-type: none"> A nivel de cobertura se realizó la entrega mensual de 24.200 subsidios económicos a personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, financiados con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social y 12.405 subsidios con recursos de los Fondos de Desarrollo Local. 	<ul style="list-style-type: none"> El valor de subsidio económico era de 85.000 pesos mensuales, se entregaba por medio del Convenio Marco 090000 1657 4 2005 entre el City Bank y la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual generaba un costo administrativo para las personas mayores de \$4.000 pesos y cada transacción que se realizaba en los cajeros automáticos presentaba un costo de \$ 2.000 pesos
2011	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la entrega mensual de 24.500 subsidios económicos a personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, financiados con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social y 12.594 subsidios con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, esto representó un incremento de cobertura de 300 cupos financiados por el distrito y 189 con recursos locales comparado con el año anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró la firma del Convenio Marco de Asociación 3648 de 2011 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y Compensar, por medio del cual se eliminan los costo para las personas mayores tanto en la administración de los subsidios como en la transacción para la entrega, salvo que esta se realice en cajero automáticos o en otros puntos autorizados, para lo cual el costo disminuyo a un valor aproximado de 900 pesos. En este mismo sentido, para la entrega de los subsidios con recursos locales, se firmó el convenio marco de asociación 4002 de 2011 entre las alcaldía locales, la Secretaría Distrital de Integración Social y Compensar.
2012	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la entrega mensual de 24.679 subsidios económicos a personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, financiados con recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social y 12.793 subsidios con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, esto representó un incremento de cobertura de 179 cupos financiados por el distrito y 199 con recursos locales comparado con el año 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un incremento en el valor del subsidio económico de \$ 85.000 a \$ 95.000 pesos, incremento que no se había dado desde el año 2005 a pesar de que el costo de la vida aumentaba progresivamente, este incremento repercutió directamente en la calidad de vida de las personas mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito Capital.

Año	Avances en la Cobertura	Avances en el Valor
	anterior.	
2013	<p>Se realizó un incremento significativo de la cobertura de cupos para la atención de las personas mayores en mayor vulnerabilidad, con corte al 30 de octubre de 2013 se han ampliado 7.342 nuevos cupos para los subsidios financiados con recursos distritales y 2.507 nuevos cupos para los subsidios tipo con recursos locales, lo que representa el mayor incremento de cobertura que se ha realizado en la ciudad en los últimos 11 años.</p>	<p>Se realizó un incremento en el valor del subsidio económico de \$ 95.000 a \$ 120.000 pesos, este incremento permitió recuperar el valor adquisitivo del subsidio teniendo en cuenta el aumento del costo de vida en la ciudad.</p>

Proyección 2014

La proyección frente a la cobertura de subsidios económicos financiados por el distrito para personas mayores en situación de pobreza o vulnerabilidad es incrementar la cobertura en 20.000 nuevos subsidios, teniendo en cuenta que en este momento se están entregando un total de 32.022 subsidios económicos con financiación de recursos distritales, esto implica una proyección de aumento de cobertura del 62%, con el fin de impactar de manera significativa la segregación socioeconómica de las personas mayores.

Reto 2. Garantizar La Equidad En El Territorio Disminuyendo La Segregación Socioeconómica.

Avances.

Con el fin de aportar en la garantía de la equidad en el territorio, teniendo en cuenta que las personas mayores con subsidio de la nación solo recibían \$75.000.00 mensuales mientras los participantes de los subsidios del distrito reciben \$120.000.00. En el 2013, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio del Trabajo aunaron esfuerzos para nivelar el valor del apoyo económico de la nación, mediante la cofinanciación ó aporte del Distrito, por tal razón se acordó realizar el Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación celebrado entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Ministerio de Trabajo N° 295 del 14 de agosto de 2013 y en el Convenio Interadministrativo Específico N° 7112 del 29 de agosto de 2013 celebrado entre Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Integración Social y Consorcio Colombia Mayor 2013, los cuales permiten la cofinanciación de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde la SDIS aportará \$45.000.00 mensuales para dicha nivelación, es decir las personas mayores beneficiarias del Programa Colombia Mayor 2013 recibirán un total de \$120.000.00 mensuales, es de aclarar que los pagos se realizan bimestralmente.

De esta forma a partir del mes de agosto de 2013 las personas mayores beneficiarias del Programa Colombia Mayor – Apoyo económico cofinanciado D, reciben un pago bimensualmente de \$240.000 pesos.

Proyección 2014.

La proyección frente a la cobertura de subsidios económicos cofinanciados entre nación y distrito para personas mayores en situación de pobreza o vulnerabilidad, es alcanzar un incremento de 15.000 subsidios, teniendo en cuenta que en este momento se están entregando un total de 32.177 cupos de apoyo económico cofinanciado, esto implica una proyección de aumento de cobertura del 47%, con el fin de impactar de manera significativa la segregación socioeconómica de las personas mayores.

Reto 3. Todas Las Localidades Con Mínimo Un Centro Día Para La Atención De Las Personas Mayores Que Viven Situaciones De Vulneración De Su Integridad Personal.

Servicio Social Centro Día.

A continuación se presentan los avances por año, desde el 2010, en el cumplimiento de este reto.

Año	Avance
2011	Se dio inicio al Servicio Social Atención Integral de la Persona Mayor en Centro Día, el 9 de agosto del 2011, en el Centro de Desarrollo Comunitario El Porvenir de la localidad de Bosa, con el objetivo inicial de brindar elementos y herramientas para que las personas mayores logren identificar, concienciar, orientar y disminuir los riesgos psicosociales a través del fortalecimiento de redes familiares y sociales, de sus habilidades y capacidades, mejorando así su calidad de vida.
2012	A partir del 1 de junio de 2012 la ciudad de Bogotá, cuenta con tres Centros Día ubicados en las localidades de Engativá, Bosa y San Cristóbal, los cuales son operados directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social; en este año se alcanzo la participaron 861 personas mayores las cuales fueron atendidas por un equipo de profesionales de las ciencias sociales y de las artes quienes realizan un acompañamiento social mediante el desarrollo de un proceso formativo.
2013	Entraron en funcionamiento 3 nuevos Centros Día en Ciudad Bolívar, Kennedy y Usaquén. A la fecha el servicio social Centro Día atendió a 2.576 personas mayores, lo cual muestra un aumento en la atención del 299% en comparación del año anterior. Para finales del año se inicio la caracterización e identificación de cuatro nuevos centro día en las localidades Mártires, Santa fe, Suba y Antonio Nariño.

Proyección 2014

Se tiene proyectado la inauguración de 7 nuevos Centros Día en las localidades de Chapinero (Cobertura de 400), Kennedy (Cobertura de 400), Sumapaz (cobertura 160), Tunjuelito (Cobertura de 400), Ciudad Bolívar (Cobertura de 200), Bosa (Cobertura de 200), y Fontibón (Cobertura de 400), además avanzar en la ubicación de los centros en sedes propias o en arriendo teniendo en cuenta que en este momento están funcionando en equipamientos de la entidad que son compartidos con otros proyectos y servicios lo cual limita sus actividades y cobertura.

Con estos Centros proyectados se espera tener una ampliación de cobertura de 2.160 personas mayores, adicionalmente realizar atención en modalidades adicionales en las cual intervendrían otras entidades como IDARTES, SENA, IDRD, Secretaria de Salud, Universidades y entidades privadas. Todo orientado a generar centros

Especializados de Atención a la Personas Mayor en el Distrito.

Desde el enfoque diferencial en articulación con la Alcaldía Local se está adelantando la implementación del primer Centro Día Rural, en la localidad de Sumapaz, donde se contará con una atención diurna por corregimientos apoyando el servicio con transporte entre veredas, además se incluye la atención en Centro Noche para las personas mayores campesinas que no cuentan con una red de apoyo ni con un lugar donde pasar la noche.

Reto 4: Garantizar Una Atención Integral A Las Personas Mayores En Situación De Dependencia Y/O Vulnerabilidad, Mediante La Institucionalización En Los Centros De Protección Social, Apoyo Domiciliario Y Los Centros Noche.

A continuación se presentan los avances en el cumplimiento de este reto.

▪ **Institucionalización en Centros de Protección Social**

Año	Atención en Centros de Protección Social	Asesoría técnica a los Centros de Protección Social
2010	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se garantizó la atención integral a 1732 personas mayores con discapacidad y/o sin apoyo familiar, a través de 1.605 cupos en Centros de Protección Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La asesoría técnica se realizaba solo con los Centros que mantenían un contrato con la SDIS para la atención de las personas mayores en el marco de la supervisión.
2011	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se brindó una atención integral a 2.069 personas mayores con discapacidad y/o sin apoyo familiar, por medio del aumento de cobertura de 1.754 cupos en los Centros de Protección Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se hace entrega a la ciudad de los Estándares Técnicos de Calidad para Instituciones de Atención y Protección Integral a las personas mayores en el Distrito Capital, adoptada por medio de la Resolución conjunta 247 de la Secretaría Distrital de Salud y 358 de la Secretaría Distrital de Integración Social. ▪ Se conformó un equipo profesional técnico responsable de realizar la asistencia técnica a las instituciones de atención y protección, públicas y privadas. ▪ Se adelantó la identificación de las Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C.

Año	Atención en Centros de Protección Social	Asesoría técnica a los Centros de Protección Social
2012	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con respecto al modelo de atención se elaboró e implementó un Plan de Atención Individual PAIN para cada una de las personas mayores participantes del servicio, de carácter interdisciplinario, que permite promover el desarrollo de las capacidades de las personas mayores, utilizando herramientas lúdicas y artísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de la Resolución Conjunta 247 de la Secretaría Distrital de Salud y 358 de Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de incrementar los plazos para la adopción de los estándares de calidad así como el ajuste de los estándares establecidos teniendo en cuenta las realidades de las organizaciones e instituciones a donde van dirigidos. ▪ Se adelantó un ciclo formación piloto en Estándares de Calidad con 44 Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C., de 14 localidades, por medio del desarrollo de metodologías pedagógicas y vivenciales para facilitar la apropiación y difusión de los Estándares de Calidad.
2013	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se incrementaron 75 cupos para la atención integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad y sin apoyo familiar. ▪ Se amplió en 25 cupos la atención específicamente para la población de personas mayores que presentan situaciones clínicas que comprometen su salud mental y que por ello son abandonados o descuidados requiriendo una atención diferencial. A la fecha se cuentan con 1.854 cupos con los cuales se han atendido 2.120 personas mayores. ▪ Se realizó el diseño de Planes de Atención Institucionales en el marco del modelo de atención que responden a las necesidades, capacidades y potencialidades de cada plan individual de las personas que habitan los Centros de Protección Social de la SDIS y en las organizaciones contratadas para la atención. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adelantaron 3 ciclos de formación en Estándares de Calidad, con la participación de 19 localidades del D.C. (Engativá, Mártires, Santa Fe, Candelaria, Antonio Nariño, Fontibón, Bosa, Puente Aranda, Kennedy, Suba, Usaquén, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe, Barrios Unidos, Teusaquillo, Chapinero). En el momento se cuenta con 137 Instituciones informadas y 181 que han asistido mínimo a una sesión de Asesoría Técnica grupal territorializada en Estándares de Calidad. ▪ Fueron identificadas mediante fuentes primarias y secundarias, 360 Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. y se avanzó en el proceso de caracterización de 99 Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C. ▪ Se incorporó el proceso de Asesoría Técnica a los Planes de acción local de la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital, fortaleciendo la territorialización del proceso y la identificación de las instituciones.

Proyección 2014 – Institucionalización en Centros de Protección Social

Se tiene proyectado el incremento de 50 cupos para la atención integral de las personas mayores con dependencia fortaleciendo procesos de atención diferencial para esta población según sus necesidades de atención y cuidado, así como lograr una caracterización de las diferentes instituciones de atención integral y protección para las personas mayores de la ciudad, con el fin de reconocer sus potencialidades y fortalecer el trabajo en red para cualificar la atención que se brinda y consolidar el registro de dichas instituciones por medio de un sistema de información y registro, fortaleciendo la asesoría virtual, grupal y personalizada en el marco de los estándares de calidad.

Frente a la Asesoría Técnica, se tienen como retos: contar con Estándares de Calidad que respondan a las características de las Instituciones del Distrito; generar conocimiento sobre la realidad de las instituciones del Distrito; avanzar en acciones de articulación con organizaciones y redes de envejecimiento y vejez; definir límites con las actividades de apoyo al servicio Atención Integral a la Persona Mayor; generar compromiso Institucional de la Secretaría Distrital de Salud para definir la ruta conjunta (SDS-SDIS) de los estándares de calidad en el marco de la Resolución conjunta; hacer de los Estándares de Calidad un proceso pedagógico, participativo e incluyente, que transforme las resistencias de las organizaciones e instituciones del Distrito; socializar con las instituciones el procedimiento para ejercer asesoría y verificación y la diferencia con la inspección vigilancia y control de las condiciones higiénico sanitarias; avanzar en la reformulación de los Estándares de Calidad aunque el marco normativo nacional se encuentre desarticulado con la realidad de las instituciones del país.

Apoyo Domiciliario

En el marco de los valores y principios de la PPSEV, se busca promover que la persona mayor de 60 años pueda consolidar un proyecto de vida al interior de su entorno familiar y comunitario, donde se reconoce la importancia que tiene la red familiar y la red social en el cuidado y la protección de las personas mayores, lo cual implica que la institucionalización de una persona en un Centro de Protección Social debe ser la última opción que se toma cuando se han agotado todos los recursos para garantizar su protección en el seno de una familia o de la comunidad en la cual ha construido su historia.

Por esta razón, desde la Subdirección para la Vejez, desde el 2013, se ha venido trabajando en el proceso de fortalecer un apoyo domiciliario para la atención y el cuidado de las personas mayores previniendo de esta forma su institucionalización, esta modalidad del *Servicio Social Desarrollo de capacidades y oportunidades en Centros de Protección Social*, busca el fortalecimiento de las capacidades de los cuidadores por medio de procesos de formación y el apoyo en casa para permitir espacios de descanso y la disminución de factores de riesgo que pueden generar situaciones de descuido, abandono o negligencia.

En este sentido, se ha avanzado en la caracterización de 205 familias cuidadoras de personas mayores en la localidad de Bosa, de las cuales se identificaron 41 familias para iniciar el proceso piloto de formación, que se hará en articulación con la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Sumado a ello, al cumplirse la caracterización de la población persona mayor en CPS, se busca que aquellas personas mayores independientes o con dependencia leve, que tengan red familiar activa, puedan volver a su núcleo familiar con el soporte de otros servicios sociales como canasta, apoyo económico, centro día.

Proyección 2014 – Apoyo Domiciliario

La proyección para el próximo año es iniciar la modalidad de apoyo domiciliario por medio de una formación, acompañamiento y seguimiento a 100 familias que pueden ser de personas que egresarán de las instituciones para retornar a la red familia o social o con familias que en el presente son cuidadoras de personas mayores con dependencia moderada.

Centro Noche

Frente a la continua necesidad de atender a las personas mayores habitantes de calle o aquellas que sin tener habitabilidad en calle se ven obligados a alojarse en lugares donde no cuentan con seguridad ni condiciones dignas para descansar al terminar el día, resaltando el hecho que no cumplen con los criterios para un Centro de Protección Social o no desean ser institucionalizados. En el 2013 se configura un nuevo servicio el cual es Desarrollo de Capacidades y Potencialidades en Centro Noche, este servicio brinda una atención transitoria que busca garantizar un alojamiento seguro para personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, con el fin restituir sus derechos a través de la satisfacción de sus necesidades básicas. En este momento se cuenta con un cupo diario para 63 personas mayores. El centro está ubicado en la localidad de mártires por la alta demanda de este servicio en este territorio.

Proyección 2014 – Centro Noche

Se tiene proyectado la inauguración de 2 Centros Noche Urbanos, uno en la localidad de Santa Fe y otro adicional para la localidad de los Mártires con una cobertura de 126 personas por noche, además de un Centro Noche Rural en la localidad de Sumapaz para la atención de 10 personas de las zonas rurales de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar.

Reto 5: Cualificar La Atención Integral Y Los Servicios Sociales Desde Una Perspectiva De Transcurrir Vital Por Medio De La Generación De Conocimiento En Torno Al Envejecimiento Diferencial De Las Poblaciones Y De Los Territorios.

A continuación se presentan los avances en el cumplimiento de este reto.

Año	Avance
2012	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se adelantó el Encuentro de saberes en torno a la vejez y el envejecimiento en los territorios, el cual tenía el objetivo de construir puentes entre diferentes saberes con el fin de generar conocimientos basados en el diálogo, los saberes, la experiencia y la memoria de los actores involucrados e interesados en los temas del envejecimiento y la vejez. En este sentido se realizó una ponencia central en torno a los Derechos Humanos y las personas mayores, para luego retomar por mesas temas específicos relacionados al envejecimiento y la vejez, las cuales fueron: 1) Violencias contra las personas mayores en el contexto familiar, 2) Visión ancestral desde lo étnico, 3) Remembranzas del agua, 4) Materialización de la política en los territorios. Este evento contó con el apoyo de la Universidad Piloto, la cual presto sus instalaciones para su realización y una asistencia de 214 personas, entre las cuales fueron estudiantes,

Año	Avance
	profesores, personas mayores, líderes comunitarios, servidores-as públicos-as.
2013	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizó el Foro Distrital de Envejecimiento Diferencial que se llevó a cabo el 23 de agosto en el auditorio del Claustro de la Universidad del Rosario, el cual contó con la asistencia de 292 personas y la participación del Dr. Andrés Urrutia – Coordinador Académico y Director Ejecutivo de la Asociación Civil CEPRAM (Centro de Promoción del Adulto Mayor) Córdoba – Argentina y el Dr. Carlos Cano – Director del Instituto de investigación en Envejecimiento en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, como expositores principales además de tres ponentes complementarios: Dra. Claudia Contreras - Nutricionista Especialista en Nutrición del Anciano, Dra. Andrea Padilla- Investigadora en Derechos Humanos y Discapacidad Facultad de Jurisprudencia - Universidad del Rosario y la Dra. Nidia Aristizábal - Doctora en Psicología del Envejecimiento, McS Gerontología Social. ▪ Se realizó el Primer Encuentro distrital de experiencias y saberes “construyendo imaginarios positivos sobre el envejecimiento y la vejez”, con la participación de 204 asistentes de Instituciones de Protección y Atención Integral a las Personas Mayores del D.C y ponencias de las universidades Nacional y Minuto de Dios. ▪ En articulación con la Subdirección de Asuntos LGBT de la SDIS, se adelantaron los estudios previos y el costeo para una investigación en torno a la identificación de los factores determinantes que generan una menor esperanza de vida en el envejecimiento de la población Trans en la ciudad además de un análisis del proceso de envejecimiento y la calidad de vida de las personas mayores LGBTI.

Proyección 2014

La proyección está relacionada con darle continuidad al proceso de contratación y ejecución para el estudio sobre factores relacionados con envejecimiento de la población LGBT e iniciar el proceso para identificar los determinantes en el proceso de envejecimiento de la población indígena con relación a su calidad y esperanza de vida, así como la realización del segundo foro sobre envejecimiento diferencial en el Distrito Capital, contando con la participación de ponentes e invitados internacionales, nacionales y distritales.

Proyectos y Gestión

Apertura del primer Centro Noche en la Localidad de Mártires, localidad con mayor concentración de personas mayores habitantes de calle, en el cual se atendieron entre agosto y diciembre de 2013 a 127 personas mayores (que no cuentan con un lugar para pasar la noche), en 63 cupos, quienes reciben un alojamiento seguro y digno para pasar la noche, comida y desayuno caliente, ducha y ropa limpia para dormir, además de diferentes actividades para el restablecimiento de sus derechos.

INFORME SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA

Proyecto y gestión

Dando cumplimiento al objetivo del proyecto 741 “Relaciones libres de violencia para y con las familias de Bogotá” que busca generar estrategias que contribuyan a la construcción de relaciones libres de violencia y democráticas al interior de las familias en Bogotá, a través del desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención integral desde los enfoques de derechos, diferencial y una perspectiva de género, desde el acceso a la justicia familiar a través de las Comisarias de Familia se ha disminuido los tiempos de atención de que se encontraban de 3 y 4 meses a 1 mes, garantizando una atención oportuna; de igual manera en el marco de gobierno de proximidad se crea la Comisaria de Familia de Kennedy 4.

Se cualifica al talento humano de las Comisarias de Familia a través del diplomado Mecanismos judiciales de Protección Familiar en el marco constitucional y del Código General del Proceso”.

Desde el Consejo de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual se generan las alertas de feminicidio en Bogotá, donde se apoya el protocolo de atención de la línea 123 y a través de las Comisarias de Familia se adoptan 9611 medidas de protección a favor de mujeres.

Temas estratégicos

TEMA	LOGROS	RESULTADOS DE GESTIÓN	DIFICULTADES
Atención de violencia intrafamiliar	<p>En la atención a la VIF se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de descongestión en las Comisarías de Bosa, Kennedy y Suba con el fin de reducir los tiempos de atención permitiendo que la respuesta al derecho de acceso a la justicia sea oportuna y efectiva. A la fecha hemos reducido en un mes las agendas en estas localidades. - Puesta en funcionamiento de la Comisaría de Familia Kennedy 4 ampliando cobertura en esta localidad - Alerta Distrital frente al feminicidio y apoyo al protocolo de atención de la línea 123, desde el Consejo de Atención Integral a Víctimas de la VIF y Violencia y Explotación Sexual 	Reducción de tiempos de atención de 3 y 4 meses a 1 mes	No contar con planta de Comisarias/os de Familia para cubrir la atención por razones de vacaciones, incapacidades, permisos, licencias o eventualmente para la reorganización de las mismas
Cualificación del talento humano de las Comisarías de Familia	Cualificación de las/os funcionarios de las Comisarias de Familia mediante la	180 servidoras y servidores cualificados	

	realización de un Diplomado “Mecanismos judiciales de Protección Familiar en el marco constitucional y del Código General del Proceso”, que permitirá optimizar la atención integral y protección a las víctimas de VIF		
Cualificación servicio de atención integral a niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección legal en los Centros Integrales de Protección	Se formuló los estándares de calidad de nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, gestión administrativa y específico del servicio con la participación activa de los equipos interdisciplinarios involucrados en la atención de los niños, niñas y adolescentes	Adopción de los estándares de calidad del servicio de atención integral a niños, niñas y adolescentes bajo medida de protección legal en los Centros Integrales de Protección mediante la resolución 1515 de 2013	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Dirección de Gestión Corporativa, tiene bajo su coordinación tres (3) Subdirecciones: Subdirección Administrativa y Financiera.

1. Subdirección de Plantas Físicas.
2. Subdirección de Contratación.

La Dirección de Gestión Corporativa tiene a su cargo liderar los siguientes proyectos:

1. Proyecto **739** “Construcciones Dignas y Seguras”.
2. Proyecto **750** “Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales”.
3. Proyecto **758** “Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano”.

Los proyectos tiene como objetivo general proporcionar las condiciones necesarias para que la Secretaria cuente con el Talento humano de las características y competencias requeridas para liderar la política pública social en un entorno de trabajo que promueva el desarrollo y bienestar del mismo y que contribuya con sus acciones al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, que de manera transversal se soporta el funcionamiento y operativiza la misión de la entidad.

Así las cosas, los propósitos principales de cada una de las subdirecciones son:

Subdirección de Contratación: Dirigir y coordinar los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y post contractual que se adelanten en la Secretaría necesarios para el

correcto funcionamiento de sus actividades, proyectos y programas, con el fin de asegurar que se ajusten estrictamente a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contratación Administrativa vigente y que cumplan con los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad establecidos por la Entidad.

Subdirección Administrativa y Financiera: Dirigir la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias programas proyectos y servicios que se adelantan en materia de administración de recursos humanos, financieros y físicos, conforme a las normas, reglamentos y lineamientos establecidos, con el fin de asegurar la eficiencia, calidad y agilidad en los procesos y actividades de las dependencias relacionados con cada una de esas materias.

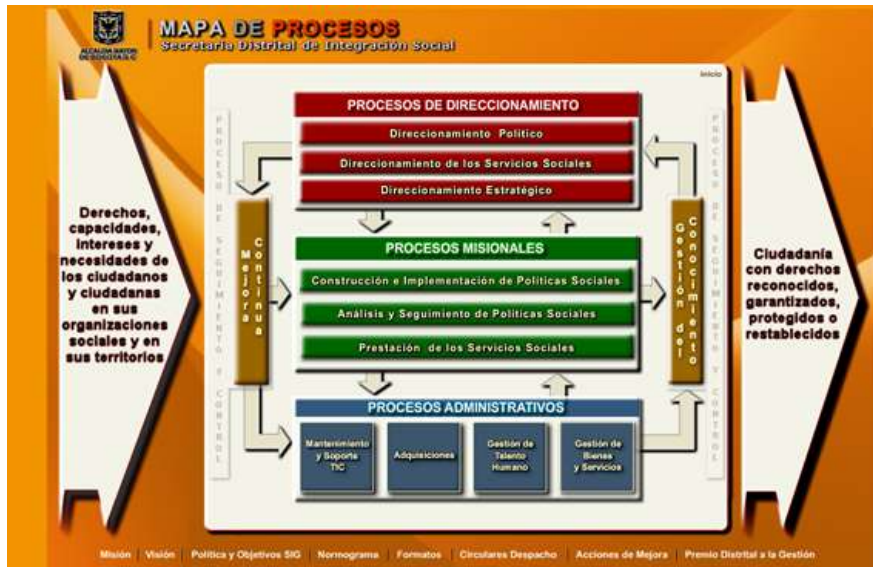
Subdirección de Plantas Físicas: Dirigir la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias programas proyectos y servicios que se adelantan en materia de infraestructura, referente a reforzamiento estructural, adecuación, ampliaciones y mantenimiento locativo de acuerdo con el Plan de Equipamientos del sector de Integración Social.

Para el logro eficaz y eficiente de los compromisos adquiridos por la Dirección, se organizaron en tres unidades de trabajo o Subdirecciones, los cuales se presentan en el siguiente organigrama:



Cabe resaltar que dentro de los principales logros, programas, proyectos, actividades, y los resultados obtenidos por la Dirección de Gestión Corporativa al igual que sus subdirecciones a fin de dar cumplimiento a los principios de la función pública como son la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la economía entre otros, la Dirección de Gestión Corporativa contribuyo de manera decida y eficaz en la implementación del Sistema Integrado de Gestión en los proceso de Gestión de Bienes y

Servicios, Gestión del Talento Humano y Adquisiciones y la formulación, actualización e implementación de los procedimientos asociados a dichos proceso.



Luego de la participación en la formulación, diseño e implementación del Plan Estratégico de la SDIS, a la Dirección de Gestión Corporativa le fue encomendado el liderazgo del segundo Nodo, el cual hace referencia a la desconcentración y encabezando el reto 6 del mismo, cuyo objetivo es el Rediseño Institucional y con ello actualmente participa activamente en las mesas transectoriales como la de equidad, enfoque diferencial, comité de transparencia, entre otros que permiten dar cuenta de la materialización de la misión y visión propuesta para el cuatrienio de la Secretaria Distrital de Integración Social. Cabe resaltar que los logros alcanzados y mejores prácticas por la Dirección, se establece en el marco de lo funcional a cada una de las subdirecciones:

1. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

La Subdirección de Contratación desarrolla un proceso transversal de apoyo en el mapa estratégico de la Entidad (SDIS), y hemos logrado articularnos con las demás áreas técnicas brindando el soporte en materia contractual requerida; para ello, en esta Subdirección existen equipos de trabajo conformados para tal efecto, los cuales suman un total de 9 grupos de trabajo, discriminados como sigue:

1. Grupo Selección del Contratista
2. Grupo Contratación Directa
3. Grupo de Modificaciones Contractuales
4. Grupo de Perfeccionamiento y Legalización del Contrato y Gestión Sistema Integrado de

Gestión de calidad.

6. Grupo Incumplimientos Conceptos y Actos Administrativos

7. Grupo Gestión de la Información

8. Grupo Liquidaciones

9. Grupo de Recurso Humano

GRUPO SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Este grupo adelanta los procedimientos de selección del contratista, mediante las siguientes modalidades de contratación: Licitación Pública, concurso de méritos, selección abreviada – bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, Menor cuantía y contratos para la ejecución de programas de protección a personas amenazadas desmovilizadas, desplazadas – literal H y finalmente procesos de mínima cuantía. Durante la vigencia 2013 de adelantaron los siguientes procesos de selección:

Modalidad de contratación	Cantidad	Suma de Valor
LICITACION PUBLICA	16	55.920.657.888
CONCURSO DE MERITOS	9	3.662.991.546
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MC	25	959.483.994
LICITACION PUBLICA (MAYOR QUE LA MENOR CUANTIA	22	20.011.243.396
SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/ SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR BOLSA DE PRODUCTOS	1	306.312.017
SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA	48	150.055.686.017
SELECCION ABREVIADA CONTRATOS DESARROLLO/ EJECUCION DE PROGRAMAS PROTECCION DERECHOS HUMANOS Y POBLACION CON ALTO GRADO DE EXCLUSION	4	3.545.133.089
SELECCION ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA	7	319.332.945
SELECCION ABREVIADA POR DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACION	1	3.688.615.392
SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTIA	4	1.246.876.742
TOTAL	140	239.716.333.026

GRUPO CONTRATACIÓN DIRECTA:

Es grupo realiza los procesos de contratación Directa como son los que indican en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	SUMA DE VALOR
DONACION	2	0
COMODATO	1	0
CONTRATACION DIRECTA POR INEXISTENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES EN EL MERCADO	12	415.707.021
CONTRATACION DIRECTA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	93	7.566.729.938
CONTRATACION DIRECTA INTERADMINISTRATIVOS	9	989.587.455
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	10	8.471.644.838
CONVENIO DE ASOCIACION	145	81.728.867.946
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	14	100.357.561.632
CONVENIOS NO INTERADMINISTRATIVOS	16	42.787.685.524
DECRETO 777 DE 1992	332	68.232.409.887
TOTAL	634	310.550.194.241

Nota: Este grupo no adelanta la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

GRUPO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

Este grupo tramitar las modificaciones a los contratos celebrado por la SDIS y solicitados por las diferentes áreas técnicas. Durante la vigencia 2013 se realizaron los diferentes tipos de modificaciones, como se relacionan en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	CANTIDAD
CESION	287
INICIAL	1
OTROSI	537
OTROSI_PRORROGA	1
OTROSI_PRORROGA_VALOR	1
OTROSI_VALOR	62
PRORROGA	176
PRORROGA_SUSPENSION	1
PRORROGA_VALOR	1331
SUSPENSION	624
SUSPENSION_PRORROGA_VALOR	2
TERMINACION	374
VALOR	479

GRUPO DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y GESTIÓN DE CALIDAD:

Este grupo desarrolla las diferentes actividades contempladas en el procedimiento de perfeccionamiento y legalización de los contratos. Además, se encarga de manejar el sistema Integrado de Gestión de calidad de la Subdirección de contratación.

Las actividades desarrolladas por este grupo en la vigencia 2013, son las siguientes:

1. Solicitud de registros presupuestales:
2. PUBLICACION Vista

tipo_contrato	Número
INICIAL	8361
modificaciones	1365
TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
CONTRATOS INICIALES	10.285
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	1.791

2. Aprobación de pólizas:

TIPO DOCUMENTO	CANTIDAD
CONTRATOS INICIALES	615
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	793

3. Publicación de los contratos en las páginas de contratación a la Vista y Secop:

PUBLICACION EN PORTAL DE SECOP :	
Contratos iniciales	10.052
Modificaciones	4.152
PUBLICACION EN PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA:	
Contratos iniciales	8.361
Modificaciones	1.365

5. Sistema Integrado de Gestión de Calidad:

En este marco se lleva a cabo la divulgación e implementación de la aplicación de los procedimientos y controles determinados en el mencionado sistema. En el último trimestre se inició el proceso durante la vigencia 2013, se actualizan los procedimientos propios de la Subdirección de Contratación según normatividad vigente, como también el manual de Supervisión e Interventora.

Adicionalmente este grupo se encarga de apoyar la supervisión de los contratos de recurso humano de los contratistas de la subdirección y gestionar la proyección de pagos, a su vez se realizan avances de las Auditorías Internas, Indicadores, Riegos y el cumplimiento de la meta, entre otros.

Se presenta un balance de Procedimientos del proceso de Adquisiciones (Subdirección de Contratación), así:

PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS	
Procedimientos	Actualizado normatividad
<u>Contratos y Convenios Interadministrativo y otros convenios</u>	x
<u>Comodato</u>	x
<u>Inexistencia de pluralidad de Oferentes</u>	x
<u>Arrendamientos</u>	x

GRUPO INCUMPLIMIENTOS CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS:

Se encarga de tramitar las solicitudes de declaratoria de incumplimiento solicitadas por las áreas técnicas, y en igual forma emitir los conceptos solicitados por las mismas.

GRUPO GESTION DE LA INFORMACION

Es el encargado de Gestionar que la información contractual que reposa en las herramientas informáticas fox y Software de contratación sea precisa y veraz.

Generando las siguientes actividades:

1. Radicación de la correspondencia en la Subdirección de Contratación.
2. Sistemas de información (fox y Software de contratación)
3. Organización de expedientes contractuales: se escanean y transfieren al archivo de gestión
4. Responden los derechos de petición de interés general y particular, así como efectúa el seguimiento de las respuestas al mismo.

Durante la vigencia 2013, la Subdirección de Contratación tramitó las siguientes peticiones:

No DE SOLICITUDES	RESPUESTA REQUERIMIENTOS
1. Sistema distrital de quejas y soluciones sdqs	39
2. Derechos de petición por reparto	44
3. Atención a visitas de entes de control	
a) Oficina de Asuntos Disciplinarios:	2
b) Personería de Bogotá:	11
c) Fiscalía General de la Nación	2
d) Contraloría de Bogotá	1
	17
4. Derechos de petición de control político concejo de Bogotá	
5. Derechos de petición entes de control	
Contraloría de Bogotá	36
Personería de Bogotá	27
Procuraduría General de la Nación	5
Fiscalía General de la Nación	5
Veeduría Distrital	3
TOTAL	192

GRUPO LIQUIDACIONES:

Este grupo tramita las actas de liquidación de los contratos celebrados por la SDIS, cuando la norma así lo requiera. Durante la vigencia 2013 la Subdirección de Contratación tramitó las siguientes liquidaciones:

Contratos liquidados vigencia 2013	
2006	2
2008	2
2009	67
2010	76
2011	317
2012	2143
2013	220
Total	2827

Liquidaciones publicadas en pagina de Contratación a la vista en 2013	
2008	32
2009	111
2010	63
2011	347
2012	1869
2013	64
Total	2486

Liquidaciones publicadas en página de SECOP en 2013	
2011	33
2012	1924
2013	72
Total	2029

Liquidaciones remitidas a financiera en la vigencia 2013		Pago Contratista	Liberación
2008	1	350.000	-
2009	44	546.428.292	124.482.406
2010	49	221.103.058	133.005.552
2011	385	1.408.063.480	463.061.855
2012	2347	5.543.189.237	1.007.804.147
2013	217	267.970.136	2.523.038.245
Total	3.043	7.987.104.203	4.251.392.205

GRUPO DE RECURSO HUMANO

Esta encargado de tramitar los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Además revisión y verificación de los documentos de los expedientes remitidos por el área técnica. A continuación se relaciona el número de procesos por subdirección que se tramitaron durante el período de la referencia.

Modalidad	Cantidad	valor
CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION O EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS.	9.583	165.719.652.305

LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL 2013

1. Planeación de la contingencia para el año 2014.

En desarrollo de las actividades de planeación de la SDIS, de manera conjunta con las dependencias de Secretaría Distrital de Integración coordinó y acordó el Cronograma para la Contingencia de Contratación en Ley de Garantías 2013-2014, el cual se recogió en la Circular 29 de 2013 expedida el 1º de noviembre de 2013 por el Secretario Distrital de Integración Social.

2. Puesta en marcha del plan de Adquisiciones, ajustado a la normatividad vigente.

En la Subdirección se consolidó el Plan Anual de Adquisiciones, según la información que envió las diferentes áreas de la SDIS, para establecer el seguimiento y control durante 2014.

3. Orientación a los Supervisores y apoyos a la supervisión de los contratos.

La Subdirección de contratación proporcionó a los funcionarios responsables de la supervisión de los

contratos suscritos en la SDIS, la información necesaria sobre las diferentes definiciones, reglamentos y controles que se deben aplicar en el procedimiento de Ejecución del contrato. A su vez, realizó capacitaciones a los supervisores y grupos de apoyo a la supervisión de la SDIS, con el fin de concientizarlos de la importancia de su labor, al ejecutar la verificación y control en la iniciación, ejecución y liquidación de los contratos, todo lo anterior para dar cumplimiento de los objetivos de la SDIS.

4. Minutas Ajustadas al decreto 1510

Las minutas de los contratos en el Software de Contratación se ajustaron a la normatividad vigente y se fortaleció el sistema para generar más agilidad en el trámite contractual.

5. Información a los supervisores de los contratos para garantizar el servicio prestado.

Se realiza el envío mensual de alertas tempranas a los Supervisores de los contratos, lo anterior con el fin de garantizar la continuidad del servicio para tramitar las liquidaciones correspondientes y gestionar la contratación nueva o las modificaciones a que haya lugar.

2. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Este informe consta de dos componentes, en el primero se hace referencia a lo relacionado con el plan estratégico y su cumplimiento en el área. El segundo componente señala los logros de los proyectos y cada una de sus metas frente a los objetivos definidos tanto para el proyecto 750 como para el proyecto 758.

Entre los principales logros obtenidos se destaca el trabajo adelantado por parte del equipo de Gestión Ambiental quienes fueron elegidos en el Primer puesto con el **RIGAP** Reconocimiento Institucional a la Gestión Ambiental Pública en el Distrito capital 2013 (Entre 94 entidades Distritales) con un 99,36 % el segundo puesto fue ocupado por Transmilenio con 88 %.

En cuanto a los servicios de apoyo a los servicios sociales, se garantizó la prestación de estos tales como vigilancia, aseo, preparación de alimentos, transporte entre otros en el contexto del aumento de las coberturas y a las metas que se han propuesto en el Plan de acción de la Entidad.

Finalmente se destaca la creación del Fondo de Administración entre la SDIS e ICETEX", mediante el Convenio 8242 del 10 de octubre de 2013, por el cual se otorgarán créditos condonables por tiempo de servicios a los servidores y servidoras públicas que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo y se postulen a este beneficio.

COMPONENTE 1 PLAN ESTRATÉGICO.

Nodo 2: Objetivo 3

Rediseño Organizacional: En la actualidad cuenta con viabilidad técnica por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la creación de mil cuatrocientos diecinueve (1.419) empleos de carácter temporal.

Componente 3. Dignificación del trabajo y la calidad de vida con enfoque diferencial.

Nodo 3: Objetivo 5

Sistema de Prevención y Manejo de Conflicto: Elaboración, reglamentación y socialización del Código de Ética de la SDIS y Articulación con otras instancias como es el equipo de seguimiento a los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia, el equipo de restablecimiento de derechos de la Dirección Poblacional, para el abordaje e intervención de determinados casos que se relacionan con el maltrato laboral entre servidores-ras públicos, contratistas y también el maltrato infantil.

COMPONENTE 2 PROYECTOS Y GESTIÓN.

PROYECTO 750

En el marco del Sistema Integrado de gestión hacemos parte del Proceso de Bienes y servicios, donde brindamos todos los apoyos necesarios para que los servicios sociales pudiesen desarrollarse de manera eficaz, contando con los servicios de apoyo indispensables para su buen funcionamiento. Como se mencionó anteriormente, se garantizó la prestación de estos tales como vigilancia, aseo, preparación de alimentos, transporte entre otros en el contexto del aumento de las coberturas y a las metas que se han propuesto en el Plan de acción de la Entidad, en especial el aumento en la cobertura en educación inicial, eje importante del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana.

De igual manera a través del área de Apoyo Logístico, se brindó el apoyo a las Subdirecciones Locales en el marco de la Territorialización de los servicios, otro de los ejes del mencionado plan. Finalmente se contrataron estos servicios de apoyo, a través de procesos de selección transparentes, en el marco del tercer eje del Plan, el cuidado con lo público.

Objetivos específicos proyecto 750

1. ***Prestar los servicios logísticos necesarios, de forma oportuna y con criterios de calidad para garantizar la prestación de los servicios sociales de la entidad.***

Logros:

Revisión de los procedimientos, indicadores y formatos del área de inventarios.

Como servicios de apoyo a los servicios misionales de toda la SDIS, estos se prestan en las diferentes

localidades y unidades operativas, en el marco del eje del plan de desarrollo de territorialización. Se han adelantado procesos de contratación con aplicación de los principios de transparencia, economía y promoviendo el buen uso y manejo de los recursos de la entidad, en el marco del plan de desarrollo en el eje de cuidado de lo público.

Asimismo en cuanto a vigilancia: Se realizó la prestación oportuna del servicio de vigilancia en los diferentes centros y sedes de la entidad, alcanzando un total de 379 unidades operativas, con lo cual se garantizó la custodia y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles y la seguridad de los usuarios y funcionarios de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se mantiene el equilibrio presupuestal en todos los contratos de vigilancia, en el nuevo proceso, uno de los elementos de desempate incluye la variable de inclusión a personal en condición de discapacidad, también se incluyó los lineamientos ambientales definidos por la entidad y los organismos competentes y se fortaleció el tema de los derechos laborales en los estudios previos y el anexo técnico, para favorecer al personal contratado por la empresa que resultare ganadora, de otra parte, se supero la meta programada en la supervisión en campo, con cincuenta y sesenta visitas en campo mensuales en promedio, garantizando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para el servicio de aseo y cafetería: Se garantiza la prestación del Servicio de aseo, cafetería y preparación de alimentos, para las diferentes unidades operativas de la entidad, alcanzando un total de 255 unidades operativas, según los lineamientos de la administración. Con beneficios a nivel social.

En cuanto a transporte: Se garantizó la prestación del servicio en 36 unidades operativas principales, asimismo en la contratación de los nuevos procesos de transporte, se reforzó el tema laboral y se incluyó en el anexo técnico, obligaciones específicas que lo sustentan, con obligaciones contractuales relacionadas con los derechos laborales de los conductores y también especificaciones ambientales. Asimismo se exigió la presentación de cursos por parte de los conductores (primeros auxilios y mecánica básica) también se exigió en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011 la elaboración y presentación del plan estratégico de seguridad vial,

En cuanto a mantenimiento de bienes muebles: En los centros y Sedes de la SDIS, se logró a corte de diciembre la realización de los mantenimientos requeridos por las diferentes áreas. Igualmente se destaca el funcionamiento adecuado en los diferentes servicios sociales que presta la entidad de elementos tales como refrigeradores, estufas, lavadoras entre otros, elementos esenciales para su operación. Se han disminuido las solicitudes de mantenimiento en un porcentaje de un 15 % lo cual indica la efectividad de los mantenimientos realizados en periodos anteriores.

Con el mantenimiento a los bienes muebles y equipos de la SDIS se garantiza una oportuna atención a las unidades operativas que atienden a los usuarios en los diferentes programas que la SDIS opera.

2. *Garantizar la administración, custodia y conservación de los documentos producidos por la entidad, mediante buenas prácticas en la aplicación de normas técnicas y la consolidación de los procesos asociados, con el fin de optimizar la calidad de la información y aportar al mejoramiento de una cultura documental institucional.*

Logros:

*Aprobación de las Tablas de Retención Documental (TRD); necesarias para organizar los archivos de gestión y adelantar las transferencias de archivo.

*Elaboración, aprobación y publicación en la Intranet del procedimiento de formulación y actualización de estándares Documentales.

* Actualización, aplicación y ejecución del Sistema Integrado de Conservación, el cual incluye nueve subprogramas (Se destaca el diagnóstico integral de archivos), de los cuales se generaron productos de acuerdo a las actividades establecidos.

*Aprobación y publicación en la Intranet de tres Lineamientos de gestión documental".

* Definición de la series, subseries y tipos documentales de las áreas misionales de la SDIS dentro de las Tablas de Retención Documental con lo cual se garantiza que los expedientes de las Historias Sociales de Infancia, Juventud, Adulthood, Vejez y Familia se organicen, administren y conserven conforme la normatividad archivística, con lo cual se contribuye a la recuperación de la memoria institucional en lo que tiene que ver con el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

3. *Optimizar los recursos físicos y financieros existentes, mediante el uso adecuado y austero de los mismos, para garantizar el buen desarrollo de los servicios misionales.*

Logro:

Se logró el **94.11 %** de la ejecución del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia 2013.

En cuanto al proyecto 750 se logró una ejecución del **99.5 %**, (52.319 millones) asimismo el proyecto 758 alcanzó una ejecución del **99.8 %** (78.625 millones).

4. *Optimizar los espacios y ambientes de la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la aplicación de normas técnicas ambientales (PIGA) con el fin de generar entornos adecuados, seguros y funcionales en concordancia con una cultura amigable con el medio ambiente.*

Logros:

*Primer puesto con el **RIGAP** Reconocimiento Institucional a la Gestión Ambiental Pública en el Distrito Capital 2013 (Entre 94 entidades Distritales) con un 99,36 % el segundo puesto fue ocupado por Transmilenio con 88 %.*

*. Se realizó la Concertación y Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS, el cual fue formulado con el fin de establecer una Gestión Ambiental Institucional eficiente y coordinada la cual está articulada con la Normatividad Ambiental Vigente y la Nacionalidad de la entidad.

*. El área ambiental realizó la estandarización de la gestión ambiental en la entidad bajo la formulación y adopción de diferentes herramientas estratégicas de gestión ambiental como lo son los diferentes procedimientos, instructivos, guías, políticas, planes programas, procedimientos y formatos.

*. Se realizó la articulación progresiva y la descentralización de la gestión ambiental entre el Nivel central de la entidad y los diferentes servicios sociales a nivel distrital.

*. La entidad cuenta en este momento con 5.789 procesos contractuales con la inclusión de cláusulas y componentes ambientales.

*. Se ha realizado la sensibilización en temática ambiental institucional a más de 1.377 funcionarios contratistas y usuarios de la SDIS en el último año.

*. La entidad recicló desde enero hasta el mes de diciembre de 2013 más de 16.449. kilogramos de residuos, los cuales se entregaron a 115 organizaciones recicladores o recicladores de oficio, para generar nuevos procesos productivos en el distrito, logrando así una reducción considerable en la sobrepresión de residuos del relleno sanitario doña Juana y generando alternativas productivas y económicas a la población vulnerable de la ciudad.

*. La entidad realizó la implementación de la gestión ambiental institucional en 56 predios propios de la misma, generando la mejora continua de sus condiciones ambientales y sanitarias de conformidad a la normatividad ambiental vigente y prestación de los servicios sociales, es de tener en cuenta que estos predios se encuentran ubicados en las diferentes localidades de la ciudad.

*. La entidad estableció bajo los lineamientos ambientales de los entes de control en la materia ambiental, la guía metodológica de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS, teniendo en cuenta las actividades propias de cada uno de los servicios sociales de la entidad.

*. La entidad realizó la valoración e identificación de los aspectos e impactos ambientales de 56 predios priorizados en este año, teniendo en cuenta sus funciones misionales que prestan hacia la

comunidad

*. La entidad realizó el análisis respectivo a cada predio priorizado en el año, estableciendo su nivel de impacto y sus debidos controles operacionales.

*. La entidad realizó la estandarización de la gestión ambiental bajo la formulación y adopción de 5 Procedimientos, 1 Lineamiento, 4 Políticas, 9 Instructivos, 5 Planes y 1 Guía.

*. La entidad adelantó la evaluación y seguimiento de sus procedimientos ambientales y riesgos. Cierre de cuatro hallazgos administrativos. Evaluación de la contraloría en 98.4 Evaluación de la Secretaria Distrital de Ambiente en 99.36

5. Contribuir con el posicionamiento de la SDIS como entidad líder en lo social, divulgando los aportes, apuestas y logros institucionales para visibilizar la reducción de la segregación social.

Esta estrategia se fundamenta en 4 componentes así:

1. Reconocimiento y apropiación institucional: Acciones dirigidas a que las audiencias internas y externas distingan a la SDIS dentro de la oferta de servicios que presta el Distrito.

2. Generación del conocimiento: Acciones relacionadas con la construcción de la memoria institucional y el procesamiento y difusión de la información de la entidad.

3, Participación incidente: Fortalecer los mecanismos para que las y los participantes de los servicios y la ciudadanía ejerzan control social y sus aportes sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

4. Comunicación incluyente y enfoque diferencial: El lenguaje construye realidades. La SDIS debe liderar el uso de lenguaje incluyente y sus productos comunicativos ser concebidos con enfoque diferencial.

Logros en Comunicación Interna: Exposición de 20 poemas habitante de calle; cubrimiento con tres notas del Panel Diseño Universal; mural habitantes de calle en Rock al Parque; entrega de 200 tarjetas TU LLAVE; talleres y concierto Semana Ambiental con el grupo Latín Latas; realización del marco teórico, componente de comunicación incluyente, plan estratégico, objetivos de la comunicación interna y funciones; campaña Misión-Visión con la entrega de 700 afiches; divulgación y registro de Cultura en Común; entrega de 100 folletos con política pública envejecimiento y vejez, 50 cd con plan de acción política pública, 200 juegos de parques de mercadeo social; XVI Congreso Nacional de Trabajo Social en la Universidad Externado; escenarios formativos políticas de la entidad (Política Ambiental); plan de acción de comunicaciones SIAC: Carta Trato Digno; divulgación de Acciones Culturales en Calle; divulgación Semana de Buen Trato; acciones culturales en calle; promoción de los CURNN a través de 100 infografías; sticker Bogotá Humana; 10 notas y 50 fotos del pre simulacro de

evacuación y 5to simulacro distrital de evacuación; marcha en memoria de Óscar Javier Molina; campaña de Control Interno; Día Mundial de la Alimentación; plan de acción de comunicaciones Proyecto 730; campaña Únete a la red; exposición Centros Crecer (Mártires y Lourdes); mural en memoria de Óscar Javier Molina; campamento juvenil; correo interno, carteleras, voz a voz e intranet en el tema de contingencia de contratación y fotografías y video del Consejo de Política Social.

Localidades: Base de datos de medios comunitarios; eventos libro viajero y urna de la Ciudadanía que contaron con la movilización de más de 3 mil personas; notas en medios comunitarios; base de datos referentes locales; inventario avisos territorios y dos ruedas de prensa.

Logros en Comunicación Externa: Implementación de 25 estrategias de gestión de prensa, crónicas e informes especiales enfocados a las acciones, proyectos, actividades, logros y retos de la SDIS; registro de 763 notas y entrevistas en medios masivos de comunicación (radio, prensa, tv e internet); divulgación de más de 16 historias de vida de usuarios y usuarias que participan y se benefician de los diferentes proyectos de la SDIS, las temáticas abordadas se centran en el programa Ser Feliz Creciendo Feliz, Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Ciudadela del Cuidado en El Bronx, la ciudadanía, la atención integral a las personas mayores y la apuesta de la política LGBTI; la apuesta de ciudadanía móvil de los y las habitantes de calle, así como la apuesta de entregar diariamente en promedio un jardín Acunar, entrega Centros Forjar, entre otros temas; registro de 763 notas y entrevistas en medios masivos de comunicación (radio, prensa, tv e internet); divulgación de más de 16 historias de vida de usuarios y usuarias que participan y se benefician de los diferentes proyectos de la SDIS; permanente contacto y relación con medios de comunicación y realización de cuatro ruedas de prensa.

Logros en Apoyo Interinstitucional : Convenio Casa Ensamble con la obra de teatro 5 mujeres un mismo trato; celebración de la Ciudadanía a través de acciones comunicativas como fotografías, nota en intranet y wall paper; alianza Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo con la participación de 56 jóvenes de la banda sinfónica de Idipron; los Centros Crecer de las localidades de Kennedy y Usaquén asistieron a los ensayos de la Orquesta Filarmónica de Montreal, Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia y la Orquesta Filarmónica de Israel; campaña Sueños de Infancia con la recolección de 1500 regalos; campaña Ser Feliz, Creciendo Feliz con la toma de fotografías para eucoles promocionales, afiches y volantes; Semana de la Juventud a través de la producción fotográfica, wall paper, correo interno y afiches, para su difusión; Abrazando Territorios asistencia a 2 jornadas en las subdirecciones locales de Usme y Suba y la producción y acompañamiento de la Carroza SOY INTEGRACIÓN en la Caminata de Solidaridad por Colombia.

Logros en Producción Periodística: 25 programas de radio de Integración Digital; redacción y elaboración de 100 notas; redacción y elaboración de 21 crónicas; entrevistas y acompañamiento en

pre-producción; revisión de 150 notas; cubrimiento entrega de canastas complementarias y eventos de localidades; archivo periodístico 200 notas; apoyo al periódico Humanidad en información de la SDIS; comité de comunicaciones Marcha por la Paz; comité Semana de Buen Trato; cubrimiento de dos foros Subdirección de Infancia; entrevistas y acompañamiento en pre-producción en siete piezas audiovisuales; cubrimiento periodístico de 34 entregas a la comunidad de jardines infantil Acunar con apoyos multimedia como segmentos de radio y documentales audiovisuales; implementación de una estrategia de comunicación para la apertura de un Centro Forjar en Suba; consolidación de las historias de insumo para la campaña Ser Feliz, Creciendo Feliz; cubrimiento de dos foros de la subdirección de Infancia y su respectivo registro en la página web.

Logros en Eventos: Ubicación de 5600 afiches en los eventos de material POP, campaña Ciudadanía 100 eucoles; campaña Ser Feliz, Creciendo Feliz 80 eucoles y 500 afiches; inauguración Centros Día, Casas de Protección LGBT y Centros Forjar al que asistieron más de mil personas; Foro Infancia Tonucci con la asistencia de 500 personas; Il Foro Internacional de Familia con la asistencia de 500 personas; socialización de Parto Humanizado con la asistencia de 300 personas; firma del Convenio de Subsidio para Personas Mayores con la asistencia de 5 mil personas; apertura Mes Mayor en la Plaza de Bolívar; Seminario de Envejecimiento y Vejez con la asistencia de 10 mil personas; centenarios y centenarias con la asistencia de 800 personas; foro sobre Educación Primera Infancia con la asistencia de 500 personas; Abrazando Territorios con la asistencia de 10 mil personas; lanzamiento campaña Ser Feliz Creciendo Feliz con la asistencia de 3 mil personas; Apuesta Ciudadanía-Gioconda Belli con la asistencia de mil personas; marcha Javier Molina con la asistencia de 5 mil personas; Semana de Discapacidad con la asistencia de 5 mil personas; Semana de Buen Trato con la asistencia de 10 mil personas; Semana de la Juventud con la asistencia de 10 mil personas; Ferias LGBT con la asistencia de 10 mil personas; Semana de Afrocolombianidad con la asistencia de 10 mil personas; Consejos de Discapacidad con la asistencia de 50 personas; Consejos de Política Social con la asistencia de 50 personas; cena de navidad Habitante de Calle con la asistencia de 800 personas; gala de discapacidad con la asistencia de 700 personas; Foro Antirracismo con la asistencia de 500 personas; inauguración 36 jardines Acunares con la asistencia de 3.500 personas; Feria de la Ciudadanía Santafé-La Candelaria con la asistencia de 5 mil personas.

Logros en Comunicación Digital: Desde marzo al 18 de diciembre de 2013 aumentamos nuestra audiencia reflejada en el número de seguidores en Twitter, al pasar de 1.800 a 9.065 seguidores aumentando un 504% y en la plataforma social Facebook de 1.094 a 3.025 creciendo en un 277%.

La página web: integracionsocial.gov.co cuenta con 477.957 visitas desde el primero de marzo hasta el día de hoy y 277.424 visitantes únicos. Lo que significa un promedio de 48 mil visitantes por mes.

Siendo el home la sección más visitada con el 24.8%, seguida por la sección convocatorias con el 4.93%.

Logros en Fotografía y Videos: Cubrimiento de 100 eventos; realización de 1500 fotos que se sumaron al banco de imágenes de la OAC y 50 piezas audiovisuales entre notas informativas, crónicas y entrevistas.

6. *Fortalecer el proceso contractual y financiero de la SDIS, mediante el mejoramiento de sus procedimientos de gestión para alcanzar mejores niveles de eficiencia, oportunidad, transparencia y democratización de la administración pública.*

La Subdirección de Contratación obtuvo los siguientes logros

Informe preliminar del seguimiento de plan de compras y contratación, Ajustes de los procedimientos contractuales, incremento de personas para el tema de publicaciones en la página de SECOP y contratación a la vista, Organización Interna de los equipos al interior de la Subdirección de Contratación. Procesos contractuales realizados con calidad y eficiencia.

Se consolidó el plan de adquisiciones y se realizó una capacitación a cada uno de los responsables de verificar los expedientes contractuales liderados por Subsecretaria, Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Contratación. Puesta en marcha del plan de Adquisiciones, ajustado a la normatividad vigente. Planeación de la contingencia para el año 2014, fortalecimiento del envío mensual de alertas tempranas a los Supervisores de los contratos, con el fin de realizar la continuidad del servicio para tramitar la liquidación y/o gestionar la contratación nueva o las modificaciones a que haya lugar.

En cuanto a la oficina asesora de Recursos financieros entre sus realizaciones se destaca:

Entrega oportuna de información a los entes de control y vigilancia, Reducción y cierre de hallazgos de parte de la Contraloría Distrital de Bogotá, 100% de las cuentas radicadas en el área han sido giradas dentro del mismo mes, Emisión de registros y disponibilidad oportunamente conforme a las radicaciones recibidas y disminución de documentos en el proceso de gestión de cuentas.

PROYECTO 758

Objetivo General proyecto 758

“Adoptar un modelo de desarrollo organizacional que permita proveer a los servidores y servidoras de herramientas de gestión, programas de calidad de vida laboral, protección de servicios sociales y de un sistema de remuneración, para fortalecer la gestión del talento humano y el desarrollo Institucional de

la Secretaría.”

Logro principal

Contar con un estímulo a la educación formal, que permita a los servidores y servidoras de Carrera Administrativa y Libre Nombramiento y Remoción de la SDIS, elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar, a fin de mejorar el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. Este estímulo será posible gracias al “Fondo de Administración entre la SDIS e ICETEX”, Convenio 8242 del 10 de octubre de 2013, mediante el cual se otorgarán créditos condonables por tiempo de servicios a los servidores y servidoras que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo y se postulen a este beneficio. Asimismo, el poder contar con un presupuesto de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) para la vigencia 2014, da la posibilidad de poder beneficiar a más servidores y servidoras en estudios de pregrado y posgrado, ya que entre las exigencias del ICETEX está el cubrir al servidor o servidora beneficiaria los semestres o periodos de estudios completos para el cual le fue otorgado el estímulo, con los recursos de la misma vigencia.

Objetivos Específicos proyecto 758

1. *Garantizar el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y demás conceptos asociados a nómina.*

Logro: Se realizó el pago oportuno de la nómina a todos los servidores y Servidoras públicas de la Entidad.

2. *Contar con una estructura organizacional, una planta de empleos y unos instrumentos de gestión, que permitan mejorar los procesos en términos de planeación, desarrollo y bienestar del servidor-a.*

Logro: Viabilidad técnica por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la creación de mil cuatrocientos diecinueve (1.419) empleos de carácter temporal.

3. *Gestionar el diseño e implementación de un sistema integral de información que permita al Área de Talento Humano, obtener información oportuna y confiable como herramienta de gestión para la toma de decisiones.*

Logro: Se adelantaron conversaciones con la Secretaria Distrital de Gobierno y la Secretaria Distrital de Hacienda, en perspectiva para oficializar un convenio que permita mejorar el sistema de información de la SDIS.

4. Desarrollar e implementar acciones tendientes a mantener y mejorar la salud física y psicosocial de los servidores y servidoras de la SDIS en el marco del programa de salud ocupacional y bienestar social.

Logros: * Bienestar Social: Desarrollo del Programa de Vacaciones Recreativas, cobertura atendida 309 niños y niñas, percepción de calidad del **90.1%**, meta del **85%**.

* Prepensionados: En el mes de mayo del 2013; el Director Nacional del Pasivocol- Ministerio de Hacienda, Directora General del Foncep; dio a conocer la presentación del aplicativo Proyecto Pasivocol- Versión 4 – Un Software, con sus diferentes formularios, historia Laboral Activos, Historia Laboral Retirados y otros formularios que hacen parte de este nuevo sistema de levantamiento de información.

* Sistema de Prevención y Manejo Conflicto: Elaboración, reglamentación y socialización del Código de Ética de la SDIS y Articulación con otras instancias como es el equipo de seguimiento a los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia, el equipo de restablecimiento de derechos de la Dirección Poblacional, para el abordaje e intervención de determinados casos que se relacionan con el maltrato laboral entre servidores-ras públicos, contratistas y también el maltrato infantil.

* Riesgo Psicosocial: Se logra levantar el diagnóstico de percepción del riesgo psicosocial de los 7 CIP, con la participación de 286 servidores/as y contratistas, que desarrollan labores en estos centros de trabajo.

* Vigilancia Epidemiológico: Se logró levantar el diagnóstico de riesgo biomecánico de las 33 comisarías de familia por medio de la aplicación de la encuesta de morbilidad sentida a 260 servidores/as y contratistas que se desempeñan en estas sedes y se mejoran las condiciones de 414 estaciones de trabajo y por ende se reduce la exposición al riesgo biomecánico.

* Plan Institucional para otorgar becas: Contar con un estímulo y presupuesto para la educación formal gracias al Fondo de Administración entre la SDIS e ICETEX”, según Convenio 8242 del 10 de octubre de 2013.

* Acuerdos de Gestión: Articulación con DADE para dar inicio al seguimiento de las diferentes etapas de los Acuerdos de Gestión.

* Evaluación Desempeño: Se realizaron dos sensibilizaciones masivas: primera con una participación de 445 servidores/as, 34 horas y un indicador de percepción de calidad de 89%. y segunda con una participación de 392 servidores/as, 61 horas y un indicador de percepción de calidad de 89%.

* Sacar adelante la entrega de dotación del 2012 y 2013 a los servidores/as de la SDIS.

5. Crear un fondo de administración para la financiación de la educación formal de los servidores y servidoras de planta, en el marco del sistema de capacitación y estímulos con enfoque diferencial, dignificando el trabajo y la calidad de vida de los servidores y servidoras.

Logro: "Fondo de Administración entre la SDIS e ICETEX", Convenio 8242 del 10 de octubre de 2013, mediante el cual se otorgarán créditos condonables por tiempo de servicios a los servidores y servidoras que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo y se postulen a este beneficio.

3. Subdirección de Plantas Físicas.

Prioridades Plan de Desarrollo

PRIORIDAD	AIPI	INFANCIA	DISCAPACIDAD	PERSONA MAYOR	GESTION SOCIAL (CDC Y SLIS)	HABITABILIDAD EN CALLE	FAMILIA	LGTBI
POBLACIÓN ATENDIDA: A/	24122	32	1204	200	60012	1100	2200	100

LOGROS OBTENIDOS	
Logro 1	La Secretaría Distrital de Integración Social mejora las condiciones de atención a los usuarios en cuanto a salubridad y seguridad.
Logro 2	Se minimiza el riesgo de cierre del servicio por parte de los entes de control, principalmente por parte de la Secretaría Distrital de Salud.
Logro 3	Se logra mejorar las condiciones de los diferentes aparatos o accesorios de energía y agua, reduciendo de esta manera el consumo en estos dos servicios y participando en la conservación del medio ambiente.

Proyectos de Gestión

El principal logro en relación con el objetivo del proyecto 739: Construir, adecuar y mantener la infraestructura de la Secretaría, ajustando los equipamientos a la normatividad vigente, para garantizar la prestación de servicios sociales en ambientes adecuados y seguros, priorizando el programa de Atención Integral a Primera Infancia, es la atención de aproximadamente 284 inmuebles tanto propios como aquellos que pertenecen a la estrategia de arriendos, permitiendo estos últimos la ampliación de cobertura de aproximadamente 4.036 cupos para la Atención Integral a la primera infancia.

Temas Estratégicos

TEMAS	Logros (señale los 3 principales logros)	Resultados gestión (señale los 3 principales resultados)	Dificultades (señale las 3 principales dificultades y la acción correctiva propuesta)
Atención a la población del BRONX	Apertura de Jardín Infantil La Libertadora en la localidad de Mártires.	Ampliación de cobertura para 65 niños/as del Bronx cuidado integral para niños y niñas de la primera infancia en estado de vulnerabilidad. Infraestructura adecuada de acuerdo a los estándares establecidos para la primera infancia	Encontrar inmuebles adecuados y seguros para la prestación de este servicio en el sector del Bronx.
Habitantes de calle	Instalación de Baños Móviles en el centro de autocuidado	Se aseguró la simultaneidad de los servicios en el centro de acogida. Accesibilidad de este servicio en sitios de la ciudad, en los cuales no se cuenta con estas instalaciones.	El mal uso por parte de los usuarios a quienes es prestado el servicio.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA SDIS

NODO 2: DESCONCENTRACIÓN

Rediseño Institucional

Dentro de los avances realizados en tema de desconcentración, se realizó una importante labor en el tema de rediseño institucional generando los siguientes progresos:

- Análisis de Cargas de Trabajo por Áreas: El documento se desarrolló sin mayores dificultades y se encuentra disponible junto con las presentaciones respectivas.
- Diagnostico Área de talento Humano: Entrevista con cada uno de los líderes de los procesos del área de talento humano, entrevista semiestructurada.
- Manual de funciones por competencias: Diagnostico entregado del actual manual de funciones y competencias.
- Análisis de perfiles: Consolidado.
- Nivelación Salarial con costos: Se realizó proyecto de concepto y propuesta de nivelación salarial.

DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

La subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización en el ejercicio de las funciones que le son conferidas mediante el Decreto 607 de 2007 ha efectuado un acompañamiento permanente a cada gerente de los proyectos que desarrolla la Secretaría brindando asistencia técnica para la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones y componentes que cada uno de estos adelanta.

Esta labor ha permitido que, tanto la Dirección como las áreas técnicas, cuenten con los insumos necesarios para la toma de decisiones que posibilite un ejercicio oportuno e idóneo en la administración de los proyectos, planes y programas que adelantan, y cuya evaluación periódica, a través de los concejos de Metas Sociales y Financieras llevados a cabo durante toda la vigencia, posibilitó evaluar los estados de avance en el cumplimiento de las metas programadas que los componen.

En el marco de la mesa para la Equidad, la Subdirección, lideró las mesas de trabajo para la elaboración del documento de “Criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la SDIS”, el cual fue presentado y aprobado en el Consejo de Gestión Integral Social, dando como resultado la Resolución 764 del 11 de julio de 2013. Así mismo se realizó la actualización del anexo técnico, el cual modificó los servicios sociales del proyecto 730 y del proyecto 721, avanzando así en el fortalecimiento de los lineamientos técnicos que propenden por la realización de los derechos de la población objeto de atención.

Igualmente, la Subdirección en el marco del Decreto 101 de 2010, en coordinación con la Subsecretaría, y la Subdirección para la Gestión Integral Local, lideró las mesas de trabajo para la consolidación e implementación del documento de “Criterios Técnicos para la formulación de proyectos de los FDL con línea de Inversión de Integración Social – 2013”.

Cabe destacar además que, en el marco de la articulación territorial, la SDES inició un proceso de acompañamiento a las Subdirecciones Locales, a través de una actualización conceptual con los referentes locales de planeación, y que responde a la necesidad manifiesta de generar capacidades suficientes en el territorio que faciliten a estos la articulación con los procesos de planeación.

Por otra parte, y en el marco de la Norma Técnica Distrital promulgada desde la Secretaría General, se avanzó en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el cual, producto de un proceso de evaluación interna arrojó un estado de avance del 60%, estimando también el avance en cada uno de los subsistemas que lo componen y que se presentan a continuación:

<i>Subsistema de Gestión de Calidad</i>	59%
<i>Subsistema de Control Interno</i>	79%
<i>Subsistema de Seguridad de la Información</i>	67%
<i>Subsistema de Responsabilidad Social</i>	39%
<i>Subsistema de Gestión Documental y Archivo</i>	29%
<i>Subsistema de Gestión Ambiental</i>	100%
<i>Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional</i>	58%

Respecto de la evaluación financiera de los componentes de los proyectos, la Subdirección elaboró una matriz de costos para unificar el modelo de estructura de costos en toda la entidad y que sirvió para realizar un ejercicio piloto de su aplicabilidad con la Subdirección de Investigación e Información y con un proceso del

proyecto 739. Se espera que los resultados de este ejercicio, y el trabajo conjunto con el resto de proyectos proporcionen la definición y validación del instrumento para así proceder, a la elaboración del instructivo y su adopción por todas las áreas.

Frente a la definición de un sistema de costos y estándares para los servicios que presta la Secretaría, se ha avanzado en la construcción de la metodología para la viabilidad económica de los mismos, al mismo tiempo que se formularon estándares de calidad para los servicios de Atención Integral de niños, niñas y adolescentes explotados o en riesgo de explotación sexual Comercial (CENTROS ESCNNA), Atención Integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad (CENTROS CRECER), Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en explotación laboral o en riesgo de explotación laboral (CENTROS AMAR) y Centros Integrales de Protección (CIP) durante la pasada vigencia.

Finalmente, se lideró la construcción del anteproyecto de presupuesto para 2014, gracias a la asistencia técnica persistente brindada a cada una de las dependencias y que permitió asignar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas estipuladas para cada uno de los proyectos de acuerdo al Plan de Desarrollo del Gobierno Distrital.

SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION

Proyecto 759 "Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación"

En el marco del Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012- 2016 "Bogotá Humana", la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS formuló el proyecto de inversión 759 "Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación". Dicho proyecto se encuentra en el Eje Estratégico 03 "Una Bogotá que defiende y fortalece lo público" y en el programa numero 32 "TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento" proyecto prioritario Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y emprendimiento. Este proyecto fue armonizado y recoge acciones del proyecto 517 "Investigación y desarrollo para la generación de conocimiento social y fortalecimiento de la innovación tecnológica" del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva".

Objetivo general

Fortalecer, innovar e integrar los sistemas información existentes en la entidad, para dar respuesta a las necesidades de información estratégica que lleven a la toma de decisiones encaminadas a ayudar a la restauración de los derechos vulnerados de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital; con calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos registrados, garantizando información, comunicación y conocimiento

dentro de una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.

Antecedentes

La producción y generación de información poco oportuna así como la falta de articulación de sistemas de información especializados e integrados, como de infraestructura tecnológica no actualizada y deficiente, ha conllevado a que los procesos de gestión y manejo de información se realicen en forma fragmentada, debilitando la importancia, reconocimiento y apropiación de la información para la toma de decisiones. En los últimos años, la Secretaría ha experimentado un debilitamiento en la cultura de la información, en el control y seguimiento de la gestión de los datos (ciclo de vida del dato), así como en la infraestructura tecnológica actual la cual es insuficiente respecto al crecimiento de la demanda, servicios y funciones a cargo de la entidad especialmente en las sedes descentralizadas ubicadas en las 20 localidades. Por otra parte, los sistemas de información no se encuentran alineados a los procedimientos con los que actualmente funciona la entidad, lo cual genera que dichos sistemas no representen para los usuarios herramientas eficientes y suficientes para el desarrollo de su gestión. De acuerdo al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad de Bogotá, requiere revisar los instrumentos institucionales que le permitan coadyuvar, participar o asumir la financiación de proyectos de modernización de infraestructura urbana, relocalización y modernización industrial, fortalecimiento de capital social, así como de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, entre otros⁷. Por su parte la Secretaría Distrital de Integración Social, promueve la defensa, protección y difusión de los derechos mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, permitiendo la participación de los ciudadanos y ciudadanas a través del fortalecimiento de los sistemas de información que soportan los procesos misionales y administrativos.

En la actualidad la Secretaria, cuenta con 21 sistemas informáticos, de los cuales 11 están en ambiente Web y 10 en ambiente Cliente-Servidor. El sistema misional principal de la Secretaria Distrital de Integración Social es el SIRBE-Sistema de Registro de Beneficiarios, el cual se encuentra en mejoramiento continuo desde junio del año 2002, éste sistema cuenta actualmente con 3 módulos principales que son: servicios sociales, comisarías de familia y comedores comunitarios. Existen también otros cinco sistemas informáticos de orden misional. Por otra parte, hay cuatro sistemas de tipo geográfico y los doce restantes son de tipo administrativo. El 59% de los

¹ Plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016

sistemas de información son propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social, la entidad cuenta únicamente con licencia de uso (solo maneja programas objetos). Los sistemas propios de la SDIS (con programas fuentes), se encuentran en mejoramiento continuo ya que se les presta soporte y mantenimiento. Los sistemas anteriormente descritos se encuentran soportados por una infraestructura de Red de Área Metropolitana que cubre el nivel central, las Subdirecciones locales y algunas unidades de prestación de servicios sociales. Por otra parte la Entidad, adopto en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones - PETIC estrategias tecnológicas encaminadas al fortalecimiento de los sistemas de información y plataforma tecnológica para garantizar el desarrollo institucional que aporte valor a la gestión social a cargo de la Secretaría.

Estructura del proyecto:

El proyecto tiene 4 componentes donde se desarrollan las diferentes temáticas

Componente 1: Fortalecimiento Sistemas de Información: Este componente aborda específicamente las actividades relacionadas con la implementación de aplicaciones que permitan el registro y control de las actividades desarrolladas en el marco de la prestación de servicios sociales, así como la sistematización de los flujos de información requeridos para el desarrollo de las labores administrativas y de funcionamiento de la entidad.

Componente 2: Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones: Diseña, implementa y soporta la estructura tecnológica, necesarias para el funcionamiento de la Secretaría tanto en nivel central como en las Unidades Operativas distribuidas en las 20 localidades. Este componente atiende el proceso de soporte a usuario final relacionado con el funcionamiento de la red de datos, conectividad, equipos de cómputo e impresoras.

Componente 3: Gestión de Datos: El componente de Gestión de Datos, articula acciones tendientes a mejorar la interacción entre los actores involucrados en los procesos y los sistemas de Información que los soportan, de tal manera que se garantice la calidad de datos desde su captura en los instrumentos dispuestos, el registro en los sistemas información, su procesamiento y extracción final, ya sea en reportes y/o en herramientas que permitan su análisis desde varios puntos de vista de una manera amigable. Así mismo, se encarga de realizar la parametrización de los proyectos relacionados con los procesos administrativos y misionales de la entidad.

Componente 4: Documentación, comunicación y divulgación: Este componente permite la generación y la trasmisión de conocimiento. Comprende la construcción de metodologías necesarias para entregar a todas las

personas que interactúan con las tecnológicas de información y comunicación, las herramientas suficientes para su adecuado uso y evidenciar la importancia que ejercen dentro de su trabajo diario.

Componente 5: Análisis de la gestión de la SDIS: Este componente permite hacer una revisión constante de la gestión de la Entidad a partir del seguimiento y evaluación del desarrollo de los proyectos de inversión, la implementación del Sistema Integrado de Gestión y la generación de información, ya que el análisis permite registrar el estado de la gestión de la entidad. De esta manera se puede orientar la planeación estratégica, fortaleciendo la interacción entre los diferentes actores públicos, privados y de las comunidades del Distrito Capital, en articulación con la región, con miras a una mayor apropiación social de la Ciencia, Tecnología y la Investigación, al aumento del fortalecimiento público y al mejoramiento de las condiciones de vida de los Bogotanos.

Observaciones al seguimiento

A través del desarrollo del proyecto en el 2013, se logró un aumento de la cultura informática en cuanto a la claridad de las responsabilidades de la captura y digitación de los datos de los participantes en los Servicios Sociales y el compromiso de las subdirecciones técnicas en el aporte económico para la actualización del parque computacional para el funcionamiento de los Proyectos Misionales.

Meta 1: FORTALECER 4 SISTEMAS DE INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO CONTROL, MONITOREO Y COMPONENTE GEOGRAFICO PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Depurar y documentar los sistemas de información existentes dentro de una georeferenciación con el fin de que exista continuidad en la operación de la entidad, a través del levantamiento de requerimientos y la adecuación y preparación del sistema. Para fortalecer el Sistema de Información de la Entidad, se implemento una ficha única para captura de información misional la cual contiene, variables básicas, geográficas, transversales, de núcleo familiar y específicas por proyecto, esta ficha se aplica a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital que recibe servicios sociales por parte de la Secretaria de Integración Social. Con el fortalecimiento de los sistemas de información, se logro un mayor control y validación en el registro de información para obtener datos de calidad que apoyen el proceso de la gestión de la Secretaría. Los usuarios de la Secretaría a través del aplicativo misional cuenta con un sistema de georeferenciación para la captura de las direcciones de cada uno de los participantes de los Servicios Sociales. Se inició al proyecto de arquitectura de

software el cual busca proveer a la SDIS de herramientas para el manejo de información oportuna, confiable, de calidad y que le permita realizar un seguimiento a las actividades y acciones necesarias para desarrollar efectivamente los planes de atención a los beneficiarios de los servicios sociales, integrándolos a los sistemas financieros y administrativos para cumplir su misión y apoyar la toma de decisiones.

Meta 2: INTEGRAR SISTEMAS DE INFORMACION QUE PERMITAN LA INTERACCION DE LA INFORMACION MISIONAL, CONTRACTUAL, FINANCIERA Y GEOGRAFICA

Al integrar los sistemas de información, los usuarios dispondrán de información de calidad y de forma oportuna; en la que se podrá ver la información misional, con sus respectivos costos a través de los sistemas de contratación y financiera territorializada por medio de aplicativo de georeferenciación.

Durante este periodo se logro la integración del Sistema Misional Sirbe con el aplicativo de georeferenciación, el aplicativo de Informes de Ordenes de Prestación de Servicios (IOPS) con el aplicativo de contratación y las órdenes de pago con contratación. La integración de estos aplicativos contribuyen a la implementación de la Política Cero Papel, la cual tiene como objetivo reducir el flujo documental de papel por soportes electrónicos.

Meta 3: CREAR PLATAFORMA QUE PERMITA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CON OTRAS ENTIDADES DE ORDEN DISTRITAL Y NACIONAL.

Adicional a la base de datos poblacional la cual ya se encuentra en producción y permite identificar los ciudadanos y ciudadanas que están recibiendo un servicio social en el Distrito Capital, se implemento y está en funcionamiento el uso del Web Service de Catastro, en el cual se puede consultar en línea si alguno de los aspirantes a ingresar a recibir beneficio a través de los servicios sociales que ofrece la Entidad, cumple con los criterios de ingreso; además se iniciaron las pruebas para el consumo del servicio web del Sistema distrital de quejas y soluciones – SDQS y Ajustes y mantenimiento al consumo del servicio del comprobador de derechos de la Secretaria Distrital de Salud. Con estos productos y los convenios que se tiene planeados establecer con las diferentes secretarías del Distrito, la plataforma permitirá atender y direccionar de forma integral a los ciudadanos y ciudadanas del distrito Capital con el fin de restituir sus derechos.

Meta 4 IMPLEMENTAR PLATAFORMA QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS

SOCIALES POR MEDIO DE BIOMETRIA

La biometría es una tecnología de seguridad, basada en el reconocimiento de una característica de seguridad y en el reconocimiento de una característica física e intransferible de las personas, como por ejemplo la huella digital. Los sistemas biométricos incluyen un dispositivo de captación y un software biométrico que interpreta la muestra física y la transforma en una secuencia numérica.

Se realizaron los contactos con las Secretarías Distritales con el fin de implementar convenios que permita la identificación de los usuarios de los servicios sociales para fortalecer la oportunidad y la confiabilidad en la captura de datos en los territorios

Teniendo en cuenta la diversidad de los participantes en nuestros servicios sociales, se realizó un estudio para determinar el biométrico que más se ajustara a nuestras necesidades, para esto se invitaron a varias empresas a participar en un piloto en 8 comedores comunitarios, en el cual se probaron diferentes tipos de biométricos y se concluyó que el de huella no se puede aplicar en el caso de habitante de calle, los niños en jardines y a los adultos mayor.

Meta 5: AMPLIAR RED DE AREA METROPOLITANA QUE CUBRA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA CENTRAL Y DELAS REDES VINCULADS A LA SDIS TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE CADA CENTRO Y LAS DISTINTAS APLICACIONES TANTO MISIONALES COMO DE GESTION.

Para ampliar la red de área metropolitana, se instalo la nueva SAN, la cual traduce SAN (Storage Area Network), y es una red de almacenamiento integral, que está conectada a las redes de comunicación de una compañía. Además de contar con interfaces de red tradicionales, los equipos con acceso a la SAN tienen una interfaz de red específica para su conexión, adicionalmente se instalo un servidor virtual de terminal server, para las aplicaciones SIRBE, Contratación, HEFI y Comisarias de familia.

Se amplió la Red de 10 a 30 MB, la cual permitió mejorar el rendimiento y tiempos de procesamiento de los Sistemas de Información, tanto en nivel central como en las Unidades Operativas distribuidas en las 20 localidades, tanto en la red de datos LAN(Intranet) y WAN(Internet), se aumento la capacidad de los buzones de correo para garantizar el intercambio de información dentro de la red de la entidad. Se implementó el servidor de actualizaciones de seguridad, en ambiente de virtualización para administrar los parches de seguridad de los equipos de la entidad.

Meta 6: CREAR MECANISMO QUE PERMITA CONTROLAR LA COMPLETITUD, CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACION REGISTRADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Para la creación de este mecanismo, se viene adelantando un proceso de auto evaluación a la calidad del dato en cada una de las localidades en la cual se está identificando los formatos que se utilizan para la captura de información y las inconsistencias entre los formatos y las variables que contiene el Sistema de Información Misional. Este mecanismo permitirá mejorar la comunicación entre los actores involucrados en los procesos y los sistemas de información en los cuales se captura y digita información. Además se están generando estadísticas por Subdirección Local y Proyectos, a partir del mes de junio con el sistema misional SIRBE parametrizado, las cuales se envían a las a subdirecciones técnicas y a las Subdirecciones locales resaltando las siguientes causas:

- Mala escritura en los nombres
- Combinación de letras y números.
- En nombre los dos nombres sin espacio y con espacio.
- Apellidos en nombres y nombres en apellidos
- Datos Sin Información en las variables
- Tipo y Número de Documento en edades que no corresponden
- Número de documento en tipo de documento que no corresponden
- Edades fuera de rango.

Para que sean corregidas en el punto y con el documento en el cual se registraron los datos.

Meta 7: INSTRUIR AL 100% DE LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD QUE MANEJAN LOS SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y GEOGRAFICOS.

En la Subdirección de investigación e información se entrenaron 4.226 funcionarios durante el 2013, de los cuales el 60%, fueron en el sistema de información misional SIRBE, los restantes se entrenaron en los aplicativos financieros, administrativos y georeferenciación. En los entrenamientos se incluyeron los analistas de proyecto, digitadores de cada aplicación y los profesionales de cada proceso como es el caso de compras y nomina.

LOGROS

- Con base en el proceso de parametrización se identificaron las variables que se manejan en cada proyecto misional, lo cual permitió crear fichas de captura donde se identifican los grupos de datos Básicos, Específicos por proyecto, Transversales, Geográficos y de Núcleo familiar.

- Se realizó la armonización de las aplicaciones administrativas y financieras desde el mes de Junio al nuevo plan de desarrollo.
- Se integraron el Sistema Misional Sirbe con el aplicativo de georeferenciación, el aplicativo de Informes de Ordenes de Prestación de Servicios (IOPS) con el aplicativo de contratación y las órdenes de pago con contratación. La integración de estos aplicativos contribuyen a la implementación de la Política Cero Papel, la cual tiene como objetivo reducir el flujo documental de papel por soportes electrónicos.
- Se desarrolló servicio WEB geográfico de Georeferenciación el cual está siendo utilizado en el sistema misional SIRBE.
- Se creó la base de datos poblacional la cual permite que las diferentes entidades del distrito realicen consultas con el fin de identificar los ciudadanos y ciudadanas que están recibiendo un servicio social en el Distrito.
- Se inició el proceso de identificar las inconsistencias en los datos digitados en el Sistema Misional SIRBE.
- Alta demanda de servicios sin una fuerte plataforma tecnológica.
- Obsolescencia tecnológica del parque computacional.
- Desconocimiento del manejo de procesos automatizados, semiautomatizados o manuales por parte de los usuarios de la entidad que interactúan con el macro proceso de sistemas de información y las comunicaciones.

PERSPECTIVAS

- Actualizar las Subdirecciones Locales en cuanto a Infraestructura de Datos, Comunicaciones y eléctrica.
- Desarrollar el levantamiento de información y análisis para mejorar el sistema misional SIRBE.
- Integrar los Subsistemas del Sistema contable
- Diseñar, desarrollar e Implementar un ERP(Plan de requerimientos empresariales), para la SDIS, donde se contemple la integración de los sistemas misionales y administrativos.
- Crear programas de capacitación en los diferentes Aplicativos con los que cuenta la Entidad, con el fin de entrenar de forma continua a los usuarios de los sistemas de información, para aumentar la confiabilidad en la información generada.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno tiene por objetivo verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, y economía del Sistema de Control Interno que opera en la Entidad; gestión encaminada a la continuidad de los procesos administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por la Secretaría. En este sentido el accionar de la Oficina, se enmarca en cinco roles: **Evaluación y seguimiento; Valoración de los riesgos; Actividades de acompañamiento y asesoría; Fomento a la cultura de control, y Relación con los Entes Externos.**

Para cumplir con los roles y funciones, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, la oficina definió el **Programa de Auditoría Interna para la vigencia del 2013**, aprobado el 04 de marzo de 2013, por el Consejo Directivo, en calidad de Comité Coordinador del SIG, cuyos resultados más relevantes se relacionan en el presente informe.

1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.1 Evaluación - I Ciclo de Auditorías Internas

1.1.1 Control Interno Contable

Los Sistemas de Información Contable funcionan bajo diferentes aplicativos que, aunque integran la información mediante archivos planos, hojas de cálculo etc., requieren articularse como un Sistema Integrado, para garantizar una adecuada comunicación para la obtención de informes de manera ágil y con la confiabilidad en la ejecución de las operaciones internas, que debe prevalecer en la generación de datos e información dirigida a las partes interesadas.

1.1.2 Servicio Integral de Atención a la Ciudadano en el marco del Sistema Integrado de Gestión

El Decreto 607 no establece una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos-as formulen. De otra parte, el procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y sus lineamientos, requieren utilizarse como estándar de control para operativizar las actividades relacionadas con el SIAC.

En el proyecto 765, "Políticas Humanas: Servicios Sociales con Calidad", se requiere la apropiación de recursos para adecuar y mantener los espacios físicos de las Subdirecciones Locales y CDCs en materia de accesibilidad y señalización, que permita una mejor atención a la ciudadanía y de manera preferencial a personas con algún tipo de discapacidad, mujeres gestantes, niños y niñas, adulto mayor y veteranos de la Fuerza.

1.1.3 Proceso Contractual de la SDIS.

La gestión contractual, desde la fase de su planeación, requiere fortalecer los controles al seguimiento tanto al plan de compras y contratación, como en la elaboración de los estudios previos, para que éstos se realicen con sujeción a las normas, estableciendo las condiciones para la ejecución del contrato, la idoneidad del contratista y la favorabilidad o escogencia de la mejor oferta, con el fin de obtener una eficiente y transparente gestión contractual, con ahorro efectivo de los recursos, disminución de los tiempos y entrega oportuna de los bienes, servicios u obras.

1.1.4 Proyecto 735 "Desarrollo Integral de la Primera Infancia- Modalidad Ámbito Institucional".

El ejercicio auditor permitió evidenciar que es necesario fortalecer los temas de planeación, técnicos, logísticos, contractuales, administrativos, de comunicación y articulación, en la ejecución del proyecto, situaciones que han dificultando el desarrollo armónico e integral del proyecto, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas, en todas las localidades, en las diferentes modalidades de servicios.

1.1.5 Auditoria al Proyecto 496 - Años Dorados - Vejez con Dignidad - Subcomponente "Territorios para Viejos y Viejas Centro Día" - Proyecto 742, Atención Integral para Personas Mayores, Disminuyendo la Discriminación y Segregación Socioeconómica.

En el Servicio Centro Día, es necesario fortalecer la planeación, la aplicación normativa y de los criterios de identificación, selección y priorización de la población beneficiaria (Parágrafo, Artículo 6 Ley 1276 de 2009).

1.2 Evaluación- Segundo Ciclo de Auditorías Internas:

En el segundo semestre la OCI realizó evaluación independiente a los doce (12) Procesos Institucionales de la entidad, de conformidad con los requisitos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, NTCGP-1000 2009, en aspectos relacionados con: Puntos de Control; Formulación, aplicación y análisis de los indicadores; Administración del Riesgo; Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas; Muestra selectiva de los derechos de petición formulados por los ciudadanos, con el fin de terminar si cumplen con la oportunidad y materialidad establecidos por las normas vigentes.

Los resultados del estado de implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno y la NTCGP-2009 en la SDIS de las Auditorías, se efectuará en el primer semestre del 2014, y se efectúe la formulación, revisión y validación de los planes de mejoramiento correspondientes.

1.3 Seguimiento

Con la ejecución del procedimiento de acciones de mejora y la utilización del instrumento de registro y control de acciones de mejora, ha permitido formular, implementar, registrar y hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento, mediante la identificación y análisis de las causas de las no conformidades y oportunidades de mejora detectadas en la Auditorías Internas y Externas, para el mejoramiento continuo del desempeño institucional. Todo ello en el marco del principio de la mejora continua, conllevando la realización de las acciones siguientes:

- 169 mesas de trabajo con los gestores de proceso y responsables de la operativización y de la implementación del plan de mejoramiento de los Procesos, Proyectos y Servicios.
- Verificar el cumplimiento de las acciones que formularon para subsanar 140 hallazgo resultado de las auditorías internas y que se estimaron cerradas.
- En relación los hallazgos establecidos por la Contraloría de Bogotá, durante el desarrollo de la Auditoria Integral – modalidad regular - vigencia 2012, ésta calificó 42 hallazgos con el 100% de cumplimiento de las acciones (es decir cerrados).
- Proyección de la Resolución No. 0571 del 04 de junio de 2013," Por medio de la cual se establecen lo lineamientos para la formulación, presentación, implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1.3.1 Otros seguimientos

- Al Sistema Único de Información de Procesos Judiciales de la Entidad,

- Al Sistema de Control Interno en la SDIS (marzo, julio y noviembre), resultados publicados en la página Web de la Entidad,.
- Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad (abril y agosto), los resultados publicados en la página Web de la Entidad
- A los Controles de Advertencia y Pronunciamientos emitidos por la Contraloría de Bogotá.
- A las acciones seguidas por la entidad para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, seguimiento realizado en coordinación con la Subdirección de Asuntos Disciplinarios.
- Al Plan de Acción Antitrámites de la Entidad.

2. MONITOREAR LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Desde el Proceso de Mejora Continua la OCI, realizó el seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos establecidos por los doce procesos institucionales. De otra parte, como resultado del ejercicio auditor se realizó seguimiento a la implementación de los planes de manejo de los riesgos en la SDIS, encontrando que persisten deficiencias en la implementación de la Política de Administración del Riesgo, por cuanto no todos los procesos al corte de este periodo, han revalorado los riesgos, ni todos los servicios han identificado sus riesgos y por ende no se cuenta con el correspondiente plan de manejo.

Así mismo, en el seguimiento a los de Riesgos de Corrupción, identificados en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2013, se estableció que éstos no se incorporaron en el plan de manejo de riesgos, de acuerdo con la metodología Institucional.

3. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

La OCI realizó asesoría y acompañamiento a los gestores de proceso y responsables de la operativización en la implementación del plan de mejoramiento de los proyectos y de las dependencias. Como en el diligenciamiento de los documentos y formatos que conforman los informes que la Entidad debe rendir a los diferentes Organismos de Control (Veeduría, Contraloría Bogotá y Contraloría General de la República). Se realizó acompañamiento y asesoría a la entidad en la aplicación de normas de austeridad en materia de telefonía celular

4. FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL INTERNO

En el segundo semestre se implementó en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y del Área de Talento Humano una estrategia comunicativa denominada: “Campaña sensibilización de cultura de control en la SDIS”, cuyo objetivo era: aplicar en el trabajo los controles establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad. Se inscribieron en este juego 70 servidores públicos y pasaron a la gran final 15, de cuyos finalistas, se realizó la selección de los tres mejores participantes, a cada uno de los cuales se les entregó un premio.

5. RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL

Sobre el particular, la oficina realizó acompañamiento permanente a las dependencias en las respuestas a solicitudes de información y/o requerimientos provenientes de los diferentes organismos de control Contraloría de Bogotá, Veeduría, Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo,

También, se realizó la coordinación, consolidación y entrega de las respuestas que las diferentes dependencias de la SDIS dieron a los informes presentados por la Contraloría de Bogotá en el marco del PAD-2013. (Una Auditoria Integral Modalidad Regular, ocho Auditorias Modalidad Especial y Una Modalidad Visita Fiscal).

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

En cumplimiento a las funciones atribuidas a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, -dependencia adscrita al despacho de la Secretaria Distrital de Integración Social-, que en esencia se contraen a conocer en primera instancia de las actuaciones disciplinarias que surjan por queja, informe o de oficio, con relación a los servidores públicos de la entidad, se consolidan los resultados de la gestión realizada durante el año 2012.

VIENEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011:

Preliminar	104
Juzgamiento	5
Investigación	46
Por aperturar	12
Sub Total Vienen	167

MOVIMIENTO AÑO 2012- 2013 -2014

Sumatoria Vienen + Quejas Nuevas 369+130+44=543

Decisiones de trámite	
Aperturas de Investigación	147
Apertura de Indagación	367
Pendientes por evaluar	29

Decisiones definitivas

Fallos	29
Inhibitorios	41
Remisiones	72
Archivos	164

SUB TOTAL 306

Total actuaciones activas

Preliminares 126

Investigaciones	37
Juzgamiento	05
En Segunda Instancia	1
Total	169
TOTAL	169

Para el año 2014 se estableció la necesidad de incrementar medidas para hacer efectiva, eficiente y eficaz la aplicación del régimen disciplinario, respetando las garantías fundamentales de los investigados y propendiendo por decisiones oportunas y justas. En tal sentido en la actualidad se encuentran en curso los siguientes proyectos:

1. Descongestión. Por el cual se pretende optimizar el funcionamiento de la Oficina, mejorando la calidad de las investigaciones que se adelantan, aprovechando las fortalezas del equipo humano, su experiencia, unificando criterios que garanticen soluciones idóneas a los casos en estudio y buscando la reducción de la carga laboral que permita el mejoramiento continuo en la calidad.
2. Capacitación. Por medio de reuniones periódicas y salas de estudio se evalúan las situaciones o casos investigados, a la luz de la normatividad vigente y la jurisprudencia en la materia, lo cual permite la unificación de criterios que contribuye al plan de descongestión.
3. Intervención directa de la Jefe de Oficina en la actividad investigativa. A través del examen directo de cada expediente a cargo de la oficina, del direccionamiento de las investigaciones con cada uno de los abogados, la realización de las pruebas decretadas, la adopción de decisiones, además de la revisión de proyectos que remiten los abogados, se pretende mejorar la calidad de las actuaciones, la cantidad de procesos evacuados, garantizar la celeridad y eficacia que impone el derecho fundamental al debido proceso y la racionalización de la carga laboral.
4. Austeridad en el gasto de papel, impresión y fotocopiado. Por el cual se pretende el cuidado del erario público y la maximización de los recursos a nuestra disposición. En aras de lograr los objetivos propuestos, entre otros, se ejecutan las siguientes acciones:
5. Profundización del sentido de pertenencia a la entidad, mejoramiento de actitudes, responsabilidad en el cumplimiento de los deberes, el cual se hace a través del diario interactuar con el equipo de trabajo.
6. Se programaron jornadas de trabajo especial con el fin de aprender y actualizar el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito SID.

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Introducción

La comunicación es un proceso bidireccional donde los participantes mantienen un diálogo equilibrado, que genera un intercambio libre y la posibilidad de acceso a los múltiples procesos comunicacionales, entendiendo de esta manera el carácter estratégico de la misma para posicionar ideas, crear y sostener reputación y garantizar transparencia en la gestión de las entidades.

Pensando en este postulado, y bajo la premisa de que la Secretaría Distrital de Integración Social debe ser posicionada en la ciudad como una entidad realizadora y garante de los derechos a través de procesos de transformación social, a través de acciones comunicativas incluyentes que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo a lo consignado en el Plan Estratégico de la entidad, la Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con un componente externo, que permite no solo visibilizar las apuestas, acciones, políticas y logros de la entidad, sino que a la vez genera y propicia una conciencia ciudadana sobre este particular.

Es así como, desde la concepción de que la “comunicación” se deriva de comunidad y es la acción o proceso mediante la cual se transmiten significados, mensajes, informaciones y conocimientos entre emisores y receptores humanos, a través de un canal, esta política responde a la misión, visión y nodos estratégicos de la entidad.

De esta manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, retoma el concepto de que las estrategias de comunicación se constituyen en un territorio de intervención pública donde se soportan dos de los saberes más representativos de nuestro tiempo: el estratégico y el comunicativo y que igualmente se definen como la determinación de metas y objetivos comunicativos de largo plazo; la adopción de cursos de acción y la asignación de recursos para alcanzarlos.

En este sentido, el rol de la Oficina Asesora de Comunicaciones, es el de convertirse en un vehículo integrador de los intereses y objetivos de la entidad y la administración a través del Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, con las tareas y propuestas del trabajo organizativo, desarrolladas en los distintos niveles de la entidad. Es ahí en ese intercambio en donde la OAC genera las políticas según las directrices del Despacho y a las apuestas del PDD, propone y construye los planes con las áreas misionales de la entidad quienes son las principales fuentes de información, asegurando la construcción de procesos y mensajes estratégicos que den cuenta de la gestión y los avances de la SDIS, para ser divulgados en tres niveles que aseguran que esta sea efectiva: el nivel informativo que presenta de manera clara y oportuna los resultados, cifras y demás aspectos a divulgar. El nivel pedagógico que facilita la comprensión sobre el rol y la misión de la SDIS y el sector Integración Social en el entramado del Estatuto Orgánico de Bogotá. Y el nivel estratégico que asegura la conexión entre la gestión y los resultados en el Modelo de Ciudad definido en el PDD de Bogotá Humana de cara al mapa de audiencias (grupos de interés) a los que llega la Secretaría de Integración Social: participantes de nuestros proyectos y programas, medios de comunicación comunitarios y masivos, entes de control, demás entidades distritales y del nivel nacional con las que se interactúa y ciudadanía en general.

Por lo anterior, esta política de comunicaciones, que se convierte en la carta de navegación de la

SDIS, permitirá, mediante ideas estructuradas y alineadas, contar con una guía permanente para las acciones de comunicación tanto internas, como externas.

2. Objetivos del Plan de la OAC

Objetivo General:

Posicionar a la SDIS como una entidad pública generadora de procesos de transformación social a través de acciones comunicativas incluyentes que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos.

Objetivos Específicos:

- Posicionar los proyectos, unidades operativas, experiencias exitosas e historias de vida de los y las participantes de los servicios de la SDIS a través de los medios de comunicación y las redes sociales.
- Difundir el conocimiento sobre la misión y visión de la SDIS como entidad garante de los derechos sociales y líder de la política social para que los servidores y servidoras, contratistas y participantes, por su propia iniciativa, puedan replicar esa información como voceros ‘informales’ en sus propias redes y ámbitos.
- Visibilizar las apuestas, logros y metas de la SDIS a través de la realización de eventos y producciones periodísticas dirigidas a las audiencias internas y externas de la entidad.
- Propiciar la participación incidente de la ciudadana en los proyectos de la SDIS mediante acciones comunicativas desplegadas en los territorios.
- Incorporar en los procedimientos y productos la comunicación incluyente y el enfoque diferencial como perspectivas que contribuyan a disminuir la discriminación, la desigualdad y la exclusión.

3. Resultados respecto a las prioridades del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana

EJE 1: Superar la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo:

Prioridad	Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI)
Grupo poblacional	-6300 participantes en foros, socializaciones y eventos orientados a la difusión de la política social para la primera infancia. -3500 participantes en eventos de apertura de funcionamiento de 34 nuevos jardines Acunar para menores de 0 a 3 años, de familias de escasos recursos.
Logro 1	Articulación de las Secretarías de Integración Social, Educación, Cultura y Salud para la promoción de políticas de protección de derechos para la primera infancia en Bogotá, mediante: -Presentación Campaña Ser Feliz Creciendo Feliz. (26 de abril de 2013, 3000 participantes)
Logro 2	Promoción de la garantía y goce de derechos para los y las menores de 0 a 3 años, mediante la difusión de

	<p>la política social de protección para la primera infancia reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -34 eventos de inauguración de igual número de jardines Acunar. -68 notas de prensa producidas sobre el tema en la OAC. -Presentación Campaña Sueños de la Infancia. (15 de mayo de 2013, 1500 participantes) -Foro Infancia Tonucci. (19 de abril de 2013, 500 participantes) -Foro sobre educación para la primera infancia. (13 de agosto de 2013, 500 participantes) -III Foro Internacional de Familia. (14 de mayo de 2013, 500 participantes) -Socialización del parto humanizado. (2 de agosto de 2013, 300 participantes)
Actores	<p>Dirección Poblacional. SDIS/Subdirección para la Infancia. SDIS/Subdirección para las Familias. SDIS/Subdirecciones Locales. SDE, SDC, SDS.</p>
Proyecciones 2014	<p>Promoción del goce efectivo de derechos y la sostenibilidad desde una apuesta integral de atención, reflejada en una política de difusión social con enfoque de derechos para niñas y niños a través de piezas publicitarias.</p>

Prioridad	Discapacidad
Grupo poblacional	5700 personas participantes en eventos públicos.
Logro 1	<p>Posicionamiento de potencialidades a partir de situaciones de discapacidad, mediante la divulgación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Celebración del Día Internacional de la Discapacidad. (3, 11 y 18 de diciembre de 2013, 5000 participantes) -Gala de discapacidad. (11 de diciembre de 2013, 700 participantes)
Actores	<p>Dirección Poblacional. Subdirección de Discapacidad. Subdirecciones Locales.</p>
Proyecciones 2014	<p>Fortalecer la articulación comunicativa de la SDIS con población en situación de discapacidad en los territorios y divulgar los avances y logro de metas en política social.</p>

Prioridad	Persona mayor
Grupo poblacional	10.800 personas mayores participantes en diferentes actividades para adultos mayores.
Logro 1	<p>Promoción de acciones positivas conducentes a la igualdad de derechos para personas mayores, que superan situaciones de desprotección, mediante la divulgación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apertura mes mayor en la Plaza de Bolívar. (22 de agosto de 2013, 10000 participantes) -Evento de centenarios y centenarias. (24 de agosto de 2013, 800 participantes) -Firma de convenio de subsidios para personas mayores. (14 de agosto de 2013, 5000 personas beneficiadas) -Apertura Centro Día: (14 de agosto de 2013)
Actores	<p>Dirección Poblacional. Subdirección para la Vejez. Subdirecciones Locales.</p>
Proyecciones 2014	<p>Promover la participación más activa de personas mayores en los procesos comunicativos y divulgar los avances y logro de metas en política social.</p>

Prioridad	Seguridad alimentaria
Grupo poblacional	5000 personas beneficiadas. 2000 funcionarios informados.
Logro 1	<p>Visibilización de las contribuciones de Bogotá a la superación de la pobreza, y la reducción de brechas que propician vulnerabilidad y discriminación, manifestada en:</p>

	-Boletín de prensa sobre el Día Mundial de la Alimentación y comunicación interna. (16 de octubre de 2013)
Actores	Dirección Territorial. Subdirección para la Vejez. Subdirección para la Adultez. Subdirección para las Familias. Subdirección para la Infancia. Subdirección de Discapacidad. Subdirecciones Locales.
Proyecciones 2014	Promover la alimentación saludable en asocio con la política de salud de territorios saludables.

Prioridad	Habitante de calle
Grupo poblacional	3000 participantes en la marcha. 15 participantes en la construcción del mural de Rock al Parque.
Logro 1	Visibilización del respeto a la dignidad humana y las respuestas institucionales a condiciones particulares de vulnerabilidad y fragilidad del habitante de calle, reflejadas en: -Exposición poemas habitante de calle. (30 de abril de 2013. 20 poemas) -Mural de habitantes de calle en Rock al Parque. (29 y 30 de junio de 2013)
Logro 2	Visibilización del rechazo a todas las formas de violencia y defensa y protección del derecho a la vida, manifestado en: -Marcha en memoria de Óscar Javier Molina (8 de octubre de 2013) -Mural en memoria de Óscar Javier Molina (octubre de 2013)
Actores	SDIS. Subdirección para la Adultez.
Proyecciones 2014	Promoción de la dignidad humana e inclusión social de quienes son discriminados por su opción de vida, mediante campañas de dignificación de los habitantes de calles.

Prioridad	Atención a población LGBTI
Grupo poblacional	1000 participantes en eventos inaugurales de equipamientos físicos para protección y realización de derechos de la población LGBTI.
Logro 1	Promoción de los avances en el ejercicio de la ciudadanía desde las diversidades, mediante: -Inauguración Casa de Protección LGBTI. (5 de abril de 2013)
Actores	Dirección Territorial. Subdirección para asuntos LGBT.
Proyecciones 2014	Acompañamiento a la construcción de relatos comunicativos desde la población LGBTI.

Prioridad	Adolescentes y Jóvenes
Grupo poblacional	-500 adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. -1200 participantes de la semana de la Juventud (21 al 24 de noviembre de 2013)
Logro 1	-Visibilización de la política social distrital para adolescentes y jóvenes, manifestada en: -Promoción y cubrimiento periodístico de la apertura Centros Forjar Ciudad Bolívar y Suba. (19 de julio y 26 de noviembre de 2013). -Registro de medios, piezas audiovisuales, testimonios y crónicas. -Producción de piezas comunicativas de la Semana de la Juventud. -Registro de medios, testimonios y crónicas.
Actores	Dirección Poblacional. Subdirección de Infancia. Subdirección de Juventud. -Subdirecciones Locales.
Proyecciones 2014	Fortalecer la articulación comunicativa de la SDIS con los jóvenes y adolescentes y divulgar los

avances y logro de metas en política social.	
Prioridad	Fortalecimiento institucional
Grupo poblacional	Opinión pública en general.
Logro 1	<p>Vibilización externa del cumplimiento de metas y promoción del enfoque de derechos humanos en la política social del distrito, mediante:</p> <p>-5 ruedas de prensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 29 de mayo de 2013: Resultados intervención social 100 días del Bronx. • 3 de septiembre de 2013: Renuncia de la ex secretaria de Integración Social, Teresa Muñoz. • 25 de septiembre de 2013: Principales apuestas del Secretario de Integración, Jorge Rojas Rodríguez. • 12 de noviembre de 2013: Fortalecimiento Comisarías de Familia, rechazo asesinatos en Bosa. • 16 de diciembre de 2013: Primera Infancia. <p>-Producción de 132 boletines de prensa. -Producción de 100 notas de prensa para la web institucional e intranet. -Producción de 21 crónicas. -Producción de 50 piezas audiovisuales entre notas informativas, crónicas y entrevistas. -Implementación de 25 estrategias de gestión de prensa, crónicas e informes especiales enfocados a las acciones, proyectos, actividades, logros y retos. -Registro de 763 notas y entrevistas en medios de comunicación alusivos al trabajo institucional de la SDIS. -Registro de 16 historias de vida de usuarios y usuarias que participan en los diferentes proyectos de la SDIS. Las principales temáticas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Ser Feliz Creciendo Feliz; entrega de jardines Acunar; seguridad alimentaria y nutricional; ciudadela del cuidado en el Bronx; integración de personas mayores; política para población LGBTI; ciudadanía móvil para habitantes de calle; entrega de centros Forjar. <p>-Aumento de posicionamiento en redes sociales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9.000 usuarios en twitter; 3.000 seguidores en facebook; 477.975 visitas a la web institucional; 277.427 usuarios únicos en la web institucional. <p>-25 programas institucionales en DC Radio. -Mercadeo social de políticas públicas de la SDIS, en el XIV Congreso Nacional de Trabajo Social. (14, 15 y 16 de agosto de 2013) -Divulgación de acciones culturales en calle. -Promoción de los CURNN. -Producción de piezas comunicativas promocionales para el posicionamiento de la Bogotá Humana. -Participación en el comité de comunicaciones de la Marcha por la Paz promovida por mujeres. (22 de noviembre de 2013) -Lanzamiento Campaña Ciudadanía. (28 de febrero de 2013)</p>
Logro 2	<p>Avances en pedagogía interna sobre enfoque de derechos humanos, políticas institucionales, logros en el cumplimiento de metas y fortalecimiento de la identidad institucional mediante:</p> <p>-Campaña misión y visión de la SDIS. (15 de julio de 2013) -Escenarios formativos de política ambiental en la entidad. (4 al 7 de junio de 2013)</p>

	-Plan de acción de comunicaciones SIAC. Carta del trato digno. (15 de agosto de 2013) -Pre simulacro de evacuación y 5to. Simulacro distrital de evacuación: (19 de septiembre y 16 de octubre de 2013) -Campaña de control interno. (noviembre y diciembre de 2013) -Apoyo comunicativo para la contingencia de contratación. (diciembre de 2013) -Convenio Casa Ensamble; Alianza Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo; Ensayo orquesta filarmónica de Montreal; ensayo Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia; Orquesta Filarmónica de Israel.
Logro 3	Avances en la política de comunicaciones, mediante: -Construcción del marco teórico de la política de comunicaciones incluyente de la SDIS. -Construcción de la definición institucional de política de comunicaciones incluyente con enfoque de derechos humanos. -Fortalecimiento de las bases de datos de medios externos, medios comunitarios, apoyos internos en comunicaciones.
Actores	Todas las dependencias de la SDIS.
Proyecciones 2014	Posicionar a la SDIS como actor en la definición de la política social distrital y el cumplimiento del eje 3 del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana.

4. Cumplimiento del Plan Estratégico de la SDIS

RETO 9. “Estrategia de comunicación y acompañamiento para la cualificación del control social”

Anexo: Informe de avance Reto 9. (Archivo Informe de avance reto 9. V. 20140127)

5. Proyectos y gestión

En el proyecto de implementación de una estrategia de comunicaciones, se ha logrado varios avances así:

- En el cuarto trimestre el año 2013, mejoro de manera significativa la imagen positiva de la SDIS.
- Implementación de un sistema de monitoreo de medios, aunque se maneja con limitaciones está permitiendo medir niveles de aceptación y avances.
- Apoyo político intersectorial para amplificar la política social del distrito y hacer efectiva la transversalización del Plan de Desarrollo, vinculando los objetivos de la comunicación de la SDIS a un proyecto más amplio denominado “Metro Social”.
- Movilización de la sociedad, visibilización de grupos tradicionalmente excluidos y posicionamiento de los avances en la realización de derechos desde la SDIS, utilizando de manera eficiente las redes sociales.

Ver: Anexo 1: Análisis Monitoreo de Medios

6. Temas estratégicos

Los logros de la OAC han contribuido a fortalecer a la imagen positiva de la entidad en términos de transparencia, organización y eficiencia, de la siguiente manera:

Logro	Transparencia	Organización	Eficiencia
<ul style="list-style-type: none"> - Visibilización de avances en la realización de derechos. - Imagen institucional más positiva. - Apoyo político intersectorial. 	La OAC propende por ganar confianza, compromiso y respaldo activo para los programas de la SDIS.	La OAC contribuye a la articulación interna, y de la SDIS con la sociedad.	La OAC contribuye a incrementar la demanda de servicios y sostener los avances hacia la concreción de realización de derechos para un público cada vez mayor. Aumenta y fortalece la participación.

7. Informe administrativo vigencia fiscal 2013

El Presupuesto asignado para la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia fiscal de 2013 a través del proyecto 750 - Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales es:

Proyecto de inversión		Presupuesto en millones de pesos		
No. Meta	Meta proyecto de inversión	Presupuesto programado 2013	Ejecución	% Ejecución Ppto.
10	Implementar 1 plan estratégico de comunicación mediante el desarrollo de acciones comunicativas dirigido a ciudadanos(as) y servidores de la entidad.	\$ 421.071.000	\$417.919.530	98%

Los recursos de la meta 10 se ejecutaron a través de los siguientes componentes así:

Direccionamiento Político 03-31-466-750-10-234-291

03-01-0164 Impresos, Publicación, Divulgación Y Eventos Culturales Gestión Social Integral	201.159.950	198.032.780
03-04-0042 Personal Contratado Para Apoyar Las Actividades Propias De Los Proyectos De Inversión De La Entidad Gestión Social Integral	219.911.050	219.911.050
Total general	421.071.000	417.943.830

OFICINA ASESORA JURÍDICA INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013

Sea lo primero señalar que el **Decreto 607 del 28 de diciembre de 2007**, determina el Objeto, la Estructura Organizacional y las Funciones de la Secretaria Distrital de Integración Social, y en ese orden establece **en su artículo 5º**, las funciones de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**.

En este sentido, la finalidad de la **OAJ**, es asesorar en materia jurídica al Despacho y a las demás dependencias de la Secretaria no solo en la conceptualización y resolución de las peticiones sobre los asuntos jurídicos relacionados con el sector, sino también apoyar y asesorar sobre los proyectos de ley, de acuerdo, decretos, resoluciones o cualquier otro acto administrativo. Igualmente, esta Oficina, en aras de dar cumplimiento al mencionado **artículo 5º**, establece, desarrolla, evalúa y aplica pautas para el desarrollo normativo que le corresponde a la Secretaria. De otra parte, a través de esta Oficina Asesora Jurídica, se ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría en los diferentes procesos y ante las instancias judiciales y administrativas, en donde sea parte la Entidad, labor que se materializa mediante el Grupo de Defensa Judicial.

Respecto a las Tutelas, esta dependencia es la responsable de atender y vigilar las tutelas, acciones de cumplimiento, conciliaciones y cumplimiento a sentencias en coordinación con las dependencias comprometidas para su adecuada resolución y por las que deba responder o sea parte la Secretaria.

La Oficina Asesora Jurídica, tiene las facultades para adelantar las investigaciones, estudios y análisis jurídicos sobre áreas o temas propios de la Secretaría, llevando a cabo la revisión de la normatividad, doctrina y jurisprudencia existente, a fin de formular los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso. Armonizado a lo anterior, debe esta dependencia, compilar y difundir las normas legales y la jurisprudencia, así como los documentos jurídicos de interés de la SDIS. A más de lo anterior, esta dependencia, asesora al Despacho de la Secretaría en el trámite de la segunda instancia en los procesos disciplinarios. Así, se trabaja en:

1. Defensa Judicial: Procesos Judiciales y Procesos de Seguimiento.

1.1. Procesos Judiciales en los que es parte la SDIS y que están a cargo del Grupo de Defensa Judicial de la SDIS.

1.2. Aspectos relevantes, respecto a las Directrices adoptadas para mejorar y corregir la Defensa Judicial de la SDIS:

- 1.3. Avances respecto a las propuestas de correctivos para prevenir la causación de los Daños Antijurídicos en la Entidad.
2. Procesos Administrativos de Salud
3. Procesos Administrativos de Control a la Prestación del Servicio de Educación desde el enfoque AIPI – Atención Integral a la Primera Infancia.
4. Conciliación y Tema del Comité de Conciliación.
5. Tutelas Informe Segundo Semestre de 2013.
6. Actuaciones Disciplinarias Segunda Instancia.
7. Cuadros de Gestión de la OAJ Segundo Semestre de 2013.

1. DEFENSA JUDICIAL: PROCESOS JUDICIALES Y PROCESOS DE SEGUIMIENTO:

1.1. PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE ES PARTE LA SDIS Y QUE ESTÁN A CARGO DEL GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL DE LA SDIS:

El **GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL**, integrado desde el **30 de mayo del año 2012**, por cinco (5) abogadas de la Oficina Asesora Jurídica, fecha en la cual se gestionaron labores encaminadas a la organización, digitación y sistematización de todos los temas que se manejan dentro del Grupo de Defensa Judicial. Además de lo anterior, han realizado diferentes labores en aras de diseñar, mejorar e implementar las diferentes estrategias de Defensa Judicial, en los distintos procesos en los que es parte la Secretaría Distrital de Integración Social, actividades de representación judicial, en las que también se realiza seguimiento y control de las actuaciones judiciales que se adelantan en cada una de las instancias procesales, con el propósito de evitar vencimientos judiciales y ejercer en debida forma la defensa de la SDIS. Actualmente, la **OAJ** cuenta con la totalidad de **84** procesos activos, de los cuales **77** están a cargo de esta Entidad y **7** son de seguimiento. Los Procesos de Seguimiento, versan sobre temas referentes a **Fuero Sindical, Acciones de Grupo y Acciones de Lesividad**; y sobre estos temas la representación judicial la ejerce la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Respecto a los mencionados Procesos de Seguimiento, la documentación o soportes en físico reposa directamente en la Secretaria General, sin embargo, la Secretaría Distrital de Integración Social han realizado gestiones encaminadas a contar con una copia de los diferentes procesos de seguimiento. Igualmente, la SDIS se encarga de remitir los soportes correspondientes para que el abogado asignado por parte de la Secretaria General de respuesta a las correspondientes demandas, teniendo en cuenta los insumos suministrados por la SDIS.

Para ilustrar cuales son los **PROCESOS JUDICIALES**, a continuación se relacionan los **84** procesos en los que la SDIS es parte:

TABLA REPRESENTATIVA DE LOS PROCESOS JUDICIALES

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	%
CONTRACTUALES	6	7.14
EJECUTIVOS	7	8.33
EN SEGUIMIENTO	7	8.33
REPARACIÓN DIRECTA	8	9.52
LABORALES	8	9.52
EJECUTIVO CONTRACTUAL	8	9.52
PENALES	18	21.43
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22	26.19
TOTAL	84	100.00

1.1.1. PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO:

Las decisiones proferidas en el semestre inmediatamente anterior, respecto a este tipo de procesos, sugiere que el índice de probabilidad de Perdida en Defensa Judicial por parte de la SDIS, es **MEDIO**, resaltando que, la Secretaria ha cumplido con la normatividad y lineamientos establecidos frente al tema de Nombramiento por Concurso de Méritos, desvinculación de personas de libre nombramiento y remoción, indicando que las decisiones han sido mayoritariamente favorables para los intereses de la **SDIS**, negando las pretensiones de los demandantes y en segunda instancia confirmando la absolución que se concedió en primera.

Sobre el particular, el porcentaje de perdida es **MEDIO**, lo cual significa que el ejercicio defensivo no solo recae en el desarrollo del litigio, sino en el material probatorio que sustenta el derecho de defensa de la entidad, como son los proferidos por la Oficina de Talento Humano, para sustentar las decisiones, respecto a las reclamaciones de las personas que han sido desvinculadas de la Entidad.

Respecto a la calificación del contingente judicial en cuanto a esta tipología, es modificada en el presente documento, ya que, como se podrá verificar en el informe de solicitudes de conciliación en el último semestre ante la Procuraduría General de la Nación, se incrementó respecto a la solicitud de reconocimiento y pago de prima de riesgo, prima técnica y horas extras para quienes prestan sus servicios en las Comisarías de familia, en tal virtud, a la fecha se empiezan a notificar las acciones judiciales derivadas de las referidas reclamaciones, resaltando el hecho que la probabilidad de perdida varía, dependiendo de las documentales allegadas, así como del debate probatorio y el desarrollo del mismo, situación que será valorada en su oportunidad ya que en el momento las demandas se encuentran radicadas y en trámite de notificación a la SDIS.

Así mismo es del caso resaltar que, la probabilidad de pérdida en algunos de estos procesos es **ALTA**, como quiera que, las pretensiones de las demandas se refieren a la solicitud de reconocimiento y pago

de compensatorios, de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, de quienes prestan servicios en las Comisarías de Familia, ya que no se han cancelado en debida forma, lo anterior se ratifica en el hecho que la Entidad una vez advierte que en algunos casos no se estaba realizando el pago conforme a Ley, procedió a subsanar el error y en la actualidad se cancelan de manera correcta, no obstante no se ha realizado el procedimiento al interior de la Entidad para realizar el pago de los meses que no fueron cancelados en legal forma.

1.1.2. PROCESOS EJECUTIVOS:

Respecto a los **PROCESOS EJECUTIVOS**, es del caso reiterar que la SDIS, actúa como parte activa, es decir, son procesos iniciados por la Secretaria en contra de las Aseguradoras o Terceros, en razón de la existencia de títulos ejecutivos a favor de la Entidad.

Actualmente, el valor que se encuentra en cartera recuperada, asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$297.567.327)**, discriminados, así:

EXPEDIENTE	JUZGADO	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIÓN	DEPÓSITOS QUE REALIZÓ EL EJECUTADO
2002-00875	35 Civil del Circuito	Pago	Falta el pago de costas por \$2.200.000	33.812.150
2002-00876	35 Civil del Circuito	Pago	Falta el pago de costas por \$2.000.000	86.434.965
2004-00211	31 Administrativo	Pago	Sin observación	41.153.787
2006-00158	32 Administrativo	Pago	Sin observación	60.983.316
2006-00159	21 Administrativo de Descongestión	Pago	Sin observación	30.434.803
2010-00038	32 Administrativo	pago	Sin observación	44.748.306
TOTAL				\$ \$ 297.567.327

La apoderada asignada, encargada de los Procesos Ejecutivos, adelantó las actuaciones administrativas tendientes a obtener la entrega de los títulos de depósito judicial, los cuales se remiten a la Tesorería Distrital; los mismos están sujetos a verificación de la Jefe de la Oficina de Gestión de Ingresos de la Tesorería Distrital, quien emite el acta de legalización de los títulos a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Lo anterior se hace teniendo en cuenta que la Tesorería Distrital es quien tiene la facultad de recibir los dineros a favor de la SDIS.

Respecto a la calificación del contingente judicial, este tipo de procesos no son objeto de calificación en el **SIPROJ-WEB**, como quiera que son procesos en los cuales la SDIS actúa como parte activa.

1.1.3. PROCESOS DE REPARACIÓN DIRECTA:

La SDIS, es vinculada en los casos de **REPARACIÓN DIRECTA**, por actos de terceros, ya que se sustentan en Falla del Servicio, representada en la Falta de Diligencia, custodia y cuidado por parte de los funcionarios frente al deber legal.

En esta topología, respecto a la probabilidad de pérdida, consideramos que es **MEDIA**, como quiera que, a la fecha estos procesos se encuentran, en trámite de evacuación probatoria, y decisión en segunda instancia siendo del caso resaltar que las decisiones judiciales, en primera instancia proferidas en el segundo semestre de 2013, han sido favorables a la SDIS.

A su vez, aún se encuentra pendiente el pago de la condena correspondiente al proceso de **RAQUEL ANGARITA AFANADOR Y OTROS**, en el cual se profirió aclaración de sentencia el 13 de junio de 2013, quedando en firme la condena en contra de la **SDIS; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE y UNIVERSIDAD NACIONAL**, de manera solidaria y en cuantía de **CIENT SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**, a cada uno de los demandantes.

1.1.4. PROCESOS CONTRACTUALES:

Respecto a los **PROCESOS CONTRACTUALES**, encontramos que las causas fundamentales para la iniciación de los mismos se derivan de la omisión en la Liquidación de los Contratos, el seguimiento a las obras derivadas de los mismos suscritos por la Entidad, a la falta de oportunidad del registro presupuestal, a la diferencia en tiempo entre la suscripción del contrato y el Acta de Inicio, protección y garantía de los principios de la contratación específicamente en cuanto a la transparencia e igualdad para lograr la selección objetiva del contratista.

En esta clase de procesos, la probabilidad de pérdida, se considera **MEDIA**, aclarando que las decisiones judiciales proferidas en estos casos han sido favorables a los intereses de la SDIS, y en aquellos casos de condenas, se ha presentado de manera parcial.

Sea esta la oportunidad para indicar, que respecto al proceso de **FUNDACIÓN CUNA DEL ARTE**, la SDIS cancelo la condena parcial el 15 de abril de 2013, ordenada por el operador judicial, procediendo a realizarse el respectivo estudio de la Ficha de Acción de Repetición, y una vez presentada al Comité de Conciliación, los Miembros del prenombrado Comité, decidieron la pertinencia de iniciar la correspondiente demanda ante el Juzgado Administrativo. Escrito de Demanda que esta en ajuste para radicar una vez se reanuden los términos de vacancia judicial, esto es, el próximo 13 de enero de 2014.

1.1.5. PROCESOS LABORALES:

Los **PROCESOS LABORALES**, que cursan en la actualidad se fundamentan de manera esencial en el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte de una Empresa Contratista, como quiera que la **SDIS**, realizó un procedimiento interno para el cumplimiento de dicho contrato o prestación de servicio, teniendo en cuenta que no se mitigo el riesgo en virtud a que el objeto contractual fue ejecutado por un tercero contratista, Empresas que tenían una relación directa con el objeto social de la SDIS, como es la prestación de servicios de cafetería y manutención del bienestar de salubridad del inmueble en donde se prestan los diferentes servicios a la ciudadanía capitalina.

La probabilidad de perdida, frente a los procesos laborales, es **ALTA**, en la medida que a la fecha existen tres sentencias condenatorias vinculando a la Entidad solidariamente en las responsabilidades del reconocimiento de las obligaciones laborales.

A la fecha se han realizado las acciones tendientes a obtener la declaratoria de perención de los procesos con el objeto de mitigar las eventuales condenas en contra de la Entidad.

De la misma manera en la actualidad hemos obtenido resultados favorables en algunos de los procesos en los que la entidad había sido condenada en primera instancia, en este sentido es del caso resaltar que el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, acogió los argumentos defensivos planteados en los recursos de apelación, procediendo absolver a la SDIS, no obstante en la fecha se encuentra en estudio la viabilidad del recurso de casación presentado por la parte actora.

1.1.6. PROCESOS PENALES:

La Secretaria Distrital de Integración Social actúa en calidad de denunciante, victima o parte civil, dependiendo si el acaecer de los hechos ocurrió en la vigencia de Ley 600 de 2000 o de la Ley 906 de 2004, procesos que se adelantan antes del acuerdo 257 del 2006, mediante el cual el Departamento Administrativo de Bienestar Social, paso a ser la Secretaria Distrital de Integración Social.

Es preciso indicar que con el propósito de corroborar la información que reposa en la Base de Datos de esta Entidad, y lograr establecer el numero real de expedientes, se hizo necesario radicar el **4 de junio de 2012, DERECHO DE PETICIÓN** dirigido a la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá D.C., con cuyo escrito la SDIS pretendía verificar el numero de procesos en los que es parte el DABS y en aquellos casos lo es la SDIS, petición que en primera instancia fue atendida por la Oficina Jurídica de la Seccional Bogotá, escrito a través del cual la respuesta básicamente indico que una vez verificados los sistemas de información de la prenombrada Entidad no se logro establecer un número de denuncias.

Ante la insatisfactoria respuesta, la Oficina Asesora Jurídica, procedió a radicar un segundo **DERECHO DE PETICION** con fecha de recibo del **31 de Julio de 2012**, documento a través del cual le solicitamos a la Doctora **Maria del Pilar Wilches Orjuela, Jefe de la Oficina de Asignaciones de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá D.C.**, para ese momento, se procediera con la verificación de los Procesos que figuran en nuestra base de datos internos, para lo cual allegamos la escasa información con la que esta Oficina contaba y se solicito, no solo vía escrita sino a través de una audiencia programada entre la prenombrada Jefe de la Oficina de Asignaciones y la doctora **ANGELICA**

FERNANDA CAMARGO CASALLAS, Asesora de la OAJ, quien se dio a la tarea de explicar cual era la información obtenida y cual era el objetivo del escrito que se estaba radicando, a efectos de lograr obtener con mayor prontitud la respuesta, labor a la cual se le hizo seguimiento directamente por la precitada Asesora de la OAJ.

Finalmente, y una vez obtenida la respuesta al ultimo derecho de petición y cruzando la información con la que ya contaba esta OAJ, se logro establecer que tenemos cuarenta y nueve (49) procesos penales vigentes, de los cuales treinta (30) corresponden a expedientes que cursan en aplicación de la Ley 906 de 2004 y diecinueve (19) expedientes en aplicación de la Ley 600 de 2000.

Una vez, se determino la realidad de los expedientes con los que se contaba, se procedió por parte de las Abogadas encargadas en el tema penal, a generar los respectivos recorridos tanto a las Fiscalías como a los Despachos Judiciales para establecer los estados procesales en cada expediente, labor que permitió depurar de los cuarenta y nueve (49) expedientes, cuales seguirían activos y en cuales solicitaríamos la correspondiente orden de archivo o de continuación del proceso según el caso en particular, teniendo en cuenta, términos de caducidad y prescripción.

Así las cosas, en la actualidad, contamos con dieciocho (18) casos, en los que la SDIS, es parte civil en aquellos procesos que se adelantan en vigencia de la Ley 600 de 2000 y los que somos representante de la víctima, esto es, SDIS en vigencia de la Ley 906 de 2004.

Es preciso indicar que por reserva de los procesos, no se generan detalles sobre la tipificación de los delitos, y menos aún sobre los hechos generadores de las respectivas denuncias. Aclarando que frente a los casos especiales y de alta confidencialidad directamente el señor Secretario tiene conocimiento sobre los mismos.

De otra parte, se comunica que en la actualidad se están recogiendo las correspondientes evidencias en aras de presentar seis (6) denuncias penales por temas de falsa documentación aportada por distintos contratistas al momento de soportar el lleno de los requisitos para acceder a la celebración de contratos de prestaciones de servicios.

1.2. ASPECTOS RELEVANTES, RESPECTO A LAS DIRECTRICES ADOPTADAS PARA MEJORAR Y CORREGIR LA DEFENSA JUDICIAL DE LA SDIS:

Actualmente son visibles los resultados favorables de la gestión realizada por las abogadas del Grupo de Defensa Judicial, resaltando entre otros aspectos:

- En la actualidad, los procesos vigentes se encuentran debidamente organizados en el archivo físico, en estricto consecutivo que permite acceder a la documental por quien sea requerida.
- A través del formato “Fichas de Procesos Judiciales”, se puede acceder a la información de cada proceso, este formato se encuentra debidamente aprobado por el DADE y que fue creación del Grupo de Defensa Judicial en el año 2012, para mayor organización y sistematización de la información procesal.
- Respecto a la actualización de todos y cada uno de los procesos judiciales en el SIPROJ-WEB, semanalmente se relacionan los movimientos procesales a efectos de generar en el sistema de

- manera oportuna la respectiva información para consulta de quienes lo requieran.
- Teniendo en cuenta la anterior, labor, la cual se adelanta como una de las obligaciones principales del Grupo de Defensa Judicial, es valido señalar que nos destacamos en el Distrito como una de las Secretarías que realiza la calificación oportuna del Contingente Judicial.
 - En forma personal y permanente, las abogadas del Grupo de Defensa Judicial, realizan el control y seguimiento a los procesos, independientemente del SIPROJ-WEB, asistiendo a los despachos judiciales y con los reportes de la rama judicial.
 - El Grupo de Defensa Judicial en forma mensual realiza reuniones, con el propósito de socializar las actuaciones, situaciones y decisiones judiciales relevantes en cada uno de los procesos por parte de la abogada a cargo, en aras de identificar posibles riesgos en el desarrollo del debate probatorio, así como unificar criterios de defensa. Situación que permite tener claro el avance en la defensa de la Entidad y establecer la probabilidad de perdida éxito que puede tener la SDIS, lo cual facilita trimestralmente la calificación del contingente judicial.
 - En caso de requerimientos por parte de la Secretaría General o de cualquier autoridad que lo considere, el Grupo de Defensa Judicial de la OAJ, cuenta con un reporte de procesos en los cuales se puede verificar las características de los mismos y la abogada a cargo, con el fin de minimizar tiempos y contar con una información exacta y precisa.
 - Respecto a las capacitaciones programadas por la Secretaría General, las abogadas encargadas de la representación judicial de la entidad, asisten cuando son requeridas, con el objeto de atender los cambios en la normatividad legal y la implementación de la oralidad en las diferentes jurisdicciones.
 - Las resultas en el semestre respecto a las decisiones obtenidas en los Despachos judiciales, son concordantes con la calificación del contingente judicial, el cual para este semestre procedió a realizarse el pasado próximo **20 de diciembre de 2013**, dentro del termino señalado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., resaltando que el éxito en los procesos de la SDIS es **alto**, como se puede observar en la siguiente tabla:

FALLOS DE PROCESOS ACTIVOS DURANTE EL PERIODO						
	Numero de Proceso	Tipo de Proceso	Demandante	Favorable	Desfavorable	Fecha
1	110013105 019 20100052700	Ordinario Laboral	ANA YANETH ARIAS	X		30/08/2013 (2a inst.)
2	110013105 028 20100042400	Ordinario Laboral	ELKIN GALLOR VILLA	X		30/08/2013 (2a inst.)
3	110013105 00120100036100	Ordinario Laboral	ANA FABIOLA LARA ROJAS		X	30/08/2013 (2a inst.)
4	110013331 036 20090029601	Reparación Directa	JOHANNA ORDUZ CARTAGENA Y OTROS	X		28/08/2013 (2a inst.)
5	110013331 038 20110028800	Reparación Directa	LUZ NELLY SUAREZ	X		05/09/2013 (1a inst.)

6	110013331 033 20020188401	Contractual	SOCIEDAD INVERSIONES LTDA Y ORLANDO ROJAS	X		02/10/2013 (2a inst.)
7	110013105 001 20100036101	Ordinario Laboral	ANA FABIOLA LARA ROJAS		X	22/11/2013 (2a inst.)
8	110013331 012 20120026500	Nulidad Restablecimiento	MARCELA AMPARO MONROY PORRRAS		X	05/12/2013 (2a inst.)
9	110013331 01520110045900	Nulidad Restablecimiento	MONICA JULIETA GONZALEZ VALCARCEL	X		29/11/2013 (1a inst.)
10	110013331 015 20130003900	Nulidad Restablecimiento	ARACELI ROCIO MANGA NEIRA	X		23/09/2013 (1a inst.)

1.3. AVANCES RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE CORRECTIVOS PARA PREVENIR LA CAUSACIÓN DE LOS DAÑOS ANTIJURIDICOS EN LA ENTIDAD:

El grupo de profesionales del derecho, que conforman la OAJ, han generado algunas recomendaciones que se han emitido al respecto y se han desarrollado en forma progresiva, motivo por el cual entre otras se señalan las siguientes:

1.3.1. La Oficina Asesora Jurídica, elaboró un diagnóstico general en el tema de la contratación de la entidad, evidenciando un alto grado en la contratación de regímenes especiales como en la falta de planeación; factores que inciden directa e indirectamente con el cuidado de lo público, razón por la cual se puso en consideración de la Secretaría de la época (año 2012) y demás Directivos de la entidad la creación de un **Comité de Transparencia** a efectos de proponer políticas serias e implementar estrategias internas y externas que propendan por un efectivo y eficaz cuidado de lo público. En ese orden, y a través del prenombrado Comité, se adoptaron las medidas para el cumplimiento de los protocolos, procesos y procedimientos establecidos en la Entidad, se resalta en forma especial la evolución del comité de transparencia. Comité que sesiona mensualmente, con la finalidad de identificar las distintas problemáticas en las diferentes áreas de la SDIS.

Con el surgimiento de dicho Comité, se identificaron algunas falencias como:

- Que se venían estructurando inadecuadamente los precios que identifican los presupuestos en los diferentes procesos de selección.
- Que muchos de los funcionarios eran renuentes a implementar nuevos procesos más eficientes y expeditos.
- Que ninguna de las áreas de la Secretaría había querido encabezar el proceso tendiente a la estructuración de riesgos previsibles en la contratación estatal.
- Que se presentaban demoras injustificadas en la estructuración de los estudios previos y anexos técnicos de los procesos de selección.
- Que se presentaron dificultades en los empalmes entre funcionarios.
- Que algunos funcionarios antiguos eran renuentes a suministrar información a los entrantes.
- Que se presentaban demoras injustificadas en la adopción de las modificaciones en los manuales de procesos y procedimientos, de contratación y de supervisión, por cambios normativos (Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012 y Decreto 734 de 2012).

- h. Que se han presentado problemas reiterados en la ejecución de contratos y convenios, que no fueron evaluados y analizados en su momento para la estructuración de los nuevos negocios.
- i. Que a la fecha, es difícil encontrar articulación y hablar en un mismo lenguaje en procura de lograr generar planeación y cumplimiento con los cronogramas que se establecen en la Entidad para dar cumplimiento a los diferentes objetivos de la Entidad.

Sea esta la oportunidad, para contextualizar al Despacho sobre lo que corresponde a este Comité, y en ese orden se informa que el **26 de julio de 2012, la Secretaría Distrital de Integración Social elaboró un Plan Estratégico de Lucha contra la Corrupción**, cuyo objetivo era implementar ciertas políticas al interior de la entidad que fortalecieran la planeación de los procesos contractuales, documento que fue socializado y puesto a consideración de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico para adoptar un **manual de buenas prácticas** que nos ayuden a evitar la corrupción tal cual como lo establece y lo ordena la Ley 1474 de 2011. Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo la siguiente hoja de ruta a fin de conseguir los resultados esperados tanto al interior como externamente en materia de transparencia.

HOJA DE RUTA:

- a. Creación del **Comité de Transparencia**, el cual se da mediante la **Resolución 1269 de 2012 de la Secretaría Distrital de Integración Social** como instancia administrativa destinada a diseñar, proyectar y masificar las políticas, parámetros y lineamientos institucionales, tendientes a cumplir con el Eje III del Plan de Desarrollo para Bogotá D.C., mediante la aplicación de los principios y deberes de las actuaciones administrativas.
- b. Creación de un **Comité de Verificación Precontractual**, tendiente a constatar la conveniencia de suscribir contratos, convenios o acuerdos con operadores de servicios sociales sustentados al amparo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia. (Resoluciones 1320 y 1306 de 2012).

RESULTADOS OBTENIDOS:

Es importante resaltar, que con la creación del **Comité de Transparencia** se han abarcado asuntos de gran impacto para la entidad, como la **construcción de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción** en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 2641 de 2012.

Es así que las dependencias y áreas técnicas, participaron activamente en la identificación de riesgos de corrupción desde sus procesos, realizando el análisis correspondiente para determinar la probabilidad de materialización del riesgo.

Con la anterior tarea, se logró alimentar el mapa de riesgos de corrupción, que hace parte de uno (1) de los componentes de la Estrategia Anticorrupción, para lo cual, desde el Comité de Transparencia se fijaron tareas y actividades a desarrollar con el fin de completar los cuatro (4) componentes establecidos en la metodología dada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia. Que comportan los siguientes aspectos:

- i) Administración de riesgos de corrupción.
- ii) Estrategia Antitrámites.

- iii) Mecanismos de atención al ciudadano.
- iv) Rendición de cuentas.

De esta forma, mediante **Circular N° 11 del 29 de abril de 2013**, se oficializó el **Plan de Lucha Contra la Corrupción para el 2013** quedando publicado en la página Web de la entidad, con enlace directo para su fácil consulta por parte de la ciudadanía y los veedores.

Otro asunto de trascendencia, fue la modificación realizada al **Comité de Transparencia** mediante Resolución número 479 del 2013, en la cual, se adicionan ciertas funciones al Comité y se integran otros miembros, para cumplir los objetivos señalados en la **Ley 489 de 1998 y la Ley 962 de 2005**, en las que se solicita a las entidades públicas la conformación de un grupo responsable de la **Estrategia Antitrámites y Atención Efectiva al Ciudadano**.

De ello, que en el Comité de Transparencia se haga un seguimiento periódico al Plan de Acción contenido en la Estrategia Anticorrupción, en relación con las medidas antitrámites, atención al ciudadano y la rendición de cuentas.

En la **Ruta Crítica de Transparencia**, también se ha propuesto una serie de actividades tendientes a fortalecer el cuidado de lo público, a las cuales se ha proyectado un cronograma de ejecución.

1.3.2. Con todo lo anterior, hemos procurado articular el **Reto 10**, que habla sobre el **fortalecimiento de las prácticas institucionales para la racionalización construcción y cuidado de lo público**, teniendo en cuenta que el liderazgo del nodo es responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

A partir del mencionado **Reto 10**, se han generado unas mesas de trabajo y a modo de ejemplo la correspondiente a la definición de los componentes del Plan de Fortalecimiento, con el propósito de ser socializada en el Comité de Transparencia.

El objetivo de esta articulación, es que frente al tema del cuidado de lo público se trabaje conjuntamente desde la parte directiva hasta los funcionarios y contratistas, es decir, que se tenga en cuenta el territorio, a efectos de nutrir las políticas y lineamientos en pro del fortalecimiento de lo público.

Sea esta la oportunidad para contextualizar al Despacho, sobre los avances que se ha realizado a través del **Reto 10**, indicando que con la administración actual se ha apostado por un Plan de Desarrollo Distrital Bogotá-Humana 2012-2016, en el cual se defiende y fortalece lo público tal cual como se estableció en su eje III, razón por la cual la entidad a través de la participación de sus funcionarios, ha venido construyendo estrategias y políticas para que sus actuaciones y procedimientos sean transparentes, sobretodo cuando se trata de la administración y manejo de los recursos públicos.

El Fortalecimiento de las Prácticas Institucionales, procura en que podamos incidir positivamente en el manejo y cuidado de lo público, es decir, de que manera podemos optimizar nuestros recursos naturales para que no se vea afectado el medio ambiente.

Otro asunto es el cuidado de lo público, a través de las relaciones interpersonales entre nuestros funcionarios públicos, teniendo de presente que entre mejores sean nuestras relaciones se busca trabajar por un fin común.

También con la transparencia, se fortalece lo público ya que este principio se ciñe a todos los procesos y procedimientos estructurados en la Entidad, como por ejemplo los procesos de tipo contractual y demás procedimientos de atención y colaboración a la ciudadanía en los cuales se ve reflejado.

INFORME CUALITATIVO DE AVANCES DE LA RUTA:

Avances Producto 1.

Plan de Fortalecimiento de Prácticas Institucionales: En relación con este producto el nivel de ejecución se encuentra en un 2%, para el mes de noviembre de 2013, teniendo en cuenta que se sostuvieron reuniones con las personas designadas por las Subdirecciones Locales, para definir los componentes del Plan de Fortalecimiento de Prácticas Institucionales.

Así pues, algunas Subdirecciones Locales por intermedio de correos allegaron algunos aportes valiosos para incluirlos en el referido plan, también se piensa elaborar una propuesta sobre los mismos, a efectos de enviarlos a las Subdirecciones Locales.

Avances Producto 2.

Para el mes de noviembre de 2013, en el Comité de Transparencia se realizó sesión ordinaria, en la cual quedo pendiente consolidar la “Estrategia de Lucha contra la Corrupción” con los componentes de:

1. Identificación y administración de riesgos de Corrupción, 2. Estrategia anti tramites, 3. Rendición de cuentas, y 4. Los mecanismos de atención al ciudadano. Por lo cual, quedo como compromiso por parte del **DADE**, consolidar la estrategia para cumplir lo ordenado por la **Ley 1474 de 2011**, que hasta el 31 de enero de cada vigencia debe quedar publicada.

Por eso, el avance de ejecución de este producto es del 1% para el mes de noviembre de 2013.

Avances Producto 3.

Balance de la gestión de la **SDIS** frente a la racionalización, construcción y cuidado de lo público: Las actividades que conforman este producto son las siguientes: i.- Evaluación de la estrategia de fortalecimiento: El porcentaje de ejecución de esta actividad es del 0% ya que todavía el Plan de Fortalecimiento se encuentra en construcción. ii.- Rendición de cuentas: La rendición de cuentas como componente de la Estrategia Anticorrupción, tiene su nivel de ejecución en un 5%.

AVANCES DE ARTICULACIÓN:

Reto 7: Capacidad técnica de las subdirecciones locales para operativizar las acciones integrales y transformadoras, de acuerdo al reconocimiento de las realidades en los territorios avanzando en la construcción de autonomía.

Es importante tener en cuenta que para la identificación de los riesgos de corrupción, se debe trabajar con las Subdirecciones Locales, quienes tienen un contacto directo con los servicios y procedimientos prestados a la ciudadanía. De ello, que debemos articularnos con este reto, para poder alimentar de mejor manera el mapa de riesgos de corrupción, que es tema directo del Reto 10.

Reto 8: Mecanismos de participación incidente para la construcción, implementación y seguimiento

de las acciones integradas de transformación social.

Las Acciones Integradas de Transformación Social, impactan los trámites, servicios y mecanismos de atención al ciudadano, para lo cual debemos trabajar con este reto, a efectos de coordinar actividades.

Reto 9: Estrategia de comunicación y acompañamiento para la cualificación del control social.

Producto: "Encuentro Hagamos Ciudadanía para la participación social" con participantes de los proyectos en los diferentes territorios de la ciudad.

Debemos articularnos con este reto, para publicitar las campañas y demás acciones generadas por el cuidado de lo público, así también, desde este reto encontramos el canal para que la rendición de cuentas pueda ser eficiente.

DIFICULTADES Y ALERTAS EN LA IMPLEMENTACION DE LA RUTA:

Demasiadas articulaciones, afectan la estructura de los productos del **Reto 10**, ya que no hay claridad sobre el norte de cada uno, por eso es importante ser prácticos con la ejecución de cada uno.

RECOMENDACIONES:

Es importante indicar, que frente a lo mencionado en párrafos anteriores, es necesario precisar las metas programadas inicialmente, no solo en el Comité de Transparencia, sino también en lo referente al Reto 10, para de esa manera determinar y retomar las responsabilidades por dependencia en aras de cumplir los compromisos adquiridos en la Administración de la Bogotá Humana.

1.3.3. Existe otro tema de gran relevancia, como lo es la creación de un **Comité Precontractual** mediante las Resoluciones números 1306 y 1320 de 2012 tendientes a constatar la conveniencia de suscribir contratos, convenios o acuerdos con operadores de servicios sociales, sustentados en el artículo 355 de la Constitución Política. Teniendo en cuenta que para este tipo de convenios por pertenecer a una modalidad exceptiva, no se contaba con una guía para evaluar las condiciones de conveniencia e idoneidad de los operadores, situación que aún no ha sido superada, y que es de mayor importancia contar con un profesional en el tema adscrito a la Subdirección de Contratación, que apoye esta tarea y asesore a las distintas áreas de la Entidad.

Sin embargo, con la creación de este Comité Precontractual se ha procurado regular el tema, frente a la verificación de dichas condiciones, para poder contratar con aquellos operadores que reúnan estas condiciones.

Así las cosas, se profirió la Resolución 1449 de 2012 mediante la cual se establecen las condiciones y criterios tendientes a constatar la conveniencia e idoneidad de los operadores con los cuales se suscribirán contratos, convenios o acuerdos, para los servicios a cargo de la Dirección Territorial.

1.3.4. Es primordial, además resaltar por otra parte la labor de la Oficina Asesora Jurídica, frente al tema de **las Capacitaciones de los servidores públicos.**

Esta Oficina, intenta contribuir con sus aportes en distintas áreas de gran importancia para la Entidad, por lo tanto se cumplió con el cronograma programado para realizar las correspondientes

capacitaciones por parte de la OAJ.

En ese orden se dio inicio al “Ciclo de Capacitaciones del Segundo Semestre del año 2013”, consecuente con ello, se elaboro el respectivo cronograma, mediante invitación de la Oficina Asesora Jurídica que en aplicación de la GSI y en el marco de la Bogotá Humana, se ejecuto un ciclo de capacitaciones sobre **“Cómo responder Derechos de Petición, Tutelas y sus implicaciones”**.

Actuaciones que se llevaron a cabo mediante visitas programadas durante los meses de julio a noviembre de 2013. Ello con el propósito de hacer entrega de las herramientas legales para la prevención del daño antijurídico en la SDIS.

Por ser un principio y garantía mínima, una obligación de la Administración y un derecho de los trabajadores el recibir capacitación, tal como se consagra en diferentes instrumentos constitucionales, legales y jurisprudenciales y para dar cumplimiento al **CRONOGRAMA “CICLO CAPACITACIONES EN LAS SUBDIRECCIONES LOCALES” SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013**, se generaron las diferentes visitas al territorio de la SDIS, en el marco **del artículo 54 de la Constitución Política de Colombia**, el cual presenta la Capacitación como una obligación del Estado y de los empleadores de ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Igualmente, otras normas como el **artículo 33 de la Ley 734 de 2002**, consagra que es un derecho de los servidores públicos: “Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones”.

El **artículo 34, ibídem**, sobre los deberes de los servidores públicos, numeral 40: “Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función”.

La **Ley 909 de 2004, artículo 36, numeral 1**: “La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo sobre la capacitación de los empleados y el mejoramiento de la prestación de los servicios”

La Corte Constitucional en la Sentencia C 1163 del 6 de septiembre de 2000, Expediente D-2865: “(...) *La capacitación, según lo dispuesto en el artículo 53 de la C.P., es un principio mínimo fundamental de carácter prevalente, que rige en cualquier relación laboral, incluidas las que surgen entre la administración pública y sus servidores.(...)*”.

De conformidad con las normas y la jurisprudencia en cita, la Oficina Asesora Jurídica en atención a la obligatoriedad de la administración pública de brindar capacitación a sus servidores, continuando con la labor iniciada en el año en curso, **durante el año 2013**, realizó diferentes actividades tendientes a formar en temas jurídicos de actualidad, a los referentes Jurídicos de la Entidad y a todos aquellos funcionarios y contratistas que una vez convocados, acataron las invitaciones surtidas por la OAJ.

Las capacitaciones que se llevaron a cabo, unas, fueron ejecutadas directamente por la Oficina Asesora Jurídica a los servidores de la SDIS y en todas las Subdirecciones Locales; otra, que igualmente organizó la Oficina Jurídica, con la colaboración del doctor **OSCAR VILLEGAS** especialista en Asuntos Disciplinarios y en el Estatuto Anticorrupción.

Durante este año se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones en las que se agotó el siguiente temario:

- **EL DERECHO DE PETICIÓN**
- **LA TUTELA**
- **IMPLICACIONES JURÍDICAS DE LAS FIGURAS PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SDIS**
- **DIVULGACIÓN DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN**
- **INFORMACIÓN SOBRE EL RETO 10 “CUIDADO DE LO PÚBLICO”, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR LAS SUBDIRECCIONES LOCALES.**

Las anteriores actuaciones que se llevaron a cabo mediante visitas programadas durante los meses de julio a noviembre del año 2013. Ello con el propósito de hacer entrega de las herramientas legales para la prevención del daño antijurídico en la SDIS.

Las charlas se han dictado por la abogada **Azucena Jiménez de Tamayo**, en las siguientes subdirecciones:

- ❖ **Usaquén** el día 15 del mes de julio de 2013, en un horario de 8:30 a 11:00 a.m
- ❖ **Suba**, el día 15 de septiembre . horario de 2:00 a 4:30 P.M.
- ❖ **Chapinero**, 22 de julio de 2013 de (.30 a 11:00 a.m.
- ❖ **Barrios Unidos - Teusaquillo**, de 2:00 a 4:30 p.m.
- ❖ **Mártires** el 29 días del mes de julio de 2013, de 8:30 a.m. a 11.00 a.m.
- ❖ **Puente Aranda - Antonio Nariño** el 29 de julio de 2013, de 2:00 a 4:30 p.m.
- ❖ El día 9 días del mes de agosto de 2013 de 8:30 a 11:00 a.m., en la Sala de Juntas del piso 12- Despacho-, funcionarios y contratistas del **DADE, Discapacidad, Familia, Poblacional, Vejez, Infancia, Adultez**, así como los abogados **Carlos Alberto Morales, Andrés Eduardo Vallejo y Azucena Jiménez de Tamayo** de la Oficina Asesora Jurídica de la S. D.I.S, con el fin de darle cumplimiento al cronograma propuesto para llevar a cabo el ciclo de capacitaciones.
- ❖ **Bosa** el día 12 de agosto de 2013, de 8:30 a 11.00 a.m.,
- ❖ El 20 de agosto de 2013, de 8:30 a 11:00a.m., en la Sala de Juntas del piso 12- Despacho-, asistieron funcionarios y contratistas del **DADE, Discapacidad, Familia, Poblacional, Vejez, Infancia, Adultez**, así como los abogados Diego León Riffaldo de la Dirección Poblacional, Pedro Leonardo Puentes y Azucena Jiménez de Tamayo de la Oficina Asesora Jurídica de la S. D.I.S, con el fin de darle cumplimiento al cronograma propuesto para llevar a cabo el ciclo de capacitaciones lideradas por la OAJ para el segundo semestre del año 2013.

En la capacitación adelantada se abordó el siguiente temario:

- 1- Deber de aplicación uniforme de las normas y la jurisprudencia- Precedente jurisprudencial- Charla dictada por el profesional Diego León Riffaldo Asesor de la Dirección Poblacional.
- 2- Aspectos fundamentales del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, y su articulación con el Reto 10, liderado por la OAJ. Temática abordada por el profesional de la OAJ Pedro Leonardo Puentes.

- ❖ **Usme - Sumapaz** el 26 de agosto de 2013 de 8:30 a 11:00 a.m
- ❖ **Rafael Uribe Uribe** el 26 de agosto de 2:00 a 4:30 p.m
- ❖ **San Cristóbal** el 1 de noviembre de 2013 de 8: 000 A 11:a.m.
- ❖ **Engativá** el 18 de noviembre de 2013, de 8:00 a 11:00 a.m
- ❖ **Rafael Uribe Uribe** el 2 de diciembre de 2013 de 8:00 a.m. a 11 a.m.
- ❖ **Subdirección para la Adultez** el 6 de diciembre de 2:00 a 4:00 p.m.
- ❖ **Kennedy** el 9 de diciembre de 2013 de 11:00 a.m. a 1 p.m.(Dictada por el doctor Andrés Eduardo Vallejo)
- ❖ **Fontibón** el 10 de diciembre de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. (Dictada por las abogadas Liliana Castro y Azucena Jiménez de Tamayo)

Es de precisar que las anteriores charlas se encuentran avaladas con las Actas respectivas y los listados firmados por los asistentes.

1.3.5. Adopción mecanismos CONTRATACION:

Es importante indicar que la Entidad a través de la Subdirección para la Contratación y en razón a las observaciones planteadas por la Oficina Asesora Jurídica han generado algunos ajustes en materia de clausulados, así como en tema ambiental y de gestión ambiental en desarrollo de las políticas publicas. Desde la Subdirección para la Contratación se implementaron unas modificaciones generales a los contratos de prestación de servicios para que los mismos contemplaran en sus cláusulas y a cargo del contratista la observancia al conocimiento e implementación de aspectos fundamentales para la gestión de la Entidad, Plan Institucional de Gestión PIGA, y el conocimiento de enfoques y desarrollos de políticas públicas.

Igualmente, es necesario atender algunas respetuosas observaciones para el desarrollo contractual de la Entidad, por lo cual se considera que debe procurarse siempre en las citaciones de audiencia de incumplimiento por el **artículo 86 del Estatuto Anticorrupción**, pues se debe dar aplicación a la proyección de tasación de perjuicios económicos de la entidad a efectos de garantizar la proporcionalidad de la cláusula penal.

Se debe recomendar a toda la entidad que el proceso de contratación sea radicado con la antelación suficiente que permita garantizar además del normal desarrollo del cronograma del proceso de selección, unos tiempos razonables para tramites posteriores a la adjudicación del contrato y su correspondiente acta de inicio en donde se prevea como mínimo un termino de tres (3) días para la presentación y aprobación de las garantías a favor de la entidad, situación esta que por no preverse fue lo que género los hechos cumplidos de las Uniones Temporales de Salam y de Vise Ltda, casos que ya fueron resueltos y cancelados en atención a la orden del Juez Administrativo que en cada caso avalo la conciliación de pago, que se efectuó entre la SDIS y cada una de las Uniones Temporales, en las diferentes Procuradurías Delegadas.

Frente a los contratos de arrendamiento es preciso generar una recomendación general, en el sentido se advierta con claridad la información correspondiente a los domicilios contractuales, y no

conformarnos solo con la dirección que se encuentre dentro del contrato, situación por la cual y para efectos de notificaciones debe generarse la correspondiente cláusula que indique los datos básicos para notificaciones del contratista.

Aclarando que con dicha cláusula se podrían prevenir futuras inconsistencias respecto a la notificación de requerimientos por parte de la Entidad.

Igualmente se recomienda, pactar en las cláusulas de los contratos de arrendamiento unos plazos mas prudentes a los actualmente contemplados para el desarrollo de reparaciones locativas y demás adecuaciones que permitan el uso de la planta para la atención de nuestros servicios, lo anterior para evitar vicisitudes en el contrato o en la generación de asunción de cargas.

Formular e implementar desde las áreas con mayor impacto para la prestación de nuestros servicios sociales, unos planes adecuados de contingencia que permitan la reconstrucción documental, el análisis de información y la recuperación de la memoria institucional, herramientas con las cuales podamos adelantar proyectos de liquidación y procesos de incumplimiento con fechas mas prudentes y razonables, que no pongan en riesgo la perdida de competencia para la liquidación de contratos por parte de la entidad.

Garantizar la unidad de criterio que resguarde los intereses de la entidad al momento de la confección de los requerimientos que por presuntos incumplimientos se deban hacer a nuestros contratistas. Dicha unidad de criterio debe contar con una estructura, a partir de la cual sea organización, coordinada y que indique trazabilidad, la cual permita ser verificada. Lo anterior, permitirá al contratista contar con la oportunidad de controvertir el motivo del incumplimiento.

Abstenernos de hacer requerimientos a contratistas para la prestación de servicios sin que haya una cuidadosa verificación de sus obligaciones, para evitar encontrarnos dentro del plazo de ejecución del contrato y / o la existencia de saldos con los cuales el contratista pueda ejecutar esos servicios siempre y cuando los mismos comporten obligaciones pactadas en el marco del contrato, situación que fuera presentada en el caso de la Unión Temporal de ESCONDOR RENETUR, tema del servicio prestado en la feria del libro.

Igualmente, la Oficina Asesora Jurídica, y a solicitud de las diferentes áreas que así lo han estimado conveniente, ha emitido los conceptos jurídicos sobre temas contractuales, que de alguna manera dan el soporte jurídico para la viabilidad o no de temas contractuales requeridos por las diferentes dependencias, aún cuando se deja claro, que los conceptos no tienen carácter vinculante, y que solo se emiten a efectos de brindar claridad a quienes los solicitan para efectos de dar solución a las distintas situaciones contractuales que se puedan presentar.

2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD:

Bajo el marco de las disposiciones contempladas en el **Decreto 607 de 2007** “Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”, la OAJ tiene dentro de sus funciones Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Integración Social en los diferentes procesos y ante las instancias judiciales y administrativas, de conformidad con la delegación y bajo las directrices e instructivos que en materia

de defensa judicial se establezcan en el Distrito Capital.

PROCESOS INICIADOS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD EN CONTRA DE LA SDIS:

La Secretaría Distrital de Salud en virtud de lo contemplado entre otras normas en la **Ley 9 de 1979** “Por la cual se dictan medidas sanitarias” y el Decreto **3075 de 1997** “Por el cual se reglamenta parcialmente la **Ley 9 de 1979**”, ha iniciado y adelantado procesos de investigación administrativa en contra de la SDIS, por presuntas irregularidades, incumplimientos o violaciones de las normas sanitarias vigentes.

Dentro de dichas actuaciones la Oficina Asesora Jurídica, adelanta las siguientes acciones:

1. Notificarse de los Pliegos de Cargos.
2. Presentar descargo a los pliegos de cargos.
3. Consecución de pruebas.
4. Interposición de los recursos respecto del acto administrativo que resuelve en contra de la SDIS.
5. Solicitudes de revocatoria directa cuando esta proceda en los diferentes casos en los que estamos vinculados.
6. De resultar sancionados proceder a solicitar al área responsable del servicio o de la Unidad Operativa, el pago respectivo.

Las anteriores actuaciones se adelantan a fin de evitar las sanciones que contempla la **Ley 9 de 1979 en su artículo 577**, y concluir con el pago que corresponda respecto de la imposición de la sanción a favor de la Secretaria de Salud.

La siguiente tabla resume la gestión durante **segundo semestre de 2013**, en los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Secretaría Distrital de Salud en contra de la SDIS:

PROCESOS INICIADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD	
GESTIÓN	CANTIDAD
ACTOS NOTIFICADOS	40
DESCARGOS PRESENTADOS	37
ESPERANDO DECISIÓN DE FONDO	35
DECISIÓN DE FONDO	3
IMPONE SANCION	3
RECURSO DE REPOSICION RADICADO	3

RECURSO DE APELACION EN TRAMITE	3
SOLICITA COPIA DE EXPEDIENTE	0
TOTAL	211

Es importante anotar, que durante el **segundo semestre de 2013**, esta Oficina Asesora Jurídica, a través de la apoderada judicial, se ha notificado de cuarenta (40) actos administrativos, se han presentado treinta y siete (37) descargos a Pliegos de Cargos formulados por la Secretaria de Salud, en contra de la SDIS.

En este periodo, estamos esperando resuelvan decisión de fondo en primera instancia, en treinta y cinco (35) expedientes.

Se han impuesto tres (3) decisiones en contra que han sido recurridas, por la Defensa de la Jurídica en el tema de Salud.

Igualmente, en este mismo periodo, hemos sido notificados de tres (3) decisiones de primera instancia, que fueron recurridas para que se surta el trámite de apelación.

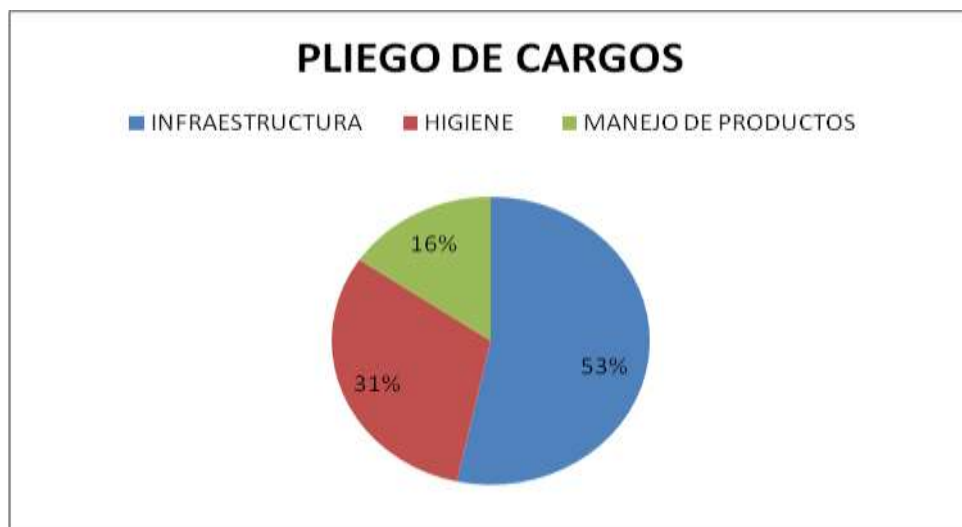
RELACIÓN DE NUEVOS EXPEDIENTES QUE INGRESARON EN EL SEGUNDO PERIODO DE LA VIGENCIA 2013

PLIEGO DE CARGOS			
NUMERO DE PROCESO	INFRAESTRUCTURA	HIGIENE	MANEJO DE PRODUCTOS
1-2011-2650	X		
4-2011-2983			
4-2011-2800	X	X	X
4-2011-2033	X		
4-2011-2801			X
4-2011-6896	X		
4-2011-4272	X	X	
1-2011-3039	X	X	X
4-2011-4580	X		
4-2011-3583	X		
4-2011-2022	X		
4-2011-5331	X	X	
4-2011-5999	X		
4-2011-4260	X		
4-2011-5466		X	

4-2011-7853	X	X	
4-2011-7855	X	X	X
4-2011-1273			X
1-2012-00630			X
4-2012-1627	X	X	
4-2011-7170	X	X	
4-2011-7302	X		
4-2010-4437	X	X	
4-2012-0886	X	X	
4-2012-0740	X	X	
4-2011-6243	X		
4-2011-461	X	X	
4-2011-7846	X		
J.I PIJAOS (NO REGISTRA NUMERO EXP)			
4-2010-4000	X		
4-2012-4729	X		
4-2012-5681	X		
4-2012-3032	X	X	
4-2011-2774			
4-2011-3810	X		
4-2012-1236	X	X	X
4-2012-5776	X	X	X
4-2011-6180		X	X
4-2012-1670	X	X	

La Oficina Asesora Jurídica de la SDIS, se ha notificado de 37 pliegos de cargos durante lo corrido del segundo semestre del 2013.

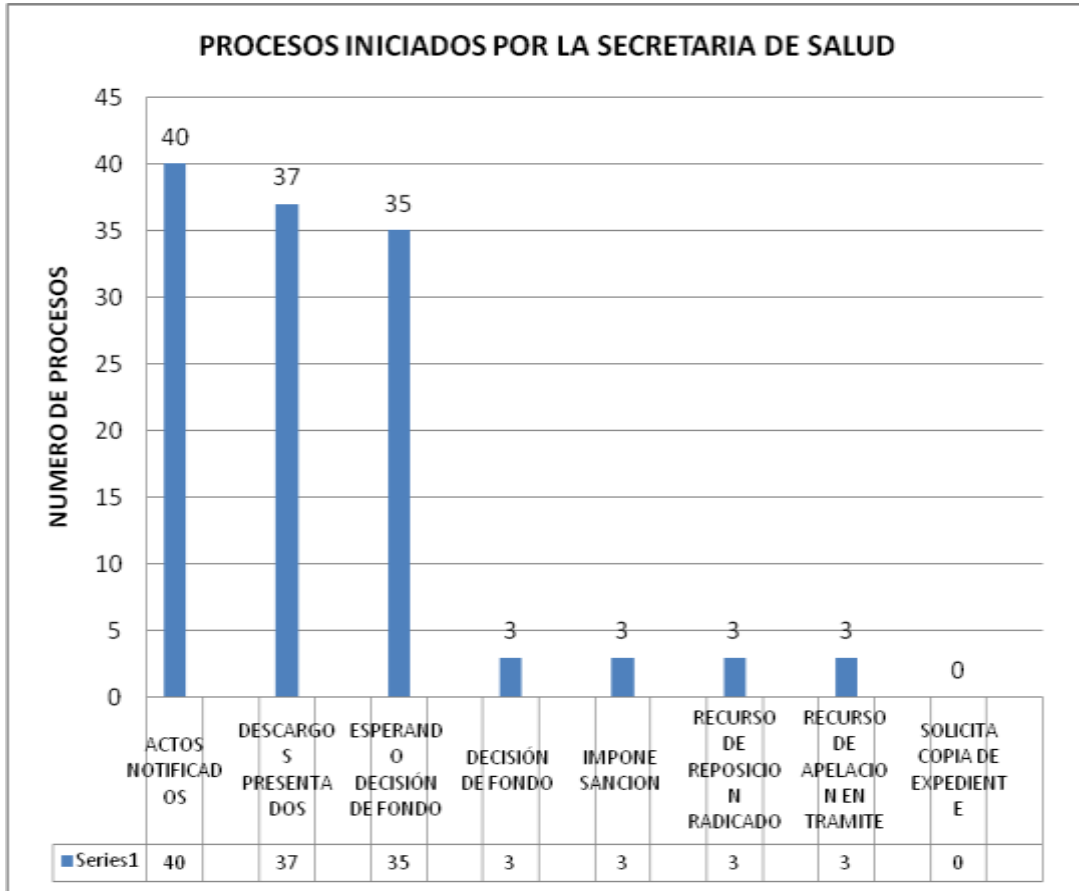
En la siguiente tabla se presentan las conductas más recurrentes; es de advertir, que en algunos casos se presenta más de un tipo de incumplimiento.



RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD:

- Buscar nuevamente un acercamiento directo con la Subdirectora de Plantas Físicas, dependencia adscrita a la Dirección Corporativa de la SDIS a fin de designar en dicha Subdirección, un profesional que sirva de enlace con la OAJ y directamente con los abogados que sustancian los diferentes actos administrativos en procura de la defensa de la SDIS, ello con el propósito de agilizar la consecución de los informes, documentos y otros medios probatorios que permitan una defensa eficiente y oportuna, cuando la causa de la investigación tenga relación con temas de infraestructura.
- Adelantar con la prenombrada Subdirección y con los Subdirectores Locales, una mesa de prevención para divulgar a través de una Circular conjunta, las conductas por las cuales se les formulan pliegos de cargos a la SDIS y los correctivos que se deben aplicar en aras de no incurrir en la infracción de la norma higiénico sanitaria. La OAJ, se compromete a generar una socialización en el territorio, sobre cuales son las problemáticas más recurrentes y como debe ser atendida la visita realizada por los funcionarios de la Secretaria Distrital de Salud, a efectos de evitar generar calificaciones no satisfactorias que en ultimas es lo que genera la apertura de los Procesos de Salud, en los diferentes operadores visitados de la SDIS.
- La necesidad de que Plantas Físicas cuente con el apoyo de un profesional con licencia en seguridad industrial y salud ocupacional que verifique, asesore y oriente a las diferentes Unidades Operativas en el cumplimiento de las normas higiénico sanitarias. La OAJ, esta dispuesta a apoyar esta labor en procura de evitar nuevas formulaciones de Pliegos de Cargos en contra de la SDIS.
- La implementación de la Tabla de Registro del Proceso de Salud, en la OAJ, documento que ya fue creado por el Grupo de Abogados sustanciadores en el tema a comienzos del segundo

semestre de 2013, aclarando que desde ya esta Oficina adelanta las labores pertinentes, tendientes a lograr que el DADE, apruebe en debida forma este documento, como en su momento fue aprobado el que se creó para los Procesos Judiciales, también por creación de los Profesionales que hacen parte del Grupo de Defensa Judicial.



3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DESDE EL ENFOQUE AIPI:

El **Decreto 057 de 2009**^[1], es el que da el marco de las disposiciones contempladas en las funciones de inspección, vigilancia y control de la Educación Inicial sobre las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de atención integral en el Distrito Capital, a niñas y niños entre lo cero (0) y menores de (6) años de edad, a excepción de los Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (HOBIS), se ejerce a través de la Secretaría Distrital de Integración

[1] "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 138 de 2004, se regula la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006"

Social.

3.1. Descripción de la Integración del Equipo de Control y Sus Funciones: El **Decreto 057 de 2009** fue reglamentado a través de la **Resolución 325 de 2009**, en la cual se dispuso que la función de control está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica de la SDIS a través del Equipo de Control a los Servicios Sociales que se encuentra conformado por profesionales de diversas disciplinas y conocimientos. Para ser más específicos procedemos a señalar la cantidad de integrantes y sus funciones, así:

3.1.1. Profesionales Jurídicos: Abogados que se encargan de analizar, impulsar, realizar y proyectar todas las actuaciones necesarias para cumplir cabalmente con el trámite descrito en la normatividad que indica los procedimientos administrativos, y la normatividad Distrital reglamentaria, debiendo cerciorarse que en cada uno de los procedimientos a su cargo se adelanten las siguientes etapas y trámites procesales y en algunos casos administrativos:

- a. Elaboración del registro de verificación documental.
- b. Si la documentación está completa, la O.A.J. profiere el Auto de Apertura al Procedimiento de Control al Servicio de Educación Inicial desde el enfoque AIPI prestado por el establecimiento respectivo.
- c. Se pone en conocimiento de la Subsecretaria y del Subdirector(a) Local del caso, la Apertura del Procedimiento de Control.
- d. Se envía oficio para que el Representante Legal de la Institución o establecimiento se presente para notificarle personalmente la Apertura del Procedimiento de Control.
- e. Cuando se logra notificar el Auto de Apertura (personalmente o por aviso), la O.A.J. fija diligencia de Descargos con la finalidad que el Representante Legal de la Institución o quien haga sus veces, se pronuncie sobre los motivos por los cuales se dio apertura al procedimiento de control y en general, ejerza su derecho a la defensa.
- f. Una vez se surte esta actuación, la O.A.J. emite el Auto con el cual se Abre el Procedimiento a Pruebas. En esta oportunidad procesal la O.A.J. ordena pruebas de oficio y a petición de parte, cuando éstas últimas resulten pertinentes y procedentes.
- g. Por último y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Resolución No. 325 de 2009**, la O.A.J. profiere una decisión a través de un acto administrativo ordenando una de dos situaciones: la suspensión del servicio (susceptible de recursos) ó se archivará la actuación, procediendo a remitir al Equipo de Inspección y Vigilancia para la emisión del R.E.I., en caso de que en el transcurso de la actuación, se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos los estándares para la prestación del servicio.

3.1.2. Profesionales encargados de la Visita de Verificación: Este equipo se encuentra integrado por un(a) profesional en el área de infraestructura, un(a) psicopedagogo(a), un(a) nutricionista, quienes se encargan de realizar la verificación de las condiciones de operación a los jardines infantiles que se encuentran en control; por lo tanto, deben acudir a terreno, es decir, al establecimiento de educación inicial y realizar las verificaciones del cumplimiento de estándares básicos e indispensables, en cada una de las áreas que contempla la normatividad aplicable.

Efectuada la visita dentro de los tres (03) días siguientes, proceden a elaborar, consolidar y emitir un informe de la visita, dentro del cual según el porcentaje de avance entre el I.U.V. antecedente al practicado en la visita objeto de informe, pueden recomendar al equipo profesional la viabilidad de una nueva visita decretada de oficio para evidenciar avances significativos.

3.2. Cantidad, Etapa Procesal y Promedio Estadístico de Actuaciones a Cargo del Equipo de Control a los Servicios Sociales: Resulta indispensable señalar que en la actualidad la O.A.J. se encuentra tramitando noventa y seis (96) procedimientos administrativos de control; de los cuales cincuenta y nueve (59) corresponden a expedientes entregados en el transcurso del año 2012, doce (12) remitidos durante el primer semestre del 2013, **y finalmente se recibieron veinticinco (25) expedientes durante el segundo semestre de este año.**

Es oportuno señalar que quince (15) procesos se encuentran en proceso para surtir el trámite de notificación del auto de apertura una vez los jardines infantiles reinicien actividades en año 2014; seis (6) para adelantar diligencia de descargos; veintidós (22) por realizar visita de verificación de cumplimiento de estándares; trece (13) para proyectar resolución que decide de fondo; diez (10) para notificar Resolución que decide de fondo, y treinta (30) en proceso de cumplimiento de estándares a fin de alcanzar el Registro de Educación Inicial.

El Equipo de Control, desarrolla sus labores bajo principios de solidaridad, calidad, corresponsabilidad y progresividad, motivo por el cual, siempre se encuentra dispuesto a asesorar y recomendar a la comunidad respecto a indicar cual es la vía legal y ética que deben trazar para obtener su REI.

Superado este tema, se procede a relacionar los expedientes recibidos por la O.A.J. para adelantar el procedimiento de control y su estado a la fecha:

Procesos de Control al Servicio de Educación Inicial	
Actuaciones Control II Semestre 2013	Cantidad
1. Autos de Apertura	25
2. Notificaciones (Personales - Aviso)	10
3. Diligencias Descargos	10
4. Auto Apertura de Pruebas	8
5. Visitas Realizadas	32
6. Visitas Programadas I Semestre 2014	32
8. Resolución Decide de Fondo	10

3.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES – RECOMENDACIONES PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DESDE EL ENFOQUE APII:

De otra parte, es importante mencionar que el 100% de los jardines infantiles remitidos para que se les inicie el procedimiento de control incumplen estándares básicos e indispensables, siendo los de mayor reincidencia los estándares relacionados con uso de suelo, la licencia de construcción y

proyecto pedagógico.

Aunado a lo anterior, se ha presentado una dificultad en el cumplimiento del estándar relacionado con el uso de suelo para jardín infantil, ya que existen UPZ que no se encuentran reglamentadas y al no estar reglamentadas se han presentado inconvenientes para poder determinar si el jardín infantil puede o no puede funcionar en ese inmueble; toda vez, que a pesar de oficiarle a las diferentes autoridades competentes y conocedoras del tema, a la fecha no hemos recibido una respuesta concreta que resuelva de fondo la situación.

Resulta pertinente aclarar, que el elevado número de procesos que se encuentra en etapa probatoria obedece a que en la gran mayoría de los casos se hace necesario ordenar una segunda visita por parte del equipo técnico de control, lo cual ha arrojado avances positivos, toda vez que se ha podido evidenciar en esta segunda visita un avance significativo en el cumplimiento de los estándares por parte de los jardines infantiles visitados.

4. CONCILIACIÓN Y TEMA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

A la luz del **Decreto Nacional 1716 de 2009**, el cual regula todo lo relacionado a los Comités de Conciliación en Colombia, y teniendo en cuenta **las Resoluciones 783 del 16 de mayo de 2012 y 1239 del 25 de octubre de 2013 de la SDIS**, las cuales regulan las funciones y los lineamientos del Comité de Conciliación de la SDIS y señalan la conformación, funciones y se establecen las líneas decisionales para su aplicación, es función de la Secretaria Técnica del Comité, informar semestralmente las actividades desarrolladas en el prenombrado Comité:

Por lo tanto y teniendo en cuenta las veintitrés (23) Sesiones programadas para la vigencia de 2013 fueron celebradas por los miembros del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el **segundo semestre de 2013**, nueve (9) Sesiones, de las cuales ocho (8) se realizaron en Sesión Ordinaria y uno (1) en Sesión Extraordinaria, lo cual indica que en efecto se dio cumplimiento al cronograma presentado el 17 de enero de 2013 y aprobado en su momento por el Comité de Conciliación el 13 de febrero de 2013, en aras de cumplir con lo establecido en el ya mencionado Decreto Nacional.

En las diferentes sesiones realizadas entre los años 2012 y 2013 se estudiaron un total de noventa y seis (96) solicitudes de conciliación, y una (1) solicitud de Acción de Cumplimiento, para acudir a la Audiencia Pacto de Cumplimiento.

En el año 2012 un total de: 17 solicitudes de conciliación.

En el año 2013 un total de: 79 solicitudes de conciliación.

Respecto a las Acciones de Repetición, se han presentado al Comité de Conciliación una (1) en el año 2012 y tres (3).

El tema de mayor impacto para el Comité de Conciliación de la SDIS, en el segundo semestre de la actual vigencia correspondió al relacionado con la solicitud de reconocimiento de Horas Extras, puesto que se allegaron a la Procuraduría General de la Nación cinco (5) Solicitudes de Conciliación, de las cuales se celebraron cinco (5) Audiencias de Conciliación, correspondientes a las Fichas de Estudio C – 151, C – 162, C – 163, C – 164 y C - 165.

Respecto a los mencionados casos, esto es HORAS EXTRAS, al término de la deliberación, el Comité de Conciliación decidió en ambos temas **NO CONCILIAR**.

El primero, por considerar que la motivación principal para no ceder a las pretensiones reclamadas, por los convocantes en esta solicitud de conciliación, obedece a que las y los funcionarios reclamantes prestaron sus servicios durante el tiempo que reclaman el pago de horas extras, como servidores del **nivel PROFESIONAL**, y por disposición legal, no es viable acceder a dicho reconocimiento, en la medida que la norma que rige, solamente contempla tal derecho para niveles inferiores, entre los cuales no se desempeñaron los convocantes.

El anterior argumento, toma mayor fortaleza si se atienden las siguientes anotaciones:

- 1). Los funcionarios prestaron sus servicios en una jornada habitual en los denominados Centros Integrales de Protección, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219 grado 07**.
- 2). En atención a lo dispuesto en el **Acuerdo 09 de 1999** proferido por el Concejo de Bogotá, es procedente el pago de **HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**, respecto de los empleados que pertenezcan al **nivel técnico, administrativo y operativo**, por tanto la prerrogativa reclamada no procede.
- 3). De acuerdo a lo ordenado en el **Decreto 1042 de 1978**, deben surtirse o cumplirse unos requisitos para el pago de horas extras, exigencias que para el caso objeto de análisis no se surtieron, en la medida que no eran aplicables, por ejemplo, la autorización previa.

Conforme al estudio y correspondiente presentación de las distintas Fichas Técnicas de Conciliación y una vez analizado los casos en concreto, no es viable conciliar sobre el objeto y pretensiones elevadas por **los convocantes**, toda vez que la inconformidad no deviene de una negativa o decisión facultativa de la administración, sino de una limitación determinada en las normas que rigen la temática.

En consecuencia, no existe fundamento legal a partir del cual la Secretaría Distrital de Integración Social deba rectificar o revocar la decisión adoptada en documentos independientes que sirvieran de respuesta a cada uno de los interesados y a través de los cuales se les indicó a los convocantes que no era procedente el reconocimiento de las horas extras que reclamaban.

En ese sentido, y teniendo en cuenta las anteriores afirmaciones, el **Comité de Conciliación de la SDIS**, consideró que **no es viable Conciliar**, en todos los casos referentes a horas extras.

En otros casos, se determinó, que teniendo en cuenta el contenido de la norma, los hechos acaecidos, así como la organización de turnos, no es posible conciliar sobre el pago de horas extras, toda vez que los funcionarios convocantes, no laboraron durante las fechas reclamadas, más de la jornada límite prevista en el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978.

Igualmente, y conforme a los estudios y repuestas allegadas por parte de la Oficina de Talento Humano a la Oficina Asesora Jurídica, no es posible soportar una conciliación, en relación con los recargos nocturnos, toda vez que no se cuenta con un soporte que defina por lo menos aspectos como turnos, más exactamente, identificación precisa de los días, respecto de los cuales pudo haber laborado el convocante, tampoco puede conciliarse, cuando el interesado o interesados no allegan claridad o se cuenta con la certeza de la jornada en que pudieron haber prestado sus servicios,

si fue diurna o nocturna, tampoco se cuenta con certificaciones o soportes de talento humano y nómina que avalen la existencia de planillas y los posibles valores adeudados.

En ese orden, los miembros del Comité, consideraron que desconocer las anteriores apreciaciones, podría ser visto como una decisión constitutiva de detrimento patrimonial, pues si se accede a reconocer lo cuantificado en las solicitudes de conciliación por parte de los apoderados de los interesados, sin tener la certeza sobre los turnos y planillas efectivamente cumplidos y constancias de falta de pago por el área competente de la SDIS, en efecto generaría la apertura de muchas más demandas para la Entidad.

Así las cosas, y a partir de las anteriores afirmaciones, el **Comité de Conciliación de la SDIS**, consideró que no es viable Conciliar tales casos.

En cuanto al tema de Hechos Cumplidos, el Comité aprobó conciliar el caso correspondiente a la **UNIÓN TEMPORAL ESCONDOR - RENETUR**, considerando que se cumplía con los requisitos previstos por la jurisprudencia Contenciosa Administrativa, advirtiéndose así mismo que el servicio constitutivo de hechos cumplidos se encontraba plenamente probado con el de los informes del área técnica, y habían sido prestados ante el requerimiento directo de la Administración, sin que aún se hubiera previsto el agotamiento del registro presupuestal destinado a la ejecución del contrato suscrito con el solicitante.

Así mismo, se aprobó conciliar considerando que esta figura jurídica era la más idónea para solucionar la controversia generada con el contratista, respecto de Hechos Cumplidos, de manera que la parte contratista no sufriera un empobrecimiento y la administración un enriquecimiento equivalente.

Respecto a este tema, se está adelantando el trámite pertinente para la aprobación del pago.

De otra parte y respecto a los otros dos (2) casos, sobre hechos cumplidos, el Comité de Conciliación en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2012, aprobó convocar a audiencia de conciliación los casos relacionados con:

1. La **Unión Temporal Vise Ltda.**, referente al hecho cumplido del día jueves 10 de mayo de 2012, relacionado con el servicio de vigilancia, que prestó la referida Unión Temporal, en los predios de la SDIS, estudio que fue analizado y presentado mediante la Ficha de Conciliación C – 73 – 2012.
2. La **Unión Temporal SALAM**, en donde igualmente al analizar la procedencia para promover una Conciliación desde la SDIS, respecto al hecho cumplido del día martes 15 de mayo de 2012, relacionado con servicios de aseo, cafetería, lavandería y preparación de alimentos, que prestó la precitada **Unión Temporal**, en unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, también el Comité aprobó promover la prenombrada conciliación a través del estudio que se materializara mediante la Ficha de Conciliación C - 74 -2012.

Dichas Solicitudes de Conciliación fueron radicadas el 4 de diciembre de 2012, la primera correspondiente a la **Unión Temporal Vise Ltda.**, la cual por reparto fue asignada a la Procuraduría 87 Judicial I Para Asuntos Administrativos, en donde se inició Audiencia de Conciliación el 18 de enero de 2013 diligencia que fue finalizada el 24 de enero de 2013, y radicada para su aprobación en el Juzgado 33 Administrativo del Circuito de Bogotá, el pasado 25 de enero de 2013.

Desde el 14 de junio de 2013, el expediente entro al Despacho para proceder con decisión de fondo respecto a documentación que le fuera requerida por el Juzgado a la parte convocada, admitiendo la documentación aportada y con la cual el Juez ordeno avalar la Audiencia de Conciliación celebrada en la Procuraduría 87 Judicial I Para Asuntos Administrativos.

A la fecha, la SDIS, ya terminó el trámite interno para dar cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado y en noviembre de 2013 la Entidad canceló la suma de **DIECISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS, MONEDA LEGAL (\$16.198.502.)**, monto correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia, ejecutado el día **jueves 10 de mayo de 2012**, conforme a la certificación expedida por Apoyo Logístico.

Ahora bien, respecto a la **Unión Temporal SALAM**, por reparto le correspondió a la Procuraduría 193 Judicial I Para Asuntos Administrativos, en cuyo Despacho se celebro Audiencia de Conciliación el 28 de febrero de 2013.

Por reparto del primero de marzo de 2013, el prenombrado caso le corresponde al Juzgado 32 Administrativo del Circuito de Bogotá, en cuyo Despacho se aprueba la Conciliación celebrada en la Procuraduría 193, con fecha del 30 de abril de 2013.

A la fecha, la SDIS, ya termino el tramite interno para dar cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado y en noviembre de 2013 la Entidad cancelo la suma de **ONCE MILLONES DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS, MONEDA LEGAL (\$11.002.045.)**, monto correspondiente a la prestación del servicio de aseo, cafetería, lavandería y preparación de alimentos, que prestó la **Unión Temporal SALAM**, a las Unidades Operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, el 15 de mayo de 2012.

Por lo anterior y como quiera que el tema correspondiente a hechos cumplidos tiene sustento en cada una de las fichas de estudio de conciliación presentadas en los respectivos comités bajo el entendido que cada caso es particular y concreto, se procede a realizar el respectivo análisis en cada uno de los mismos; dichas Fichas de Conciliación pueden ser consultadas en el SIPROJ WEB, para entrar a verificar el sustento doctrinal y jurisprudencial de cada tema.

Estos temas, serán señalados con mayor amplitud, en el respectivo informe que debe presentar la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación al Comité de Conciliación de la SDIS, allegando copia al Despacho del señor Secretario de la SDIS.

Igualmente, vale indicar que es función de la Secretaria Técnica del Comité Conciliación, elaborar y presentar la **Certificación** ante la Procuraduría General de la Nación; documento a través del cual se informa a la Procuraduría asignada correspondiente, sobre la decisión adoptada por el Comité, respecto a la procedencia o improcedencia de la Conciliación, para cada caso en particular, tal y como lo dispone el numeral 6º del artículo 4º de la Resolución 783 del 16 de mayo de 2012, emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.

En ese orden, es preciso señalar que la suscrita Secretaria Técnica elaboró para la vigencia 2013 un total de ochenta y nueve (89) certificaciones, discriminadas así:

En el primer semestre del año 2013, se expidieron sesenta y cuatro (64) correspondientes a los casos estudiados, más dos (2) atinentes a reconsideraciones solicitadas por los Procuradores Judiciales Delegados y la respectiva decisión del Comité de Conciliación de la SDIS.

En el segundo semestre del año 2013, se expidieron dieciocho (18) correspondientes a los casos estudiados, más cuatro (4) atinentes a reconsideraciones solicitadas por los Procuradores Judiciales Delegados y la respectiva decisión del Comité de Conciliación de la SDIS. Igualmente, es este último semestre se expidió una (1) certificación en relación a Audiencia de Pacto de Cumplimiento.

Es pertinente indicar, que en el respectivo Informe y ante Comité de Conciliación, se dará información detallada de las Fichas de Conciliación presentadas ante el Comité, indicando la decisión adoptada en cada una de ellas, así como tabla mediante la cual se informa las Fichas de Acción de Repetición estudiadas por el referido Comité.

5. ACCIONES DE TUTELA:

5.1. ACCIONES DE TUTELA ACTIVAS:

La Secretaría Distrital de Integración Social, registra en el SIPROJ las diferentes acciones de tutela en las que es vinculada la SDIS, las que corresponden en un número de reclamaciones, a factores tales como: La Ola Invernal de diciembre del año 2011; casos que aún son motivo de tutela para los diferentes ciudadanos que se consideran en situación de vulnerabilidad los servicios atendidos por la SDIS a través de las Subdirecciones Técnicas, como son los prestados a las personas con discapacidad, a los adultos mayores, a los NNA, a las familias, a los habitantes de calle, entre otros.

Para la respuesta a cada una de las tutelas recibidas, se maneja un procedimiento avalado por el DADE, el que se encuentra liderado por la Oficina Asesora Jurídica, con la correspondiente actuación de las diferentes dependencias de la Entidad; procedimiento que está publicado en la página de la intranet, ello en pro de ejercitar eficazmente y en oportunidad el derecho de defensa que le compete a la Entidad, garantizando los derechos de los y las ciudadanos (as), y buscando la protección y cuidado de lo público.

En ese orden, y como quiera que en virtud de la expedición de la Circular 38 del 25 de octubre de 2012, por medio de la cual se socializa el Procedimiento concerniente al Trámite Acción de Tutela, es preciso significar que en la actualidad se está adelantando un proyecto desde la OAJ, para modificar en procura de mejorar el mismo, agregando que una vez se tenga organizado completamente se procederá a radicar la respectiva solicitud ante el DADE, modificación que una vez aprobada surtirá todos los trámites correspondientes a su publicación y socialización al interior de la Entidad.

La tabla que a continuación se presenta, representa el total de tutelas allegadas a la OAJ, entre julio y diciembre de 2013, las que se encuentran activas en SIPROJ.

TOTAL ACCIONANTES	DE	FALLO DESFAVORABLE	FALLO FAVORABLE	PENDIENTE DE FALLO
715		284	309	122

Es preciso señalar que la Oficina Asesora Jurídica, ha presentado una serie de investigaciones y apoyos

para la recolección oportuna de los fallos de las acciones interpuestas en contra de la SDIS, y la inclusión de cada uno de ellos en el SIPROJ WEB, tarea que no ha sido de fácil cumplimiento, como quiera que solo se cuenta con la dedicación intermitente de dos personas, para registrar las tutelas que ingresan a la OAJ diariamente, y hasta el momento solo una de ellas, cuenta con usuario, clave y con perfil para alimentar la información de tutelas en el SIPROJ.

De igual manera, es importante resaltar, que de los 715 casos interpuestos, se concede el amparo constitucional a los ciudadanos que las interponen, en doscientos ochenta y cuatro (284) fallos, y del número total antes señalado, a favor de la Entidad se han generado trescientos nueve (309) fallos, decisiones en las que la Entidad ha sido desvinculado.

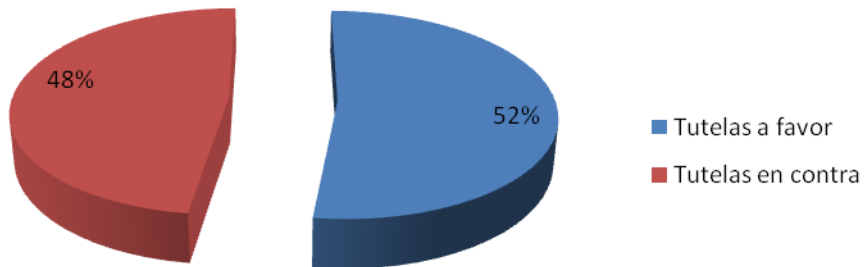
5.2. ACCIONES DE TUTELA TERMINADAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2013:

Tutelas a favor	309
Tutelas en contra	284
Total tutelas	715

ACCIONES DE TUTELA TOTAL EN SIPROJ

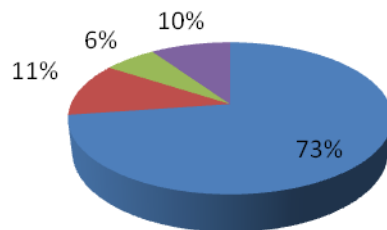
Tutelas a favor	4186
Tutelas en contra	661
Tutelas pendientes de fallo donde la SDIS representa	358
Tutelas pendientes de fallo donde la SDIS esta incluida	551
Total tutelas	5756

TUTELAS 2013-2



TUTELAS EN SIPROJ

- Tutelas a favor
- Tutelas en contra
- Tutelas pendientes de fallo donde la SDIS representa
- Tutelas pendientes de fallo donde la SDIS esta incluida



5.3. TEMAS JURIDICOS DEMANDADOS:

Los temas que son más demandados por los ciudadanos

El reconocimiento de “Subsidio Nacional por ola invernal”. Es de señalar que debido a la emergencia por la ola invernal acaecida en diciembre de 2011, el número de tutelas en contra de la SDIS se

incrementó, pues los damnificados de la Zona de Bosa y de Kennedy, solicitaron el reconocimiento del “Subsidio Nacional” ofrecido por la Presidencia de la República, a cargo del Departamento para la Prosperidad Social. En el año 2013 se ha triplicado el ingreso de dichas acciones aumentando con ella la cantidad de acciones activas pero no con pleno conocimiento de todas ellas en el SIPROJ al ser apoyados en esta gestión por la Secretaría General.

Asignación de cupos para acceder a los servicios sociales prestados por la Entidad en diferentes proyectos. Los proyectos institucionales objetos de tutelas en orden de cantidad, son: “Discapacidad” (Internación de adulto con retardo mental profundo, asignación de institución educativa para menor con discapacidad mental, etc.); “Adulterez”, “Vejez” (Reconocimiento de subsidios para adulto mayor- ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DISMINUYENDO LA DISCRIMINACIÓN Y SEGREGACIÓN SOCIECONOMICA- VEJEZ); “Infancia ” (Asignación de cupo en Jardín Infantil- 0735-101 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ) y ” - 0721-125 ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS Y CIUDADANOS: CERRANDO BRECHAS- Discapacidad.

Otro motivo generador de tutela, recientemente se incluye las dependientes de la sentencia T-908 de 2012, referente a la “hacienda los Molinos” y otras acciones de tutela relacionado con la no contestación oportuna y de fondo de los derechos de petición que elevan las personas naturales o jurídicas ante la SDIS, como se observó con las solicitudes presentadas por los damnificados de la ola invernal para que fueran incluidos en el censo de afectados y poder así acceder a las ayudas ofrecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

De lo anterior se desprende, que los derechos fundamentales más exigidos son:

1. Igualdad
2. Dignidad Humana
3. Derecho de Petición
4. Salud
5. Mínimo Vital
6. Vida
7. Debido Proceso
8. Trabajo
9. Niños
10. Vivienda Digna
11. Seguridad Social
12. Educación
13. Justicia
14. Buena Fe
15. Seguridad

TABLA REPRESENTATIVA DE DERECHOS TUTELADOS



Es de aclarar, que los fallos en CONTRA vinculados a la Ola invernal del año 2011, no representan obligaciones para la Secretaría Distrital de Integración Social, pues en una gran cantidad señala la desvinculación de la misma.

5.4. RECOMENDACIONES RESPECTO DEL TEMA DE ACCIONES DE TUTELA:

- ❖ Capacitar a todos los abogados(as) de la SDIS que proyecten las respuestas a las tutelas para una mejor y oportuna defensa judicial.
- ❖ Buscar una coordinación efectiva con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con el propósito de agilizar los tiempos de respuesta y evitar duplicidad de trabajo, permitiendo el ahorro de papelería, utilizando los medios electrónicos, mejorando el cuidado de lo público.
- ❖ **Gestiones a realizar:** la alta gerencia debe gestionar la consecución de recursos económicos y ampliación de coberturas en los proyectos 721 y 742, por tratarse de los proyectos más tutelados.
- ❖ Contratar a un o una dependiente judicial que se dedique de forma exclusiva en la alimentación de base de datos, SIPROJ, recolección de fallos, correspondiente escaneo de los mismos, etc. Lo anterior, teniendo en cuenta que el volumen que se maneja actualmente amerita de un servidor o contratista que se dedique de tiempo completo a dicha labor.

6. ACTUACIONES DISCIPLINARIAS SEGUNDA INSTANCIA:

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 607 del 2007** emitido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, que en su **artículo 5° literal j**, asignó a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Integración Social, entre otras funciones la de asesorar al Despacho de la Secretaría en el trámite de la segunda instancia de los procesos disciplinarios, es así como en cumplimiento de esta función esta dependencia ha sustanciado las decisiones durante el periodo comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2013, proyectando las providencias que le correspondió proferir en su calidad de segunda instancia la Secretaria Distrital de Integración Social, en los siguientes asuntos:

- i.) Recursos de apelación interpuestos contra fallos de primera instancia y de autos de archivo definitivo.
- ii.) Recursos de apelación impetrados contra autos que niegan pruebas.
- iii.) Recurso de queja.
- iv.) Decidir sobre la declaración de impedimento manifestado por la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios y,
- v.) Se ha decretado y practicado pruebas de oficio, cuando los casos lo han ameritado, es decir, se han tramitado y sustanciado todos aquellos asuntos que han surgido de los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Entidad y, que llegaron por competencia a la Secretaria Distrital de Integración Social, en aplicación de la **Ley 734 de 2002**.

6.1. SOBRE EL TRÁMITE DE LA SEGUNDA INSTANCIA EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS:

6.1.1. Número de Procesos Disciplinarios recibidos en la Oficina Asesora Jurídica, para efectos de ser tramitados y sustanciados en segunda instancia, durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013: **Treinta y tres (33) procesos.**

6.1.2. Número de Autos proferidos en segunda instancia, durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013: **Dieciocho (18).**

- Auto que Declara Improcedente Recurso de Apelación: **Trece (13) procesos.**
- Auto que Resuelve Recurso de Queja Confirma: **Tres (3) procesos.**
- Auto que Acepta Impedimento: **Un (1) proceso.**
- Auto que decreta de oficio nulidad: **Un (1) proceso.**

6.1.3. Número de Fallos proferidos en segunda instancia, durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013: **Cinco (5).**

- Fallo Sancionatorio: Modifica Sanción: **Un (1) proceso.**
- Fallo Sancionatorio: Confirma: **Tres (3) procesos.**
- Fallo Sancionatorio: Revoca : **Un (1) proceso.**

6.1.4. Las conductas presuntamente irregulares más recurrentes que conoció la Oficina Asesora Jurídica en segunda instancia durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013, fueron las siguientes:

- a. Irregularidades en el ejercicio de funciones - Comisarios de Familia: **Tres (3) procesos.**
 - b. Irregularidades en el ejercicio de funciones: **Dos (2) procesos.**
 - c. Incumplimiento a la orden de traslado y al cambio de horario y turno de trabajo: **Veintiocho (28) procesos.**
- 6.1.5.** Las conductas de los servidores públicos que conoció la Oficina Asesora Jurídica en segunda instancia durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013, que dieron lugar a sanciones disciplinarias fueron las siguientes:
- a. Irregularidades en el ejercicio de funciones: **Dos (2) sanciones disciplinarias.**
 - b. Incumplimiento a la orden de traslado y al cambio de horario y turno de trabajo: **Dos (2) sanciones disciplinarias.**
- 6.1.6.** Total de sanciones disciplinarias impuestas en segunda instancia, durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013: **Cuatro (4) sanciones.**
- 6.1.7.** El tipo de sanciones disciplinarias que se impusieron en segunda instancia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013, fueron las siguientes:
- a. Suspensión en el ejercicio del cargo: **Dos (2) procesos.**
 - b. Suspensión en el ejercicio del cargo e inhabilidad especial: **Dos (2) procesos.**
- 6.1.8.** Las conductas presuntamente irregulares más recurrentes que ha conocido la Oficina Asesora Jurídica en segunda instancia durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013, fueron las siguientes:
- c. Incumplimiento a la orden de traslado y al cambio de horario y turno de trabajo.
- 6.1.9.** Número de Autos decretando pruebas de oficio en segunda instancia, durante el período comprendido entre los meses de enero y agosto del año 2013: **Diez (10).**
- 6.1.10.** Número de procesos disciplinarios que actualmente se encuentran sustanciándose para efectos de realizar el respectivo proyecto de Auto o Resolución, mediante el cual se resuelve el recurso de apelación: **Once (11) procesos.**
- d. Número de procesos disciplinarios que se encuentran a cargo del servidor público Dr. Guillermo León Boada Ramírez y, que actualmente ya se encuentran adelantados los respectivos antecedentes, los cuales fueron realizados por la servidora pública Lina Marcela Parra; sin embargo, se encuentra pendiente realizar el respectivo proyecto de Resolución, mediante la cual se resuelve el recurso de apelación: **Diez (10) procesos.**
 - e. Número de procesos disciplinarios que se encuentran a cargo de la servidora pública Lina Marcela Parra y, que actualmente se encuentran sustanciándose para efectos de realizar el respectivo proyecto de Auto, mediante el cual se resuelve el recurso de apelación: **Un (1) proceso.**

SUBSECRETARIA DISTRITAL

Temas	Logros (señale los 3 principales logros)	Resultados de Gestión (señale los 3 principales resultados)	Dificultades (señale las 3 principales dificultades y la acción correctiva propuesta)
Consejo de Política Social	<p>El Consejo avanzó hacia una etapa de fortalecimiento de la participación de ciudadanos y ciudadanas desde el territorio, garantizando la incorporación de la movilización social. Consejo Distrital de Política Social que permite un diálogo entre la institucionalidad y la ciudadanía en materia de política social y política pública.</p> <p>El Consejo logra incorporar los ejercicios desde el territorio articulando el trabajo desde los Comités operativos articulados a los Planes de Acción de las Políticas Públicas.</p> <p>Se fortaleció la comprensión de las políticas públicas poblacionales en el marco de las Metas de los Programas del Plan de Desarrollo importante para el seguimiento a las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una ruta territorial: Ciudadanía – Comités – Consejos Locales y Consejo Distrital • Desde la Secretaría Técnica del Consejo de Política Social se elaboró el primer informe consolidado de seguimiento a las políticas públicas poblacionales. • Desarrollo de 4 sesiones de Consejo que permitieron hacer seguimiento a : Plan de Desarrollo 2012 – Política Pública de Desarrollo Económico : Economía Popular . – Política Pública de Infancia y Adolescencia – Política Pública de Mujer: Violencias. 	<p>Aún es débil la metodología ya que debe permear al interior de todos los sectores.</p> <p>Acción Correctiva: Fortalecer la metodología y el proceso a nivel de debate de política para incidir en las decisiones.</p> <p>Fragmentación de instancias de participación. Acción Correctiva: Implementar el ejercicio de racionalización de instancias de participación y coordinación.</p>
Gobierno de Proximidad	<p>Impulsar y promover la “estrategia territorios, seguridad humana, vida y paz ya”, logrando con ello escuchar inquietudes, denuncias e inconformidades de la ciudadanía, y por su parte, la administración, respondiendo con sus planes de acción en marcha e incorporando dentro de sus prioridades las exigencias planteadas por la ciudadanía.</p> <p>Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial, así como realizar seguimiento y acompañamiento a la estrategia de Gobierno de Proximidad en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy, la cual contribuyó a acercar el gobierno central a los ciudadanos y ciudadanas, escuchar demandas ciudadanas y permitir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de los Consejos de Seguridad Humana en las localidades de: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy y Bosa, en los cuales participaron alrededor de ocho mil (8.000) ciudadanos y ciudadanas. • Realización de Gobierno de Proximidad en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy, en los cuales se aportó al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión de la SDIS, a saber: <ol style="list-style-type: none"> a. Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: Cerrando Brechas. b. Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica. c. Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle. 	<p>Dada la alta y persistente complejidad de las políticas públicas sociales, se evidencian dificultades para establecer prioridades y para conectar y articular un importante grupo de acciones intersectoriales.</p>

	<p>mayor celeridad y eficiencia en la gestión adelantada por la entidad.</p>	<p>d. Jóvenes activando su ciudadanía. e. Alimentando Capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.</p>	
Eje 1	<p>La coordinación del Eje 1 del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha permitido posicionar a la entidad como líder del eje/tema social para el proceso de Rendición de Cuentas 2012 y la elaboración del informe de gestión 2013.</p> <p>La estrategia de coordinación de los 16 programas del Eje 1 a través de mesas de trabajo intersectorial con 16 facilitadores-as, permitió reconocer las fortalezas y mejorar las debilidades de cada informe, a través de la complementación de experticias, conocimiento y habilidades entre las duplas de Planeación e Integración Social.</p> <p>El compromiso de los equipos profesionales de la casi totalidad de los 16 programas, como de la Coordinación de Eje 1, ha permitido responder oportunamente a las solicitudes de información, dado los limitados tiempos que se contaron para ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y consolidación de los Informes del Eje 1: Informe de Rendición de Cuentas 2012: balance de resultados del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana a 31 de diciembre de 2012 y del Informe estratégico Plan de desarrollo distrital 2012 – 2016 “Bogotá Humana” a 30 de noviembre de 2013. • Estrategia que permitió avanzar en una elaboración transectorial, en una unificación de formas y contenidos de los 16 informes, disminuyendo con esto la mirada sectorial, por entidad o por proyecto de inversión en los reportes así como facilitar la identificación de los equipos responsables de cada uno de los 16 programas. • Dar a conocer a la ciudadanía los principales avances e impactos sociales relacionados con la disminución de la segregación y la discriminación, correspondiente a la implementación de los 16 programas del Eje 1 del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana. 	<p>Nivel insuficiente de análisis político de resultado e impacto por parte de las coordinaciones de programa.</p> <p>Acción correctiva: Mejorar y profundizar los análisis en el marco de las Políticas Públicas y el Plan de Desarrollo contando con equipos permanentes en los 16 programas que permitan el diálogo, la articulación y el encuentro continuo que permita conexiones entre los Informes para la Rendición de Cuentas, las matrices de Enfoque diferencial y el Tablero de Control de Mando con el que hace seguimiento el Alcalde Mayor.</p> <p>Incumplimiento en los requerimientos de forma, contenido y tiempos establecidos para la entrega de información por parte de algunas coordinaciones de programa.</p> <p>Limitaciones en el acceso a las cifras del SEGPLAN, impidió contar con información oportuna y fiable que soportara el análisis sociopolítico de los avances.</p> <p>Acción correctiva: Definir conjunta y articuladamente entre las coordinaciones de los tres Ejes y liderado por la Secretaría de Planeación, la estrategia de monitoreo y seguimiento a los avances y el impacto del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, así como facilitar el acceso a la información del SEGPLAN.</p>

GESTIÓN SIAC 2013

Algunos de los logros obtenidos por Subsecretaría a través del SIAC, durante el año 2013 y en el marco de la meta propuesta de: “Atender 2.400.000 ciudadanos y ciudadanas a través del Servicio Integral a la Ciudadanía” se encuentran:

1. Un total de **703.663** ciudadanos y ciudadanas atendidos así:

DEPENDENCIA	TOTAL	
	ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEFONICA	PQR
Nivel Central	31952	6118
Sub. Local Antonio Nariño Puente Aranda	14935	126
Sub. Local Barrios Unidos Teusaquillo	8163	135
Sub. Local Bosa	78869	1115
Sub. Local Chapinero	14178	53
Sub. Local Ciudad Bolívar	85739	535
Sub. Local Engativá	16001	412
Sub. Local Fontibón	19452	69
Sub. Local Kennedy	70482	937
Sub. Local Mártires	15924	72
Sub. Local Rafael Uribe	21202	348
Sub. Local San Cristóbal	40523	707
Sub. Local Santafé Candelaria	18918	213
Sub. Local Suba	72401	197
Sub. Local Tunjuelito	45345	102
Sub. Local Usaquén	18467	109
Sub. Local Usme Sumapaz	77541	557
CDC KENNEDY	22015	0
CDC PORVENIR	7148	0
CDC TIMIZA	7193	0
CDC MOLINOS	0	0
FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	5410	0
TOTAL	691858	11805

2. PROCESOS DE FORMACIÓN.SABER HACER

- Taller “conceptos y cultura de servicio al ciudadano” dirigido a **54** servidores/as - SDIS
- Taller “Lineamiento apertura de buzón sugerencias” dirigido a **27** gestores del sistema integrado de gestión
- Taller “Criterios de respuesta a requerimientos Ciudadanos, Protocolos de atención y Cultura de Servicio” dirigido a equipos de trabajo: Subdirecciones de Usaquén Chapinero, Engativá, San

Cristóbal, Kennedy -profesionales del proyecto 721, Caivas y Adultez

- Seminario “La Calidad de Servicio a Través del Ser” , 34 servidores y servidoras equipo SIAC
- “Cultura de Servicio al Ciudadano y Política pública del LGBTI” dirigido a guardas de seguridad de la SDIS. 547
- Seminario “Resignificación del Servicio al Ciudadano” dirigido a servidores/as de la SDIS e IDIPRON. Participación 337 de 500 cupos asignados
- Seminario “Resignificación del Servicio al Ciudadano en Comisarias de Familia” participación de 337 servidores/as de 500 cupos asignados

3. ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN MEDIOS ELECTRÓNICOS

- Se culminó el proceso de actualización de la información publicada en la Guía de Trámites y Servicios de acuerdo a la Resolución 0736 de julio 5 de 2013 y sus modificaciones.
 - Se publicaron en el Sistema Único de Información y Trámites SUIT v.3 dos trámites:
 - Expedición certificación de cumplimiento de condiciones para el beneficio contenido en el acuerdo 196 del 2005.
 - Registro de educación inicial-REI resolución 0325 de 2009
 - Actualmente se encuentran en la etapa de validación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
4. Asignación de presupuesto para el fortalecimiento de los SIAC Locales en cuento a Talento Humano, infraestructura y equipos de cómputo.
 5. Mayor apropiación por parte de las dependencias en cuanto al manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS- , ya que en el mismo se evidencia un mayor registro de requerimientos por parte de la SDIS.
 6. Se evidencia que en la Dirección Poblacional, Dirección Territorial, Subdirección para la Adultez y Gestión Integral Local, la implementación de rutas internas para el adecuado trámite de los requerimientos de la ciudadanía.

INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

La entidad reconociendo los servicios sociales como instrumentos de política social, ha incorporado en la estructura del mapa de procesos, el Direccionamiento de los Servicios Sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y en éste, el procedimiento de Inspección y Vigilancia de los servicios

sociales para el Distrito Capital, definiendo lineamientos técnicos (estándares de calidad) para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

La Subsecretaria, a través del área de Inspección y Vigilancia de los Servicios Sociales, desarrolla acciones de verificación de condiciones a los establecimientos públicos y privados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos en los lineamientos técnicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 607 de 2007 y las funciones definidas en la Resolución 0116 de 2012, “Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Dentro de las responsabilidades y obligaciones del Equipo de Inspección y Vigilancia, están las siguientes:

- Mejorar continuamente la prestación de los Servicios Sociales con estándares de calidad, para responder a las necesidades de las personas en los territorios del D.C.
- Promover el mejoramiento de la Calidad y brindar oportunidad a las instituciones vigiladas que prestan servicios sociales.
- Propender por el cumplimiento del objetivo y metas propuestas por la Subsecretaría en cuanto a la Inspección y la Vigilancia para los Servicios Sociales.
- Seguimiento de los hallazgos encontrados en las visitas de Inspección y Vigilancia.

El Equipo de Inspección y Vigilancia operó en el 2013, bajo el esquema de 6 equipos interdisciplinarios integrados por nutricionistas, pedagogos-as, arquitectos-as o ingenieros-as civiles y terapeutas ocupacionales, quienes realizan visitas de verificación de estándares indispensables y básicos sobre las condiciones de operación a las instituciones públicas y privadas que presten servicio sociales de Educación Inicial con Enfoque en Atención a la Primera Infancia – AIPI y Persona Mayor, en cumplimiento de las Resoluciones No. 0325 del 24 de abril de 2009 y No 0182 – 0230 del 1 de marzo de 2013 (Instituciones de atención y protección integral a las personas mayores).

Principales Logros 2013:

- A diciembre 31 de 2013, se realizaron 2.012 visitas de verificación de condiciones a instituciones que ofrecen servicios sociales SDIS, así: 1885 instituciones de educación inicial, 58 establecimientos que ofrecen el servicio de educación inicial y formal, y 69 instituciones que ofrecen el servicio de protección y atención a personas mayores. Actualmente se registra la verificación a través de un dispositivo móvil en los sitios donde se ofrece el servicio.
- La Secretaria Distrital de Integración Social en su labor de cualificar los servicios sociales, expide certificados de cumplimientos, en el servicio de Educación Inicial, se otorga Registros de Educación Inicial - R.E.I, a aquellos establecimientos que han dado cumplimiento a la totalidad de los estándares indispensables y básicos de acuerdo a la normatividad vigente. A la fecha se han expedido 280 Registros de educación inicial; durante el 2014, se expidieron 49 REI, de éstos 19 eran de renovación.
- Se realizó articulación con la Secretaria de Educación del Distrito para la revisión y ajustes a los lineamientos y estándares técnicos para las instituciones que presten simultáneamente el

Servicio de Educación Inicial, en el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia - AIPI y Educación Preescolar en el Distrito Capital, en cumplimiento de la Resolución 3241 y 1326 de 22 de noviembre de 2010 firmada entre las Secretarías Distritales de Educación e Integración Social.

- La Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con un Sistema de Información de Registro de Servicios sociales- SIRSS para la inscripción de los establecimientos públicos y privados que ofrecen servicios sociales en el Distrito Capital. A Diciembre 31 de 2013, se han inscrito 1.904 jardines infantiles, de los cuales 175 en el 2013.
- Atención oportuna de los requerimientos de los ciudadanos-as sobre las inquietudes y solicitudes con respecto a la prestación de los servicios sociales que se ofrecen en el Distrito Capital. Durante el 2013, se recibieron 740 requerimientos, los cuales estaban relacionado en su mayoría a condiciones de operación de las instituciones que ofrecen el servicio de educación inicial en jardines infantiles.
- Durante el 2013, se enviaron a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, treinta y ocho (38) establecimientos que no han dado cumplimiento a la totalidad de condiciones de operación para la prestación del servicio de educación inicial, en cumplimiento del artículo 16 de la resolución 0325 de 2009.

Instituciones remitidas a la Oficina Asesora de Jurídica, por incumplimiento a los estándares de calidad de educación inicial

Inscripción	Nombre	Enviado a control	
		Fecha	Radicado
2227	Guardería Pedagógica Garfield	17-may-13	INT-25988
820	Asociación el Rocio	14-may-13	INT-25370
1451	Jardín Infantil Las Driades	17-may-13	INT-25986
3269	Jardín Infantil Venid A Mi (Jivam)	17-may-13	INT-26073
15210	Jardín Infantil Exploradores Interactivos	17-may-13	INT-26074
15314	Jardín Infantil The Children World	30-may-13	INT-26157
575	Jardín Infantil Gran Colombiano	06-jun-13	INT-29014
15285	Liceo Infantil Y Guardería Dondadito De Donald	14-jun-13	INT-30402
15609	Liceo Psicopedagógico Los Nuevos Israelitas	14-jun-13	INT-30404
16288	Centro De Estimulación Temprana Y Asesoría de Tareas Yiyin	14-jun-13	INT-30405
15622	Jardín Infantil Cambridge School	14-jun-13	INT-30406
1381	Jardín Infantil El Palacio De Susanita	20-jun-13	INT-31355

Inscripción	Nombre	Enviado a control	
		Fecha	Radicado
2084	Jardín Infantil Carrusel De Ilusiones	29-jun-13	INT-32601
5769	Jardín Infantil Cooproken	10-jul-13	INT-34254
16122	Gimnasio Infantil Asimov	22-ago-13	INT-41438
1678	Asociación Preescolar Y Guardería Colonia Oriental	22-ago-13	INT-41437
	Liceo Pedagógico Maria Alejandra	22-ago-13	INT-41436
1703	Jardín Infantil Payaso Plin Plin	22-ago-13	INT-41435
2021	Jardín Infantil La Vid Verdadera	22-ago-13	INT-41434
16992	Jardín Infantil Goldilocks	30-ago-13	INT-42870
15997	Jardín Infantil Sarita Sede C	03-sep-13	INT-43344
9881	Jardín Infantil El Tesoro Del Saber	03-sep-13	INT-43571
8453	Jardín Infantil El Recreo De Los Ángeles	01-nov-13	INT-53360
1362	Jardín Infantil Huellitas Del Triunfo	01-nov-13	INT-53463
15494	Jardín Infantil School Chiquilandia	01-nov-13	INT-53464
8311	Preescolar Y Guardería Komanchy	21-nov-13	INT-57295
6371	Taller Infantil Semillitas De Bendición	21-nov-13	INT-57291
4290	Jardín Infantil Mi Planeta De Letras	02-dic-13	INT 59784
5590	Taller Infantil Pisaditas Inolvidables	02-dic-13	INT 59770
4970	Centro Infantil Mundo Feliz	02-dic-13	INT 59783
800	Liceo Infantil Montessori	02-dic-13	INT 59782
1292	Escuela Maternal Cunitas Y Pinceladas	02-dic-13	INT 59781
2869	Liceo Infantil La Esperanza	02-dic-13	INT 59782
1959	J.I. Los Dormilones	02-dic-13	INT59872
15424	Colegio Psicopedagógico Arte Y Color	05-dic-13	INT 61194
7629	Jardín Infantil Amigos Del Saber E.I.	10-dic-13	INT 61196
16081	Guardería Burbujitas Con Amor	12-dic-13	INT 61961
15238	Gimnasio Pedagógico Diamantinos	26-dic-13	INT

Fuente: Área de inspección y Vigilancia

Acciones a seguir.

- Participar en la formulación de los estándares de calidad para la prestación del servicio de educación inicial, de acuerdo con las nuevas modalidades de atención que se definan en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".
- Realizar Inspección y Vigilancia a los nuevos establecimientos de educación inicial de acuerdo a las nuevas modalidades de atención que se definan en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".
- Realizar 2.500 visitas de verificación a prestadores de servicios sociales, de acuerdo con lo formulado en el Plan Operativo 2014.
- Contar con los lineamientos, estándares y procedimientos de todos los servicios sociales, así como el instrumento único de verificación para cada uno de ellos, para mejorar la calidad en la prestación de los servicios sociales en el Distrito Capital.
- Revisar y hacer las observaciones del caso, de los instrumentos de verificación que se aprueben para los servicios sociales.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo 2014 de Inspección y Vigilancia, elaborar informes como el Presupuesto Orientado a Resultados - PMR, Artículo 34 de la Ley de Infancia y Adolescencia, informes dirigidos a las Subdirecciones Locales de los hallazgos encontrados en los jardines infantiles y seguimiento al Plan de Acción de proyecto *765 Políticas Humanas: Servicios Sociales con Calidad*
- Capacitación a los equipos de Inspección y vigilancia en el tema de auditorias.
- Actualización y depuración de la información registradas en la base de datos del Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales.